BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

LA HITACIÓN DE WAMBA

POR

D. ANTONIO BLÁZQUEZ

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ARCHIVO DE BARCELONA

CAPÍTULO PRIMERO.

Precedentes históricos de la demarcación de obispados hecha por Wamba.

España, dividida en los primeros tiempos en numerosas y variadas comarcas con gobierno independiente, es conocida hasta el año 27 de Augusto en sus dos provincias citerior y ulterior. Augusto la divide en tres, fraccionando esta última en las provincias Lusitana y Bética, transformación híbrida que toma como base para estas denominaciones las razas pobladoras, y para la primera, antes Citerior y después Tarraconense, el nombre de su capital, de aquella poderosa ciudad mediterránea.

Caracalla, en el año 216, fracciona en dos la provincia Tarraconense, separando la región Gallega, tan lejana y apartada de su capital; y resultando aún muy extensa vuelve á ser fraccionada en tiempo de Constantino, separando la provincia Cartaginense con los Vacceos, Arevacos, Celtíberos de Ergavica, Valeria y Segobriga, Carpetanos, Oretanos, Edetanos, Bastetanos y Contestanos.

Estas sucesivas organizaciones ó distribuciones administrativas del territorio español tienen un fundamento racional, y encuentran explicación bastante en la Geografía y en la Historia.

Ministerio de Cultura 2010

En el comienzo de su dominación, la existencia de regiones con pueblos distintos no tiene para Roma una importancia subjetiva; todos son sus enemigos. La proximidad geográfica, la facilidad del sostenimiento, de la defensa ó de la invasión es la que determina la división del territorio, y los nombres dados á sus dos porciones no indican otra cosa.

Con Augusto, la conquista puede darse por terminada, la pacificación hecha, la incorporación cumplida; todas las comarcas son iguales en el concepto romano, las diferencias tienen que resultar de la distribución de las razas y los pueblos; los más notables dan el nombre. La distribución obedece principalmente á la etnografía, y si la provincia citerior se llama Tarraconense débese á que en la inmensa variedad de pueblos que abarcaba era difícil designarla por el nombre de uno de ellos, y era acto de consideración y de justicia ensalzar á aquella ciudad que fué el punto de apoyo que les sirvió para dominar España. Por otra parte, la desigual extensión de todas ellas se comprende por razones de política.

El tiempo se encarga de llegar á una distribución más racional, más cómoda y más fácil; los Cántabros, Astures y Gallegos, situados en un confín español, se separan por esto el año 216, y el equilibrio llega á establecerse casi por completo en tiempo de Constantino, que aún segrega otra parte, la llamada Cartaginense, fraccionando en dos, que parten desde Castellón hasta Palencia, la provincia de Tarragona.

No fué, quizás, acertada la forma de esta división, y el tiempo se encargó de demostrarlo; supeditóse la Geografía á la Historia, y la Historia tuvo que dar la razón á la Geografía en los tiempos venideros, en que los pueblos del Norte invadieron y ocuparon la península. Porque no en balde se colocan las capitales en puntos alejados del territorio; su acción se debilita y se pierde en los extremos, y el alejamiento trae por consecuencia la separación. Los Cántabros y Vascones, los Vacceos y Arevacos, los Berones y los Carpetanos no reciben de Cartagena y Tarragona sino los reflejos de la gloria y los ecos de su fama, es decir, lo que Roma había querido, y esto fué lo único que recibieron, por-

Ministerio de Cultura 2010

que los Emperadores olvidaron todas las conveniencias políticas y económicas, todas las razones de distancia y de facilidad de comunicación para rendir un homenaje á la antigua fama de las dos grandes ciudades, rivales cuando la colosal lucha de las dos repúblicas Romana y Cartaginesa.

Una turba de pueblos de origen semejante, aun cuando de diferentes condiciones y caracteres, invade la península.

Para ellos, la Historia es una palabra vaga; no saben de dónde vienen ni á dónde van; las glorias del terreno que abandonaron días antes quedan desvanecidas tras la polvareda que levantan sus caballos y sus carros; las de las ciudades que encuentran á su paso caen como los muros, ante su empuje vencedor que las anula; y la brillante aureola de los grandiosos hechos y de las pasadas grandezas de aquellos pueblos por ellos subyugados, ¿qué son sino remembranzas y gemidos de un pueblo humillado y vencido en la contienda?

Aquel alúd formidable borró briosamente la división antigua desde el primer momento; marcaba los linderos de los pueblos vencedores la línea adonde llegaban las puntas de sus armas ó los proyectiles de sus máquinas, y en aquel luchar y combatir con los Romanos y con sus mismos pueblos compañeros, las fronteras se mudaban en la obscuridad de la noche como consecuencia del combate, ó durante el día al empuje de los ataques imposibles de resistir.

Las líneas naturales de defensa tienden á convertirse en fronteras; las comarcas pobladas por pueblos dóciles tienden á seguir distinta suerte de las ocupadas por pueblos defensores ardientes de su independencia, y la Geografía va dando con esto base para una nueva división.

Se fijan y establecen con alguna persistencia los pueblos conquistadores en aquéllas; en tiempo de Teodoredo (año 420) adquiere personalidad geográfico-administrativa la Asturia y la Cantabria, quedando aún la Tarraconense, ó provincia Celtibérica, con el valle del Ebro y Cataluña, y también recaba su importancia propia la parte central de España, de Toledo á Palencia hacia el N., y hacia Valencia al E., separándose de las comarcas más próximas á Cartagena.

Ministerio de Cultura 2010

Al finalizar el siglo VI, la Bética aparece dividida en dos: de un lado los Hispalenses ú Occidentales; de otro, los Béticos ú Orientales; mas estas divisiones, inestables en cierto modo, obedecen á otra fuerza y á otro influjo que el del terreno: obedecen á la fuerza y al influjo de las operaciones militares, en combinación con la de la tradición y de la historia y con la del cristianismo.

La propagación del cristianismo en España había echado los gérmenes de la unidad de las ideas, de la comunidad de intereses espirituales, de la solidaridad de todos, siquiera fuese para lograr la gloria eterna. Infiltrándose en todas las clases sociales, proclamando la igualdad espiritual, había creado los únicos lazos que podían sólidamente establecerse entre pueblos cuya vida material podía permanecer independiente. Estableciendo una jerarquía y una autoridad que no vejaba al inferior, habían venido á implantar la subordinación voluntaria y libre, que es la mejor de las subordinaciones, y constituídos en parroquias y obispados, y creando fraternidades ó hermandades dentro de las provincias romanas, habían constituído las provincias eclesiásticas. Los Obispos, hombres de cultura y de talento, se habían acomodado á las divisiones civiles y habían constituído provincias eclesiásticas, y atentos á la conveniencia de no luchar sin necesidad con los poderes civiles, se acomodaban á ellos en cuanto les era dable.

Todas estas mudanzas de los tiempos y de las guerras influyen, á su vez, sobre los obispados y provincias; cuando una de éstas quedaba subyugada á dos poderes temporales distintos: por ejemplo, la Lusitania, cuya parte septentrional quedó, durante algunos años, bajo el dominio de los Suevos, que reinaban en Galicia, y la Cartaginense, sometida en su parte central y septentrional, á los Godos, y en su extremo meridional á los Romanos y á los Vándalos, ó tienen que formar provincias distintas, como en este último caso, reuniéndose unos Obispos en Cartagena y otros en un obispado de los correspondientes á la provincia Gótica Cartaginense, ó tienen que sumarse con los Obispos de la provincia vencedora, como los Obispos de Viseo y Lamego á Braga.

Ministerio de Cultura 2010

A su vez, las villas pasan á depender de unas ú otras diócesis, según que su territorio es conquistado por uno ú otro pueblo. No otra explicación ni otro origen tienen las frecuentes reclamaciones de los Obispos contra los prelados colindantes, bien que, con el transcurso del tiempo, el nuevo adquirente se negara á devolver las parroquias adquiridas, aun cuando hubieran desaparecido los motivos que justificaron su agregación, porque ya luchaban el derecho de propiedad con el de dominio, y encontraban apoyo en los cánones, que fijaban la prescripción de un modo semejante y en condiciones análogas á la prescripción civil.

Los reyes godos consiguen arrojar definitivamente á Suevos é Imperiales; la segregación de diócesis de la Lusitania se repara volviendo á ella los obispos inmediatos al Duero; las diócesis imperiales del SE. se reunen en Toledo, y aunque allí Cartagena pretende hacer valer sus derechos de metrópoli, la influencia preponderante de la ciudad del Tajo en el orden geográfico y en el político resuelven la cuestión; la Historia queda vencida y al mismo tiempo vencedora. Cartagena era el punto más fácil y próximo cuando de Roma partía el impulso para la provincia Cartaginense; para la España goda, era Toledo. Cuando los Godos vencen, su capital asume toda la importancia.

Apoyándose en la tradición y en el origen, unos obispados reclaman los pueblos que otros poseen; éstos se apoyan en la prescripción establecida por los cánones; ambos tienen razón. La autoridad eclesiástica no puede resolver el conflicto en buena forma, pues tiene que violar la tradición cristiana ó las leyes de la religión. Al clero, ya convertido en elemento oficial, le conviene la compenetración con los poderes civiles; por esto se acuerda la adaptación de las diócesis á las provincias civiles, pero como la ley por sí sola es ineficaz, hace falta una fuerza que obligue al cumplimiento, y tiene que hacerlo la potestad real.

He aquí los precedentes históricos de la división de Wamba.

Ministerio de Cultura 2010

CAPÍTULO II.

La demarcación de los obispados hecha por Wamba. Estudio histórico.

Pocos escritos han despertado tanto interés para los historiadores como la Hitación de Wamba, y con pocos se ha ensañado la crítica tan cruel y despiadadamente, y como uno de los más grandes historiadores españoles, el P. Enrique Flórez, añadió á los razonamientos de un escritor poco conocido (Juan Antonio Mayans, hermano de D. Gregorio), el gran peso de su autoridad indiscutible, de su inmensa sabiduría y de su probada imparcialidad, la opinión pública, casi unánime, se puso de su lado, afirmando que era obra del fabulador Obispo de Oviedo, Pelayo, escritor del siglo XII (1).

Hay que hacer excepción, sin embargo, por lo menos, de los sabios Académicos de la Historia, Sres. Diéguez y Rodríguez Campomanes, que en 1754 sostienen la autenticidad, y de mi difunto amigo y maestro D. Aureliano Fernández-Guerra, que al afirmar era un apuntamiento curioso de fragmentos de un libro perdido ya, del insigne Idacio, le avalora más, puesto que retrotrae sus noticias del año 676, en que hizo la Hitación de Wamba, al año 450 en que escribía aquel escritor (2).

Poco importa que dicho sabio Académico llame absurda á la Hitación en la página 19 del texto de su conferencia acerca de la *Deitania*, puesto que allí afirma que son fragmentos del libro de Idacio, y en ellos se apoya para fijar los límites

---

(1) Véase el tomo IV de la *España Sagrada*, dedicado en gran parte á sostener la falsificación de la Hitación de Wamba, por D. Pelayo, Obispo de Oviedo.

(2) Véase Fernández-Guerra, *Deitania*, Madrid, 1879, pág. 41, y la contestación al Discurso de ingreso del Sr. Rada y Delgado, en la Real Academia de la Historia.—Libro de Idacio. *Solución del problema geográfico*, 1878.

Entre los impugnadores pueden mencionarse J. Bautista Pérez, Antonio Agustín, el maestro Bivar, Gregorio Mayans, el maestro Gándara y Nicolás Antonio.

Ministerio de Cultura 2010

de los obispados de Basti, Urgi y Bagastri, debiendo entenderse, según él, lo de absurdo, respecto del título, y no más; y poco también que se condene la Hitación en el tomo II de la obra titulada *Los pueblos germánicos*, empezada á escribir por él y por el Sr. Rada y Delgado, puesto que no fué D. Aureliano Fernández Guerra el que redactó aquellas palabras, sino su continuador; porque, cuando esa parte de la obra se hizo, ya había muerto (por desgracia para la historia patria) nuestro bondadoso y sabio amigo; sirviendo esta aclaración para que los que allí vean escrita la censura de la Hitación y encuentren su nombre en la portada de la obra, no crean que de su pluma salió un juicio diferente del que repetidamente había consignado en distintos trabajos históricos.

Otro escritor de sin igual valía, el P. Risco, continuador de la obra del P. Flórez, varón docto y juicioso, no vaciló en el tomo XXXVIII de la *España Sagrada* en afirmar la autenticidad del documento en cuestión; mas desconocida la opinión de Campomanes y Diéguez, y poco explícita la del Sr. Fernández Guerra, puesto que condena el título con el cual ha llegado hasta nosotros; y consignado el informe razonado del P. Manuel Risco en el tomo que se ocupa de la iglesia de Oviedo, los historiadores posteriores, poco diligentes, que sólo han leído el tomo IV de la publicación citada (1), donde se trata de las divisiones territoriales de los obispados, han ignorado lo que se dijo después, no por un enemigo del P. Flórez, sino por el continuador de su obra.

Por esto, en reivindicación de la verdad, trataré de demostrar la veracidad de la división de los términos de los obispados españoles en el siglo VII, procurando que mis argumentos, aunque contrarios á los del gran historiador antes citado, no envuelvan jamás la más leve ofensa para la memoria de aquel á quien admiro y respeto.

Si hubiera de seguir paso á paso su labor, este trabajo resultaría extenso con demasía, é inútil en gran parte. Cre-

---

(1) *España Sagrada.*

Ministerio de Cultura 2010

yendo que el Obispo D. Pelayo fué el autor, arremete contra él con singulares bríos, y yo, que no necesito defender á don Pelayo para sostener mi tésis, he de prescindir de muchas de sus disquisiciones. Por otra parte, el P. Flórez trató de encontrar contradicciones de fechas, que nada prueban, pues sabido es que de estas diferencias de tiempo están llenos los manuscritos antiguos, sin que por estar equivocados por el escriba dejen de ser auténticos y verdaderos; y tampoco aquí he de seguirle minuciosamente, concretándome á hacer notar que en muchas ocasiones la discordancia no existe en los manuscritos más antiguos, y, en cambio, como no tuvo todos á la vista, como se refirió á libros impresos ó á noticias vagas é incompletas de los códices, dejó de apreciar un elemento, un factor importantísimo de su tarea, que de haberlo podido tener en cuenta, le hubiera hecho variar radicalmente su opinión (1).

Buscando la claridad, entiendo que, para demostrar que no fué invención de un escritor del siglo XII, bastará consignar el hecho de existir manuscritos mucho más antiguos, esto es, anteriores en siglos al Obispo D. Pelayo; y, en efecto, diré que existe en la Biblioteca de El Escorial un códice que procede de la Catedral de Oviedo, en que aparece la Hitación de Wamba, y la parte de este códice que la contiene fué escrita en el siglo VIII, ó cuando más en el IX.

Este códice lleva la signatura R, II-18, y contiene:

De natura rerum, de San Isidoro, en letra gótica.

Breviario.

La obra de Rufo Fexto Avieno, en letra clara grande.

Un tratado titulado *Incipit quæ loca tangere debias cum navigatione esperies.*

El *Itinerarium Antonini Aug.*

De origine gotorum.

Via orientalis insulæ

y otros tratados, de los cuales los dos primeros están en letra

---

(1) Los Sres. Diéguez y Campomanes, á la vista de los manuscritos de El Escorial, también consignan este mismo juicio.

Ministerio de Cultura 2010

gótica, los tres siguientes en letra, al parecer, del siglo VIII, y el último en letra del siglo IX.

En este códice, que fué reconocido por Ambrosio de Morales en su viaje á las iglesias de España en el siglo XVI, se incluye al final un índice de los libros que existían en la iglesia de Oviedo, escrito en el año 882, y en el folio 65 vuelto un tratado que se titula *Nomina civitatim Spania sedes episcopalium*, que es precisamente la Hitación de Wamba atribuída al prelado oventense; y al fin, como nota del mismo folio, aun cuando de letra al parecer distinta, la *de obscuratus est soli in Era DCCCXVII, XVII Kalendas Septembris ora secunda, dies luna XXX* (16 de agosto del año 779) (1).

No fué sólo este códice el que contenía la Hitación de Wamba: el docto Fernández-Guerra señala en su conferencia acerca de la *Deitania* (2) dos códices antiquísimos de la Catedral de Oviedo: el de Batres, ó sea de Hernán Pérez de Guzmán, el Complutense, el de Hierónimo Paulo, el de Florián de Ocampo y el que poseyó el Cardenal Mendoza, compulsados por Morales en el siglo XVI; uno de Huesca, del siglo XII, y el códice de que se sirvió Loaysa para la edición de los Concilios.

De los de Oviedo, uno está ya mencionado con algún detalle, el otro es quizás un códice vetustísimo, según Morales, escrito en letras góticas iniciales, que Eguren supone escrito en el siglo VII (3) que desapareció en el siglo XVIII, pudiendo añadir el cronicón Emilianense (año 883), el códice conciliar de Gerona (siglo X), un cronicón Silense (año 957), el libro de Concilios de El Escorial (año 962), llamado también Emilianense é Hispalense, el Albendense (año 976), dos códices del Fuero Juzgo de la Biblioteca de El Escorial, el códice conciliar de Gerona (siglo X), y el Libro del Fuero

---

(1) También le cita Fernández-Guerra en su discurso *Cantabria*, pág. 147 del *Boletín de la Sociedad Geográfica*, año de 1878; aunque refiriendo el apuntamiento al año 780. En la contestación al discurso del Sr. Rada y Delgado en la Academia de la Historia, copia esta página.

(2) Página 41.

(3) Eguren: pág. XXV del Prólogo, y después en el artículo de Libros de concilios.

Ministerio de Cultura 2010

Juzgo (año 1058, Bib. Nac.) todos anteriores á D. Pelayo de Oviedo, lo cual demuestra el error del P. Flórez.

Una investigación diligente permitiría allegar aún mayores datos y noticias de códices; pero como para el objeto de determinar la antigüedad no es necesaria, y menos aún para desvanecer la idea de la falsificación supuesta, prescindimos de ella, así como de presentar multitud de datos curiosos que constan en el expediente instruído para determinar la provincia á que correspondía en tiempos antiguos la diócesis de Valencia (1).

Además de esto, llamaremos la atención hacia el hecho de que la llamada Hitación de Wamba (2) ó demarcación de las diócesis en el siglo VII presenta una notable particularidad: la de que dentro de cada provincia eclesiástica se mencionan los obispados en un orden puramente geográfico, según el cual, la línea que los unía procedía del más inmediato á la silla metropolitana y continuaba sin cruzarse jamás hasta el final. Así, por ejemplo, en la provincia cartaginense partía de Oreto, situada en la provincia de Ciudad-Real, pasaba á Mentesa, en la misma provincia, descendía á Acci (Guadix), luego á Basta (Baza), á Urci (Almería), á Bagastri (en la provincia de Murcia), á Ilici (Elche, en la de Alicante), á Saetabis (Játiva), á Denia (en la costa), á Valencia, á Valeria (en la provincia de Cuenca y al S. de la capital de este nombre), á Segobriga (Segorbe), á Arcabica, más al Septentrión, en la provincia de Cuenca, á Cómpluto (cerca de Alcalá de Henares), á Sigüenza, á Osma, á Segovia (más al Oeste) y á Palencia.

---

(1) Respecto á este punto nos abstenemos de dar noticia alguna, por tener entendido que un docto Académico, el Sr. Vignau, piensa hacer en breve la publicación de todo el proceso. En él se mencionan multitud de códices, donde constaba la división hecha por Wamba, anteriores, varios de ellos, á la época del Obispo D. Pelayo.

(2) El nombre de Hitación, nos parece impropio, y de un origen falso por haber dado á conocer esta distribución de obispados, el Obispo D. Pelayo con referencia á dos libros de Itacio. Efecto del desconocimiento que había respecto del autor, creyeron que Itacio era voz corrompida de Hitación, la acción de poner hitos ó mojones, cuando no era así. Conservamos por ser más conocido el título de Hitación.

Ministerio de Cultura 2010

Este orden geográfico que en todas las provincias existía no pudo ser inventado por un escritor de los siglos VIII al XII; los conocimientos geográficos eran en aquella época tan deficientes para el objeto cuanto que sólo consistían en las obras de San Isidoro *(Etimologías)*, de Orosio *(Contra los paganos)* y el mapa de San Beato de Liébana, y en ninguna de ellas figura, aparte de Toledo, alguna población de las citadas; y para que se vea que el trabajo de invención era imposible de realizar, diremos que en cada diócesis distingue y menciona la Hitación cuatro pueblos ó lugares geográficos correspondientes á miserables aldeas (casi siempre), que tuvieron que ser desconocidas en cuanto á su nombre y situación para cualquier persona, por culta que fuera, en el siglo VIII como en el XII; y hoy mismo sería imposible que, sin el auxilio de libros y de mapas, señalara cualquier persona los pueblos limítrofes ó terminales de las diócesis españolas, ó de los pueblos terminales de los partidos judiciales de cualquier provincia, porque no cabe duda que se pueden inventar nombres y designarlos á capricho; pero lo que sí puede afirmarse también es que al ir á confrontar su situación, los nombres resultarían falsos ó las situaciones de ellos equivocadas, ó ambas cosas á la vez (1).

Y con la Hitación de Wamba no sucede esto: nombres de pueblos insignificantes, como Sedello, que en los siglos en que se escribió la Hitación eran de los últimos confines de una nación extraña y enemiga, y de cuyo lugar no llegaba la

---

(1) Tampoco ha podido ser invención de ningún escritor árabe, ni necesita suponerse que llegó á noticia de los cristianos por intermedio de los árabes; todas estas hipótesis están faltas de fundamento y no necesitarían los honores de la discusión, si no fuera porque las exponen algunos escritores de fama.

Respecto de lo primero, esto es, de que procedan los datos de un escritor arábigo español, podemos afirmar que ninguno de ellos ha podido servir al objeto por el desconocimiento que tenían de las comarcas que no estaban bajo su dominio, y en segundo lugar, respecto de todos, menos de Rasis, porque sus obras fueron seguramente desconocidas de los cristianos, pues no hay entre éstos la más leve noticia, ni la más ligera mención, hasta el siglo XIV, de los geógrafos árabes españoles.

De Rasis, sí: de éste, como es sabido, hubo noticias en Toledo, donde se conservaban dos manuscristos en castellano, bien que siendo posteriores al siglo XIII, no podían hacer fe para los siglos precedentes; pero de su obra tampoco pudieron sacarse los nombres de la demarcación de Wamba.

Ministerio de Cultura 2010

memoria de los combates, ni los productos del comercio material, ni la comunicación intelectual, están citados con exactitud de nombre y de situación, correspondiente en este caso al intermedio de Málaga y de Eliberri (Granada).

La diócesis de Gerona aparece con sus cuatro puntos terminales de Palada, Alosa, Pinna y el mar, y Palada es hoy Palou; Alosa, Alós, al S. de Palamós; Pinna, Pineda; y mare, el Mediterráneo en los límites naturales de su antiguo territorio.

Denia limitaba su jurisdicción en Vinita, Silúa y Gil, que corresponden á Benitachel, Silla y Aguiló, conservándose sus nombres; y á centenares podríamos citar correspondencias de pueblos que justificaran nuestra afirmación, no sólo por la identidad del nombre, sino por el lugar geográfico que ocupan.

En comprobación de esto, un códice del siglo XIII (año 1238), nos va á dar á conocer hasta dónde llegaban las noticias de los obispados entre los cristianos. Este códice, que es el llamado *Complutense,* nos menciona sólo los del valle del Ebro y territorio de Cataluña como dependientes del metropolitano de Tarragona; y por la parte Central y Occidental de España, en su límite con los territorios de los mahometanos, Toledo, Cuenca, Plasencia, Coria, Idaña y Lisboa forman el límite. Es decir, que ignoraban todo lo de la España árabe, pues aun cuando ya en 1238 las armas cristianas habían avanzado mucho más al Sur, penetrando en Andalucía, los datos de este catálogo de sedes son de fecha y época anterior (1), como se deduce de la enumeración citada.

Un manuscrito de la Iglesia Toledana de 1253 contiene una Hitación abreviada, que atribuye á Constantino, lo cual prueba que no se copió de D. Pelayo de Oviedo. Según Flórez, dice así: «Divisio provinciarum secundum imperatorum hoc modo Cæsar Constantinum, etc.»

---

(1) Los obispados que contiene, son los siguientes: Tarragona, Barcelona, Calahorra, Gerona, Vich, Lérida, Huesca, Tarazona, Urgel, Zaragoza, Tortosa, Pamplona, Toledo, Sigüenza, Osma, Burgos, Palencia, Segovia, Cuenca, Santiago, Avila, Plasencia, Salamanca, Elbora, Coria, Lisboa, León, Oviedo, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Idaña, Braga, Oporto, Coimbra, Viseo, Lamego, Orense, Lugo, Tuy, Astorga y Mondoñedo.

Ministerio de Cultura 2010

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ATENEO BARCELONÉS

Narbona sub sint, etc.

Bracara.—Dumia, Portucale, Tude, Auria, Iria, Luco, Bretania, Astorica.

Tarragona. — Barcinona, Egara, Gerunda, Emporiæ, Auxona, Lerita, Ictosa, Tortosa, Cæsaraugusta, Osca, Pampilona, Calaforra, Tyrasona, Auca.

Toledo.— Secobria, Arcabica, Segontia, Valentia, Urgi, Bagastri, Diania, Segobriga, Complutum, Oxoma, Valeria, Oretum, Xativa, Beatia, Illici, Mentesa, Acci, Basta, Palentia.

Merida. —Pace, Oxonoba, Olisipona, Egitania, Calabria, Lameco, Veseo, Salmantica, Coria, Elbora, Abela, Numantia.

Ispali. — Italica, Asidonia, Elepla, Malaca, Eliberris, Astigi, Corduba, Egabro, Tucci.

Códice de Francisco Thuani, fines del siglo XII.

Tarragona, Barcelona, Ilerda, Calahorra, Dertosa, Gerunda, Osca, Urgello, Pampilona, Ausona vel Vicus, Turiasona, Cæsaraugusta.

Toleto. —Segontia, Palentia, Cauca, Oxoma, Segobriga, Burgos ex, Segobia.

Merida id est Compostelanus hoc habet suff. Abula, Elbora, Legio ex, Civitatensis, Placentinus, Coria, Oviedo ex, Egitania, Salamanca, Lisboa, Zamora.

Braga.—Portucale, Lameco, Luco, Coimbra, Auriense, Astorica, Viseo, Tude, Minduniense.

No contiene la provincia Bética.

Otro códice de París del siglo XII, publicado por Flórez, tomo IV, pág. 262, contiene *Tarragona metrópoli*, Barcelona, Gerona, Ausa (Vich), Urgel, Lérida, Huesca, Tarazona, Calahorra, Zaragoza, Serraga (!) vel Numancia, Tortosa, Pamplona. *Toledo metrópoli*, Sigüenza, Osma, Segorbe, Segovia, Cuenca, Guadix, Burgos que es del Papa, Palencia. *Mérida metrópoli,* Avila, Plasencia, Elbora, Salamanca, Amaia, Idaña, Coria, Ciudad-Rodrigo, Lisboa, León que es del Papa, Oviedo y Zamora. *Braga metrópoli*, Oporto, Lamego, Astorga, Coimbra, Lugo, Tuy, Viseo, Orense y Mondoñedo. *Sevilla metrópoli*, Valencia, Denia, Úbeda,

Ministerio de Cultura 2010

Córdoba, Baeza, Lisboa, Gibraltar, Ceuta, Geyr, Sebilhensem, Spala, Petroza, Complaito, Málaga, Játiva, Granada, Acci, Tarifa, Lucena, Ventosa, Ugria, Coram, Meleyda, Evitia, Ibiza, Formentera, Alchoroz, Almería, Monequa, Caparra, Adania *(sed haec quatuor desertae sunt)*.

Confirma también los datos y noticias de la demarcación de los obispados por Wamba la circunstancia de que, si no con el detalle mencionado de los cuatro pueblos confinantes de cada diócesis, el orden de éstas, dentro de cada provincia, se encuentra en varios códices del siglo X, como son el Hispalense, el Emilianense y el de Gerona, que no pudieron copiarse del códice de Oviedo, y que suponen una fuente anterior de conocimiento, redactada á la vista de datos é informaciones auténticas, que sólo pudieron suministrar autoridades y funcionarios públicos distribuídos por el territorio, y reunirse por una autoridad común á toda España, esto es, por un Monarca del siglo VII, pues antes y después de éste existen en España varios reinos ó nacionalidades.

A esta afirmación pudiera objetarse que en ese caso parece natural se conservaran más copias ó traslados del documento primitivo; mas téngase en cuenta que si de los libros de los siglos primeros de la Iglesia nada queda; si de códices numerosos, como de los que existían en Oviedo, en Ripoll, León y otros puntos (1), que sumaban centenares, apenas se ha salvado alguno, ¿qué puede esperarse, ni exigirse, de documentos de mucho menor volumen, que no se manejaban y utilizaban diariamente? Por otra parte, ¿se conservan acaso ejemplares primitivos de los grandes geógrafos, de los grandes filósofos é historiadores de la antigüedad? ¿No han desaparecido casi todos ellos, y sólo existen, por ejemplo, de Tolomeo, copias de los siglos XIII, XIV y XV, esto es, de tiempos posteriores á los de la Hitación? ¿Contamos con las obras originales del luminar de la Iglesia española que se llamó San Isidoro?

---

(1) En Oviedo, en 882, había 44; en Ripoll, en 1047, había 192; en León muchísimos. Además, en Roda, Urgell, Tortosa, Monasterios de San Millán, Santo Domingo, San Pedro de los Montes, etc., existían bibliotecas.—Eguren.

Ministerio de Cultura 2010

Inconcebible parece que talento tan claro como el del Padre Flórez se ofuscara hasta el extremo de presentar como uno de los mayores cargos contra la Hitación de Wamba el de que *supone un hecho inusitado, á saber: que había discordia entre los Obispos sobre los primitivos límites de sus sillas;* pues cuando esto escribía no recordaba que en el año 619, Teodulfo, Obispo de Málaga, reclamó en el Concilio de Sevilla, porque varios pueblos de su diócesis habían sido segregados de su jurisdicción y se hallaban poseídos por las iglesias colindantes de Ecija, Granada y Egabro; que el de Ecija reclamaba, á su vez, contra Honorio de Córdoba, resolviendo el Concilio que se atuvieran á los antiguos límites; que en el Concilio de Eliberri se trata de la división entre las diócesis, y que en el IV de Toledo, año 633, se estableció la sujeción al límite civil (1).

Esto prueba que no era un hecho inusitado, sino frecuente, el de que hubiera contiendas entre los Obispos acerca de la extensión de las diócesis respectivas; pero existe, además, otro dato de tal importancia que habrá que confesar que el sabio maestro perdió en este caso la memoria, ó se dejó llevar por la pasión, puesto que seis años antes de empezar el reinado de Wamba, las discordias llegaron al extremo de acudir á Recesvinto y de resolver en el canon VIII del Concilio Emeritense, efectuado en 6 de noviembre de la era 704 (año 666) (de cuya existencia no duda el P. Flórez y cuyas actas admite), que se nombraran por el metropolitano inspectores que recorrieran las diócesis, con objeto de que recibiera y tuviera cada Obispo lo que le correspondía (2).

Canon VIII..... «*todos están persuadidos de que el rey Recesvinto, á instancia del Santísimo varón, Obispo de Osona, de santa memoria, movió su alma á la piedad para que deslindara y estableciese los términos de esta provincia Lusitana con sus Obispos y parroquias, con sujeción á lo de-*

---

(1) Véanse las actas de los Concilios respectivos.

(2) Morales publicó este acta tomándola de dos manuscritos de la iglesia de Toledo. También está en la *Colección de Concilios de Tejada*. Está en el Códice de Sahagunt del siglo X.—Biblioteca Nacional, manuscrito núm. 1872.

Ministerio de Cultura 2010

terminado en los cánones primitivos respecto al nombre de la provincia y á esta sede metropolitana, y habiéndonos reunido en concilio, el Obispo Idua de Idaña interpeló al Santo Sínodo sobre que Justo, Obispo de Salamanca, le detentaba la diócesis que le correspondía, añadiendo también que debía recibir lo que poseía en la (provincia) de Galicia aunque hacía ya muchos años que lo disfrutaba. Pero como se halla establecido por los cánones antiguos que si en una provincia el Obispo de otra diócesis posee alguna parte de ella, por espacio de treinta años lo disfrute pacíficamente, hemos creído que por no llevar los treinta años de posesión vuelva lo que disfruta y que se dirijan inspectores por el metropolitano para que recorran las diócesis y cada uno reciba y tenga lo que debe.»

Ignoramos la antigüedad de los códices consultados por Morales, y podríamos prescindir de justificar la fecha más remota en que aparece el acta de este Concilio, pero aun así habremos de hacer constar que existe en los códices de Sahagunt y de Carrión (siendo éste de la era 986, ó sea del año 948); y que aun cuando Eguren supone perdido el primero, se halla en la Biblioteca Nacional, número 1872 de manuscritos, toda vez que el de Sahagunt, que vió Morales, estaba escrito por el Abad Superi, y esta misma indicación contiene el de nuestra Biblioteca Nacional.

Y para demostrar de un modo indiscutible la ligereza de juicio con que se hizo la afirmación que relatamos, el canon IV del Concilio del año 675, anterior en solo un año á la Hitación, dice: «relata sunt nobis quorumdam sacerdotum personæ in tantam obstinationis effervuisse discordiam ut non solum illos ab ira occasus solis non revocat sed ne annosa quidem transatio temporum ab bonum caritatis reclinet.»

Eran, pues, las discordias episcopales en el tiempo en que Wamba ocupó el trono, uno de los asuntos que preocupaban al clero y al Monarca, pues á éste se había dirigido el Obispo Oxona, porque la delimitación, sobre no ser asunto propiamente religioso, ni materia teológica ó de fe sobre la cual pudiera resolver el Concilio, no se avenía al examen de los

Ministerio de Cultura 2010

alegatos y razones con la brevedad de los sínodos eclesiásticos; era materia que, subordinada á la potestad real por el Concilio del año 633 al resolver que la división eclesiástica se acomodara á la civil, entraba en las atribuciones de la monarquía.

Con esto queda deshecho el tremendo cargo formulado, puesto que se ve que ninguno de los conceptos y de las afirmaciones resultan ciertas, y sí las contrarias; y aunque pudiera añadir mayor número de datos y consideraciones de otra índole, prescindo de ellos, por ser de todo punto innecesarios.

Otra de las objeciones que presenta el P. Flórez es la de que no se pudo hacer en ningún Concilio (1).

No pudo, en efecto, acordarse *por los Obispos* en Concilio, puesto que no era asunto de su potestad; ¿mas impide esto, acaso, que el Rey los reuniera para darles á conocer la separación de las demarcaciones civiles que hubiera establecido, las cuales eran, al mismo tiempo, las de sus diócesis respectivas? ¿No los reunía también (y á esto se llamaba igualmente Concilio) para tratar asuntos de justicia y de gobierno? ¿No estaban esos Obispos, si no todos, algunos de ellos, en pleito de territorio ó de jurisdicción territorial y habían acudido á su antecesor Recesvinto con tal objeto? ¿No era la ocasión más oportuna para reunirlos y darles á conocer su voluntad y para hacer la división aquella en que ya el reino estaba pacificado y tranquilo? ¿No era razonable que quisiera evitar esas divergencias que conturbaban al país y les reuniera para que pudieran llevar la paz y el sosiego á los pueblos litigados.

Que esto era así, es decir, que el Rey declaraba las leyes en presencia de los estados eclesiástico y seglar, lo prueba el texto de una ley donde dice que el Rey la publicó sentado en alto trono, delante de los sacerdotes, palatinos y gardingos, cuya ceremonia no corresponde en modo alguno á las de los concilios, según ya ha hecho notar (2).

---

(1) El maestro Gándara, Agustiniano, dijo que el Itacio, publicado por Loaisa ni es Concilio ni parte de Concilio.

(2) Fernández-Guerra: *Los pueblos germánicos*.

Ministerio de Cultura 2010

He aquí el verdadero sentido en que debe interpretarse el acto realizado y lo que consta en los antiguos manuscritos, que, en realidad, no dicen otra cosa. Fué leída á los Obispos por el Rey, y no fué deliberada ni discutida porque no podía serlo; tuvo lugar en sitio adecuado, que era la misma iglesia en que se habían celebrado varios Concilios generales, y todo esto natural, razonable y verídico es lo que dicen los manuscritos ovetenses y el de Huesca, de los cuales entresacamos los siguientes pasajes (1).

«Wamba regnavit..... iste celebravit Concilium apud Toletum et erat tunc temporis contentio inter episcopos et archiepiscopos super omnes terminos dioceseos eorum et nulla convenientia erat inter ellos, et congregati sunt omnes Hispaniæ Episcopi et Archiepiscopi et celebrarunt Concilium in Toletum *et invitaverunt* regem Bambanem ad Concilium ut dividiret inter eos terminos episcopales. Rex Bamba ut vidit contentionem eorum missericordia motus, venit ad Concilium et divixit sic terminos inter eos. Primum divixit (el Rey) Toletum..... et alias XVIII sedes, etc. Post hanc divixit sedes Hispalis, Post hanc divixit Emeritam. Post hanc divixit sedes Bracarense, et dixit sicus Theodoricus rex divixit et ordinavit sedes Galletiæ ita eas permanere mandamus et hos terminos superponimus.»

Se observará por lo transcripto que sólo aparece la personalidad del Monarca dando á conocer su decisión, y esto explica perfectamente el que en las actas de los Concilios no conste, ni se contenga en ellas, la división de que se trata.

Por otra parte, si en esas mismas colecciones y actas de Concilios constan documentos distintos de éstas, y quisiera alegarse que de igual modo debía constar en ellas la Hitación, habrá necesidad de observar que sólo figuran los documentos que hacen referencia al régimen y disciplina de la Iglesia; por esto se incluyen los Decretales de los Pontífices

---

(1) La copia de la parte correspondiente de estos manuscritos existe en la Biblioteca Nacional, F. 38, y el de Huesca en el Museo Arqueológico (original).

Ministerio de Cultura 2010

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ATENEO RAMOPLONES

y aun alguna resolución de los Reyes (1). Tal sucede con la de Gundemaro, que pudiera citarse como semejante á ésta, mas la semejanza no existe sino en la forma; en el fondo la diferencia no puede ser más manifiesta, aun cuando allí se trataba de algo que hace referencia al territorio.

Discutíase la residencia de la metrópoli de la provincia cartaginense; aspiraban á ella Cartagena, por tradición y por derecho antiguo; Toledo, por costumbre. Había sido Cartagena la metrópoli en los primeros tiempos del cristianismo español, porque era la capital civil de la provincia; mas dominada largo tiempo la parte SE. de España por los imperiales y por los suevos, y el resto de la provincia cartaginense por los Godos, al mismo tiempo que formaron dos nacionalidades distintas (sus comarcas del Centro y NO. por un lado y las de SE. por otro), se formaron dos provincias eclesiásticas, una que vivió en constante enlace y relación con los demás Obispos y provincias godas, y otra extranjera, aislada é independiente. Al conquistar los godos el territorio de ésta y realizar la unidad nacional, surgió el pleito; durante el período de independencia de Cartagena, las obispados godos de la provincia que no podían agregarse á otro metropolitano, hubieron de tener uno á su vez; éste fué el de Toledo; éstos sus derechos.

Para el Concilio y para la Iglesia, la resolución de este pleito no era cuestión de límites, era cuestión de autoridad; era preciso que los Obispos sufragáneos supieran quién era su Metropolitano, y, por tanto, aunque sólo en cierto modo, su superior; y he aquí por qué el Decreto de Gundemaro figura entre las Actas de los Concilios, y la división de los términos de las diócesis hecha por Wamba no se incluye. De esta última sólo interesaba á cada Obispo los linderos de su territorio con los de las Sedes inmediatas: cuatro nombres de pueblos, eso era todo; copiar el documento íntegro (había 76 diócesis) era un trabajo inútil; pudo hacerse por curiosidad

(1) San Isidoro pensó hacer una colección que contuviera los cánones y las Decretales.

Ministerio de Cultura 2010

por el clero, no por ser indispensable. Con la Decretal de Gundemaro ocurre todo lo contrario: á todos los Obispos interesa su conocimiento; á todos conviene conocer la doctrina que en ella se sustenta, y todos ellos tienen que saber cuál es su Metropolitano.

Otra duda queremos desvanecer, aun cuando una vez demostrada la anterioridad de la Hitación con respecto á Don Pelayo, no es precisa. Surge ésta de las contradicciones reales ó aparentes relativas al número, fecha, lugar y otros datos del Concilio.

Según la Hitación, el Concilio en que se leyó fué general, y el del año 675, en tiempo de Wamba, fué provincial; aquél se verificó en la iglesia de Santa Leocadia, y éste tuvo lugar en la iglesia de la Santa Virgen María; el primero se efectuó cinco años antes de la deposición de Wamba, ó sea en el año 676, puesto que su sucesor entró á reinar al final del año 680; y el segundo en el año 675, cuarto del reinado; y, por último, al de Santa Leocadia asistieron 30 Obispos y muchos magnates, y al segundo sólo 17 Obispos, sin magnate alguno.

Ante esta disconformidad de datos, el buen sentido exige que se concuerden los sucesos y los tiempos, y se distingan unos y otros.

Haciendo esta concordancia, resulta claro que no pudieron referirse á un solo Concilio estas noticias y hechos, sino á dos distintos, no siendo de admitir que Isidoro Pacense (1), poco posterior á los sucesos que narra (año 754), ni el cronicón Silense (2), confundieran de tal modo actos tan distintos; y por estos escritores consta que hubo en tiempo de Wamba un

---

(1) *Concilio salutis parent, atque omnes Hispaniæ Galliciaque Episcopos Synodaliter adgregat,* dice refiriéndose á un Concilio celebrado en tiempo de Wamba.

(2) Precisamente al tratar de Wamba da noticia de que España está dividida en seis provincias: Narbonense, Tarraconense, Baetica, Lusitania, Cartaginense y Gallecia, que gobernó católicamente. La alusión es transparente. Véase *España Sagrada*, tomo XVII, Cronicón Silense. Al tratar de Wamba, dice: Hispania autem Reges a Rodano Gallorum maximo flumine usque ad mare quod Europam ab Aphrica separat, sex provincias: Narbonensem scilicet, Tarraconensem, Baeticam, Carthaginiensem cum Galliciae catholicae gubernaverunt. In super Tingitaniam Provinciam in ultimus finibus Aphricae sitam suo dominatio mancipaverunt.

Ministerio de Cultura 2010

Concilio general en Toledo, y por otros cronicones ó códices que fué en la era DCCXIV (año 676), que el número de Obispos asistentes fué de XXX y otros datos.

Pero aún hay otro testimonio que aducir en favor de la existencia del Concilio del año 676, cuya realidad se ha negado.

Este testimonio consiste en el acta del Concilio del año anterior (675), en el que consigna que quedaron convocados para el siguiente año. Por último, la diócesis de Hictosa, no conocida en tiempo de Flórez, y cuya inclusión en la demarcación de Wamba era un argumento contra la falsedad de ésta, está mencionada en un documento del monasterio de Roda, del año 1080, esto es, anterior en medio siglo á la fecha en que se supone falsificada la Hitación por D. Pelayo de Oviedo. Véase Taggia, *Aparato para la historia eclesiástica de Aragón,* Madrid, 1792, t. II. Jaime Pascual, «Discurso sobre el antiguo Obispado del Pallás, Tremp, 1785, fólio 59.» La mención de Ictosa como Obispado, se refiere á datos de libros que eran antiguos en aquella época (1080).

Confirman, pues, la existencia del Concilio general de Toledo en el año 676:

1.° La citación hecha en el año 675 para el año siguiente, que consta en las actas del Concilio provincial, lo cual exige un Concilio que no hubo razón ni motivo político ni religioso para que dejara de llevarse á efecto.

2.° El testimonio de Isidoro Pacense (año 754).

3.° La chronica regum visigothorum que en el cronicón cerratense contiene la Hitación, y aunque Flórez sólo publicó la crónica, manifiesta que existía la Hitación, y que él la vió.

4.° El cronicón Iriense (1).

5.° El cronicón Silense, según se ha indicado, siendo de advertir que su autor, contemporáneo de D. Pelayo, tiene con éste contradicciones en puntos de historia.

---

(1) Véase Flórez, pág. 446, tomo XVIII, y véase Biblioteca Nacional, manuscrito, F. 2, donde copia el Cronicón Iriense de un pergamino antiguo en la biblioteca del Rey, y en el folio 66 incluye la Hitación de Wamba compendiada. También menciona el Cronicón Iriense la división del Concilio de Lugo, que está unida á la Hitación de Wamba é incluída en los manuscritos de D. Pelayo.

Ministerio de Cultura 2010

6.º El de varios manuscritos de la Hitación de Wamba, ya citados.

Demostrado esto, afirmaremos que la falta de las actas de dicho Concilio nada prueba, porque, según hemos manifestado antes, en el mismo caso se encuentran multitud de hechos respecto de los cuales las noticias que poseemos están consignadas en documentos escritos varios siglos después de haber ocurrido.

Se ha supuesto el extravío de las actas del Concilio general de Toledo del año 676; pero su falta se explica satisfactoriamente. Sabido es que las llamadas actas de los Concilios son esencialmente las eclesiásticas, lo cual no obsta para que el Rey, reunido con el clero y los magnates en Concilios generales, resolvieran cosas de gobierno del país. También es sabido, y puede comprobarse, que en la legislación visigótica realizada en esta forma no se incluían estas disposiciones; el Fuero Juzgo no figura en las de ninguno de los códices conciliares, y multitud de disposiciones dictadas con anterioridad á esta recopilación é incluídas en él tampoco se incluyeron en las actas; y claro es que si el Concilio general tuvo efecto sólo para asuntos civiles y hemos demostrado que la demarcación de las sedes, por sujetarse á las divisiones políticas, era adjetivamente eclesiástica, pero esencialmente civil, estas actas y esta división no deben buscarse en las actas conciliares eclesiásticas, ni éstas hubieron de redactarse en este caso, puesto que los asuntos religiosos habían sido tratados el año antes para la provincia cartaginense, y no consta que hubiera ningún otro asunto de esta índole que debiera ser tratado en Concilio general, y si el Concilio de Toledo del año 675, aunque provincial, ocupó un número en las colecciones canónicas, debióse, probablemente, á que, tratándose en él de asuntos eclesiásticos, y no habiendo otras actas de Concilios toledanos provinciales con las cuales pudiera coleccionarse, creyeron que era mejor incluirlas en la colección canónica que dejarlas fuera de ella (1).

---

(1) El IX Concilio, supuesto provincial, fué general, puesto que asistieron los Obispos de Zaragoza y Huesca y los funcionarios palatinos.

Ministerio de Cultura 2010

La ley de Ervigio de 25 de enero del año 681 fué promulgada en el Concilio de este año y en ella consta (ediciones de Piteo, Lindembrog y Canciani, aunque nó en la de la Academia) que el Rey la publicó sentado en su trono delante de los sacerdotes palatinos y gardingos, cuya ceremonia no corresponde en modo alguno á las formalidades de los Concilios eclesiásticos.

La presencia del Rey en éstos era humilde y respetuosa: no se sentaba en alto trono aunque tuviese asiento seglar preeminente; no le acompañaba la nobleza toda como clase, ni tampoco entraba oficialmente en el Concilio ningún gardingo; de modo que las palabras del Rey se refieren á otra clase de reuniones en que el Rey, con toda la grandeza de su dignidad, convocaba las altas clases seglar y eclesiástica para promulgar las leyes y tal vez para discutirlas.

«Ut sicut sublime in throno serenitates nostrae celsitudine residente, vidéntibus cunctes sacerdotibus dei, senniori-busque palatii atque gardingos, earum manifestatis claruit.»

Hubo, probablemente, algo que influyó de un modo notable en la vida de Wamba, y que contribuyó á que se hiciera el silencio respecto del documento que se trata (1). Los Obispos, que habían acudido humildemente á Recesvinto y Wamba implorando misericordia (2) y solicitando la división y reparación de las diócesis, al ver que éste suprimía algunas, como las de Baeza (consta su existencia anterior por las actas del Concilio de 675), Cástulo, Auca y alguna otra; que

---

(1) Fernández-Guerra: *Los pueblos germanos*, tomo II, pág. 94. Al tratar de Wamba dice: Los códices latinos le atribuyen cuatro importantes leyes. La primera aparece omitida en los códices y ediciones castellanas: es la que prohibe la prescripción de treinta años en las propiedades de las iglesias y monasterios. Condena la rapacidad de los Obispos, y manda á éstos que proporcionen á los rectores de sus iglesias copias de los títulos de propiedad de los bienes de cada una, ley 6, título I, libro V. Lleva esta disposición legal la fecha 21 de diciembre de 676. La segunda es de 19 de diciembre del mismo año. Tratando de esto dicen Marichalar y Manrique: ¿Por qué omitían San Fernando y D. Alonso *el Sabio* esta ley?; y preguntamos nosotros: ¿No contribuiría, juntamente con la Hitación hecha en ese año, á provocar la enemistad del clero? ¿Se presentarían estas leyes en el mismo acto que la Hitación puesto que son del mismo año y casi del mismo día?

(2) Y colmándole de grandes elogios por su religiosidad y devoción en el año 675 (Concilio XI de Toledo) F. Guerra: *Los pueblos germanos*.

Ministerio de Cultura 2010

agregaba territorios quizás á los de Obispos que habían sido sus rivales y enemigos tan obstinados que de ellos dice el Concilio del año 675, en su canon IV «..... relata sunt, nobis, quorundam sacerdotum personæ in tantam obstinationis effervuisse discordiam ut non solum illos ab ira occasus solis non revocat sed ne annosa quidem transatio temporum ab bonum caritatis reclinet.....»; y que había creado diócesis nuevas como la de Segia é Hictosa, se unen quizás contra el Rey, resisten sus mandatos y fomentan la sedición de Ervigio, y cuando todavía vivía, pero no reinaba ya, el depuesto Wamba, en el Concilio del año 681, llaman injustos á sus mandatos, y le insultan, diciendo que había obrado con liviandad, acaso porque buscando en la lucha que entabló con los Obispos elementos de defensa contra el clero, intentó crear nuevas sedes episcopales ó restablecer algunas antiguas desaparecidas (1), á las que hace clara y manifiesta referencia el canon XII de dicho Concillio de Ervigio en el año 681 (2).

Cierto es que en estos últimos nombramientos y ereccio-nes de obispados Wamba no podía elegir las ciudades grandes y poderosas en que ya estaban establecidos; sólo quedaban pueblos de orden secundario, y este fué el pretexto que se tomó en este Concilio para destruir, no sólo la Hitación de Wamba en lo que introducía modificación, sino para anu-

---

(1) Véase lo que más adelante se consigna al citar el primer Concilio de Oviedo.

(2) Las consecuencias de la deposición de Wamba fueron favorables al poder de la Iglesia. Lafuente dice, en su *Historia de España:* «Los Concilios invaden entonces toda la vida política y civil del pueblo godo, mientras antes sólo eran asambleas en materia de religión y dogma», y antes había dicho: «En tiempo de Wamba no vemos á los Concilios de Braga y de Toledo ocuparse de negocios civiles». Bueno será apuntar también, que Teodofredo, hermano de Recesvinto, y quizás como éste, partidario del poder 'real, regalista como ahora decimos, no le sucedió, quizás por esta causa, á pesar de hallarse á la cabeza de un partido numeroso, pues temería el clero que siguiera las huellas de su hermano. Buscaron á Wamba, para que, careciendo de apoyo en la corte, se inclinara al partido del clero, y cuando vieron que este Rey era aún más partidario del poder civil, apelaron al narcótico para inutilizarle, buscando en un nuevo candidato (hay que advertir que aún vivía Teodofredo) el instrumento dócil que necesitaban. No sólo anuló el Concilio de Ervigio lo relativo á las diócesis, sino también la ley dada por Wamba contra los religiosos que no fueran á la guerra. «De his qui ad bellum non vadit.»

Ministerio de Cultura 2010

lar las creaciones posteriores á la Hitación del año 676, que debieron ser bastantes, pues, además de la correspondiente á la villa de Aquis, hacen mención de otros obispados que intentó crear en los arrabales de Toledo *lo mismo que en otras aldeas y lugarcillos*.

He aquí descorrido el velo que ocultaba parte de la vida de Wamba, y he aquí por qué Ervigio convocó á toda prisa un Concilio, que tuvo lugar á los tres meses de haber sido elegido. Como es probable que la sublevación fuese instigada y favorecida por el clero, que era quien quería su destronamiento, y como Ervigio fué quizás el instrumento, lo primero que se procuró y se exigió del nuevo Monarca fué indudablemente un acto que anulara los mandatos del Monarca destronado (1). Ervigio fué secundado, al parecer, por el Metropolitano de Toledo, que ya no era Quirico, sino Julián.

¿Contribuyó la demarcación de los obispados al destronamiento del Rey, ó acaso fué la causa determinante? No lo sabemos; pero bien puede sospecharse que así fuera, dados estos hechos, que podrían explicarse fácilmente, admitiendo como cierta la sospecha apuntada.

Muchos historiadores han sentido extrañeza al ver cómo el Concilio de Ervigio sanciona la usurpación, pues es verdaderamente extraño que aquel clero poderoso y fuerte, culto é ilustrado, se prestara á sancionar el atropello y la elección ilegal del nuevo Monarca. Se ha dicho que Ervigio tenía prisa, y temeroso buscaba el amparo y protección de la Iglesia; mas las actas auténticas del Concilio demuestran todo lo contrario. Ervigio no se presenta ante los Obispos como el reo que espera la absolución ó como el intrigante que espera el favor; no se digna presentarse ante él, y dirigiéndose á los Obispos por medio de un escrito altanero (como ya hicieron notar los Sres. Marichalar y Manrique) en el que les dice que

---

(1) Cuando Egica, sobrino de Wamba, ocupó el trono y el clero temió que pudiera peligrar la obra del Concilio de Ervigio, que fué la anulación del poder real, el clero volvió á luchar con el metropolitano á la cabeza; pero Ervigio no intentó reivindicar los fueros de la monarquía, y la lucha no tuvo más consecuencias que la destitución del metropolitano de Toledo. Las actas de 681 prueban que se trató, en primer lugar, de restablecer la supremacía eclesiástica.

Ministerio de Cultura 2010

él es Rey por la voluntad de Dios, y por su apoyo, no muestra temor alguno y en tanto el clero desata su odio contra Wamba, no por agradar al Rey, pues esto no era necesario. Todo lo acordado en el Concilio, ó por lo menos la mayor parte, favorece á la Iglesia; luego lógicamente puede deducirse que si las consecuencias de la deposición aprovecharon más que á nadie al clero, éste fué uno de los que, si no exclusivamente, pudo tener mayor participación en dicho acto (1).

CAPÍTULO III.

La demarcación de diócesis hecha por Wamba. Estudio geográfico.—Depuración de los manuscritos.

El examen de un documento puede revestir, como es sabido, dos formas distintas: aquella que se refiere á las circunstancias con que aparece á nuestro examen y que se relacionan con el carácter y forma de letra, á la antigüedad del mismo, á la corrección del lenguaje y á su propiedad con respecto á la época en que se supone formado, y aquel otro que discute los hechos consignados, su posibilidad racional y su confirmación por precedentes y consecuencias; cabiendo aún comparar las conclusiones de ambos estudios, y concordarlas para llegar así á una solución cierta y exacta.

De la Hitación de Wamba se han querido hacer los dos primeros estudios, pero ambos han resultado deficientes; y no se ha intentado ver si era posible rectificarla, quizás porque, entendiendo demostrada su falsedad, no se creía necesario (2).

---

(1) Fernández-Guerra: *Los pueblos germanos*. Marichalar y Manrique: *Historia de la Legislación*, Madrid, 1861; «los principios de su reinado habían sido dispuestos por Dios», y les lanzó la idea de que «poseía el reino por asentimiento de todos ellos (esto antes del Concilio). Pocos ejemplos presenta nuestra historia de tanta osadía y descaro».

(2) D. Aureliano Fernández-Guerra dejó bastantes apuntes y notas, para hacer su publicación, pues estaba convencido de que, prescindiendo del título, todo lo demás era cierto.

Ministerio de Cultura 2010

Nosotros vamos á acometer esta empresa procurando obtener la verdadera Hitación de Wamba.

Entre tantas noticias de obispados como figuran en los diversos códices, y de las cuales damos noticia al final, no todas corresponden al tiempo del Rey Wamba. Esta afirmación se funda en el contexto mismo de los documentos y en las diferencias que presentan, porque, si bien un espíritu crítico juicioso no llegará á la exageración de creer que tienen distinto origen aquellos documentos en que el error del que los copió alteró un nombre ó le cambió de lugar; cuando estas alteraciones son grandes y afectan, digámoslo así, á la índole y esencia del documento, ya tienen una importancia manifiesta, puesto que alteran algo que era imposible variar por error ó inadvertencia.

Dos hechos caracterizan, en nuestra opinión, la Hitación del tiempo de Wamba. Estos son el orden geográfico de enumeración de las diócesis y la distribución de los obispados en las provincias con arreglo á su agrupación en las provincias existentes en aquel entonces. Donde el orden geográfico desaparece y se mencionan arbitrariamente, podrá afirmarse que se trata de un catálogo de obispados. Donde, por ejemplo, los obispados de Coimbra, Viseo, etc., se incluyan bajo la metrópoli Bracarense de la provincia gallega, tendremos la certeza de que no se trata del tiempo de Wamba, puesto que en época reciente y anterior (Concilio de Mérida 666), se habían reintegrado, por consecuencia de la desaparición del reino de los suevos, á la provincia Lusitana los obispados ya dichos (1).

Esta divergencia de los catálogos y las Hitaciones en nada afectan á la autenticidad de ambos; muestra solamente que en tiempos anteriores á la Hitación ya existían enumeraciones de diócesis y provincias eclesiásticas, lo cual se explica lógicamente, puesto que á la Iglesia convenía tener idea de su distribución, saber su número y conocer las provincias. ¿Hay

---

(1) En los catálogos de obispados insertos en el primer capítulo vemos confirmadas las afirmaciones anteriores.

Ministerio de Cultura 2010

acaso nada más natural que para las reuniones (Concilios) supieran cuántos las constituían y cómo estaban agrupados? La natural curiosidad del clero, que apuntaba los sucesos en sus crónicas y fijaba en sus escritos los nombres de los Reyes y la duración de sus reinados, no podía substraerse á consignar estos otros datos, para ellos de mayor interés, si cabe.

Como siempre ha ocurrido, de todas estas noticias muchas se perdieron; debió haber lugares donde persona cuidadosa hiciera las rectificaciones y adiciones que las mudanzas de los tiempos exigían, como lo prueban las interlineaciones que en algunos se ven; otras desaparecieron después de haberse copiado, incluyendo como texto las adiciones marginales, y aparecieron así con forma nueva en la escritura y con novación del contenido antiguo; por esto en el transcurso del tiempo se nos presentan variadas unas y otras.

La forma y tipo más antiguo es la que consta en el ejemplar del Fuero Juzgo de El Escorial. Consiste en un catálogo en que las diócesis aparecen en desorden y en el cual las provincias Lusitana y Gallega se describen así:

«In provincia Lusitaniæ Emerita metropolis, Avila, Salmantica, Elbora, Cauria, Pace, Ocsonaba, Olisibona, Galia Bria (Caliabria).

»In provincia Ageleo (Gallia) Bracara metropolis, Portucale, Caliabria, Egitania, Veseo, Lameco, Beteta *(sic)*, Dumia, Auriense, Tude, Luco, Iria, Britonia, Astorica, etc.

»Que fecit sedes Pontificales 77 quod Gothorum prenotatas super civitates obtinerunt Ispaniae. In super Tingitaniam provinciam in ultimis finibus Africa sitam suo dominatium mancipaverunt.»

Esta división consta también en el libro de Concilios de El Escorial (1), escrito en el año 992, y en el libro complu-

---

(1) Portucale, Coimbria, Egitania, Veseo, Lameco, Vetica, Dumia etc. Provincias Lusitania, Emerita metropolis, Abela, Salamantica, Elbora, Cauria, Exonoba, Olisipona.

En la cartaginense falta Urgi, Begasti, Ilici, Segobriga, Arcabica, Segobia. Faltan Tucci é Hictosa.

Ministerio de Cultura 2010

tense de 1238, esto es, en un número reducido de códices, en los cuales tampoco hay orden geográfico.

Fuera de éstos, la inmensa mayoría sigue el orden geográfico de la enumeración de obispados (códice del año 780). Cronicón de San Millán (año 883), códice ovetense del siglo X (en El Escorial), el cronicón de Santo Domingo de Silos, año 957; el de León del año 1058, el de la Catedral de Huesca, siglo XII; los dos Itacios de Oviedo, el de Florián de Ocampo, el de Cerratense, el de San Juan de la Peña, el Toledano de 1253 y otros. En éstos no hay traslado de obispados de una á otra provincia, y éstas aparecen constituídas, según su natural extensión en tiempo de Wamba, concordando con los datos de los Concilios provinciales de los tiempos inmediatos; siendo sólo de notar el hallarse al parecer falta de Prelados la parte que constituía el territorio de los Vascones (de Asturias á Navarra y del Cantábrico hasta Burgos), siendo las diócesis más inmediatas Astorga, Palencia, Segovia, Osma, Oca (?) y Pamplona. Omisión que se justifica plenamente al considerar que los vascones eran casi independientes, y que Wamba tuvo que luchar con ellos para sojuzgarlos, como lo hizo, no constando si su territorio quedó agregado definitivamente al reino godo, ó si, aun vencidos, quedaron tributarios, pero autónomos (1).

Las variantes que entre sí conservan las Hitaciones de este grupo se deben á adiciones y copias defectuosas, consistiendo en las inclusiones siguientes:

Códice ovetense, año 780. Auca, Cascanto y Amaia. Segia está cambiada de lugar con Auca, en la provincia Tarraconense. Beleco ó Beseo, incluída en la Bracarense indebidamente y citada en la Lusitania. Introduce Ilorci antes de Ilici. Falta Hictosa.

Cronicón Emilianense, año 883. Faltan Mentesa, Acci, Basti y sobra Castulone, en la Carpetania. Falta Hictosa y

(1) De esta omisión no puede deducirse la afirmación de que no siguieran la religión católica y de que carecieran de Obispos, pues aun teniéndolos, si su territorio era autónomo, no debían sumarse con el clero de las provincias góticas propias.

Ministerio de Cultura 2010

debe permutarse el nombre de Auca por el de Segia en la Tarraconense (1).

Códice núm. 1007 del Archivo Histórico, año 932. Exara está después de Gerunda y Auca después de Pampilona.

Iria antes de Lugo.=Al final. Et sub uno sedes Hispanenses absque provincia Tingitania usque ad mari oceani que eas circundat sedes 82 exceptis Legione et Oveto quae nulle numquam Metropoli fuerunt subditae.

Códice Ovetense del siglo X. Añade Numancia ó Cemora en la Lusitania. En la Tarraconense hay desorden. En la Narbonense añade Tolosa; de Caliabria pasa á Cauria, Elbora, Abela, Salamanca, Numantia.

En un Cronicón de Santo Domingo de Silos, año 957, falta Hictosa y pone Auca en lugar de Segia. Añade Castulone después de Denia.=Notitia sedem episcoporum, etcétera. Wamba..... de Hispania ad Rhodanum magno flumen Galiarum juxta mare habet provintias sex.

En el libro de León del año 1058. Iria, que está al final, debió estar, como en otros códices, antes de Lugo; Auca ocupa el lugar de Segia.

En el Toledano de 1253. Auca en vez de Segia y al final. En la Tarraconense hay algún desorden. Añade Numancia en Lusitania.

En los demás códices están bien.

Son, pues, variantes que sólo afectan á un número reducido de sillas, respecto de las que podemos decir desde luego que son adicionadas Cascanto, Amaia, Numancia, Castulone y Tolosa. La Hitación detallada no contiene los límites de Amaia, Cascanto y Tolosa. Sólo algún códice trae los de Castulone y Numancia en forma tal, que se ve desde luego su intrusión en época distinta, porque no concuerda con el texto de la demarcación de las otras diócesis. De Oca se ofrecen algunas dudas.

---

(1) *Emilanense*, pág. 392, tiene una rueda con seis sillas metropolitanas y 69 sufragáneas en orden geográfico.

Contiene la división civil y eclesiástica. En el detalle afirma que estas divisiones corresponden á los últimos tiempos de la monarquía goda.

Ministerio de Cultura 2010

Si comparamos estas alteraciones con las experimentadas por otros documentos conservados en códices de distintas épocas, veremos que no son mayores en número ni en importancia; y, por tanto, la que podemos llamar conformidad esencial de los códices de la Hitación, mostrada en documentos anteriores al Obispo D. Pelayo y procedentes de distintos lugares tan alejados como Gerona, San Juan de la Peña, Toledo y Oviedo, no permite dudar de la existencia del documento original.

Entre los argumentos de algún peso aducidos en contra de este documento se cuenta también el de mencionar algunos nombres de pueblos, no con las formas del latín del siglo VII en que se escribió la Hitación, sino con un lenguaje bárbaro muy diferente; mas quien haya consultado las copias de códices y documentos antiguos hechas en los siglos X y XI habrá visto que en ellas se transforma el lenguaje del original, corrompiendo, no sólo su construcción y régimen y las formas verbales, sino los nombres propios, hasta el punto de que el mismo Flórez, muchas veces citado, porque él es quien en muchos puntos, quizás sin darse cuenta de ello, rectifica la Memoria que admitió en su tomo IV, dice, tratando de Isidoro Pacense y de su crónica, que «el latín con que está escrita es muy bárbaro; pero la mayor parte de los defectos provienen de los copiantes, pues yo veo en mis manos escritos con más errores y menos cláusulas que en otros, sin duda porque algunos querían atemperar (en el siglo X y posteriores) á su estilo bárbaro lo que por más culto desdecía de su costumbre».

Confirma esto, y aun algo más que pudiera añadirse, como es encontrar nombres como los de Alpont, Calabazas mayores, etc.; la misma Hitación, pues al hacer el estudio geográfico, se ve que en aquellos países que conocieron mejor, hasta substituyeron las denominaciones antiguas por otras modernas; así estas alteraciones de nombres y estas substituciones son más frecuentes y más visibles en los reinos cristianos que en los árabes, en Galicia y León que en el Sur de Portugal, y si puede citarse el de Alpuente en Valencia, se

Ministerio de Cultura 2010

debe á que la Gesta del Cid, escrita en los tiempos en que se copió esta parte de la Hitación, había dado á conocer algunos nombres modernos de los pueblos, afirmación que hacemos porque precisamente un ejemplar antiquísimo, quizás del siglo XII, que existía en León y hoy se conserva por feliz casualidad en la Academia de la Historia, contiene, juntamente formando un solo cuerpo de escritura, el Cronicón de Pelayo y la Gesta del Campeador.

Siendo 70 los obispados sufragáneos, y conteniendo cada uno sólo cuatro nombres, puesto que el quinto era siempre común á otra sede, resultan 280 nombres, que con los de las seis ciudades metropolitanas, dan un total de 286. De ellos, muchos son de localidades insignificantes, tanto que algunos creyeron que eran nombres bárbaros, sin existencia real, y, por tanto, fingidos ó inventados. Tal suposición no puede ser más gratuita; ¿es que acaso en los nombres escritos en el siglo VII y copiados del VIII al XII se va á esperar la pureza de la escritura clásica latina ó la forma propia de la Edad Moderna? En la lista hay nombres latinos francamente conservados, pero son muy pocos; la mayor parte presentan variantes, como Ilípula, convertida en Elepla y Erepla, transformación esta última que no puede rechazarse, mediante la cual se ha perpetuado su nombre hasta nuestros días en el cortijo de Repla, donde están sus ruinas, como demostró el señor Fernández-Guerra.

La Setia de los romanos se nombra Sueta; Sagia, Saya; Ilia, Ulea; Accatuci se transforma en Arcatel; Bassilipo se contrae á Bussa, Osqua es Osca; Ilerda, Lerita; Octogesa, Hictosa; Calagurris, Calaforra; y Turiaso, Turiasona.

Pero estos nombres eran los menos en la Hitación. Se citan casi siempre nombres de pueblos insignificantes, que no son obra de pobladores posteriores, puesto que ya avanzada la Edad Media se dan á los pueblos que nuevamente se establecen denominaciones más conformes con el desarrollo del idioma, y con significado claro y preciso de que estos nombres carecen; y fueron pueblos insignificantes, porque ordinariamente tenían que serlo, dada la gran extensión de

Ministerio de Cultura 2010

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ATENEO BARCELONES

los territorios de los obispados y el poco número de ciudades entonces conocidas y enumeradas en los libros de aquella época.

Hubieran dicho, los que supusieron que habían sido inventados estos nombres, que su cultura no llegaba hasta el punto suficiente para comprobar su existencia, ó que no podían dedicarse á este estudio y determinar si existieron efectivamente, y hubieran dicho la verdad. Pero echar la culpa de su insuficiencia á los datos, negarles veracidad, es á todas luces injusto y á más impropio de quien se precie de hombre de estudio.

Todos estos pueblos existen con sus nombres perfectamente conservados en la mayor parte de los casos; están en territorio que, naturalmente, debía pertenecer á los obispados á quienes los asigna la Hitación. Véase, pues, con cuánta razón afirmamos que el estudio geográfico hubiera llevado á consecuencias contrarias á las que establecieron.

Hay, además, entre los nombres, algunos de forma tan rara en lo antiguo y en lo moderno, que llaman extraordinariamente la atención: tal sucede con el de Ubadas ó Uvadas, nombre actual de una Ubeta que limitaba á Córdoba y Cabra en el siglo VII. Este nombre, que á primera vista parece que es una escritura torpe y una expresión grosera de lo que pudiéramos denominar majuelo ó viñedo, y tener su razón de ser en paraje donde abundan las uvas, no tiene, sin embargo, en nuestra opinión, origen moderno, porque en cualquier tiempo, á partir de la Edad Media, y más concretamente, del promedio de la Edad Media, no han podido ni la gente docta, ni el vulgo, imponer esta denominación.

Por otra parte, en otro estudio he mostrado cómo en las denominaciones geográficas locales, más que en ninguna otra parte, se han conservado los nombres, y que muchos de ellos, tal como hoy se escriben, ó en forma muy parecida, los emplearon los primeros pobladores, repitiéndolos los romanos y árabes con ligera alteración, y esto es lo que sucede con Ubadas, con Losola, Vinita, Tormilla y con tantos otros que figuran en la Hitación.

Ministerio de Cultura 2010

Aún queda otro argumento á favor de la autenticidad de la Hitación: éste se deduce del cotejo de los diversos ejemplares manuscritos hechos en distintas épocas y lugares, y consiste precisamente en que las variantes que presentan prueban que no se copiaron del manuscrito del siglo XII de la Catedral de Oviedo hecho por D. Pelayo.

No se concibe, en efecto, que en unos conste, como en los de Oviedo, *Beatia teneat per terminos de Oreto, Mentesa et Acci,* y en el de Loaisa no figure, apareciendo, por el contrario, en uno de Toledo en esta forma: *de Campania usque Montesam, de Toberca usque Samentan.*

Ilici tiene en unos de *Pugilla in Lossolam de Serta usque in Lumbam,* y en el de San Juan de la Peña de *Orolla usque Usto, et de Beta usque in Lumbam,* siendo de advertir que los códices equivocados son los de Oviedo, puesto que repiten los límites ya asignados á Bagastri, y el de San Juan de la Peña no pudo tomar del de Oviedo nombres que no existían en los de Oviedo ni al tratar del obispado de Ilici, ni en ningún otro lugar, y que, sin embargo, están bien puestos.

En un códice se dice de León: *Legio teneat per Pennam Rubeam una cum Media levana, Cervera, Petras Nigras, Aviam usque ad flumen Carrionem per illam Sernam; per Rivulum Sicum usque Villa Ardigam; per Cerehinos usque in Castro Pexi; per Villa Mannam,* etc.; y en otro: *Legio quæ numquam ulli metropoli subditæ fuit,* etc.; y en el Hieronimo Paulo: *Legio a Vergidio Bogedium et a Bedunio inter Cassiam.*

Por último, en el códice del Cardenal Mendoza detalla las parroquias de los obispados de este modo:

Bracarensis Metropolis teneat Centumcellas, Gothis milia, Lameco, Giliolis, Adhoneste, Aportis, Ailo, Carrandonis, etc., y lo mismo hace con otros obispados, no constando estos datos en manuscritos distintos.

Estas tan diferentes lecturas no pueden atribuirse á error de copia, sino á originales diferentes; pero, además, suponen y exigen que los códices copiados se formarán como se formaban todos los códices, mediante la adición de datos en

Ministerio de Cultura 2010

unos casos, la supresión en otros; operaciones racionales y legítimas. Las crónicas antiguas redactadas en una fecha tenían sus continuadores, que relataban los sucesos subsiguientes, y en las copias se prescindía á veces de lo que se juzgaba poco interesante. Véanse los cronicones Vigilano de 883 á 976, y su copia hecha desde 976 á 993 (códice Emilanense), y se verá que en el segundo suprimen las actas de dos Concilios franceses poco interesantes para España, y que en el primero la crónica que alcanza al año 883 se continúa relatando los sucesos posteriores hasta el año 976.

Las colecciones legislativas de los visigodos sufren análogas transformaciones, y en cuanto á las colecciones de Concilios españoles, sucede lo mismo (1).

Pero aún conviene tratar otro punto que ha de servir para afirmar de un modo completo la Hitación y para demostrar cómo las inadvertencias de los críticos equivocaron la historia, y fijándose en minucias y detalles sin valor alguno llegaron á hacer creer que era falsa la Hitación y que no había existido hasta que D. Pelayo la inventó, tomando como argumento indestructible que sólo se encontraba en documentos del siglo XII; porque aun cuando he citado otros anteriores, omití en aquel lugar un testimonio auténtico, el de las actas del primer Concilio de Oviedo, publicadas en el tomo XXXVII de la *España Sagrada*, después de una memoria interesantísima en que el continuador del P. Enrique Flórez, el Maestro Risco, de no menor fama y talento que su predecesor, discute y examina dichas actas, tratando de mostrar su completa autenticidad.

Corresponde, sin embargo, la completa justificación de las mismas del P. Fidel Fita, quien en el *Boletín de la Academia de la Historia* ha tratado extensamente de este asunto en los años 1899 y 1901, aportando nuevos datos y fijando la fecha del Concilio entre los años 899 y 903 (probablemente en 902).

---

(1) Véase la obra del Sr. Ureña, *La legislación gótico-hispana*, Madrid, 1905, y las colecciones conciliares.

Ministerio de Cultura 2010

En dichas actas, párrafo quinto, dice:

«Si vero antiquas sedes, quæ in canonibus resonant vel alias novas quas modó nominavimus, id est, Legionem, Saxamonem (1), Cælenes, vel alias quas nec Suevi nec Gothi (2) restaurare potuerunt, si scire volueritis Itatium librum legite, et per ipsas civitates annotatas invenientes sedes (3).»

Luego ya hacia el año 900-2 hay un testimonio de su existencia, y testimonio que no deja lugar á duda alguna, respecto del libro que aparecía incluído en el códice de D. Pelayo de Oviedo.

Y no sólo era esto, sino que al propio tiempo nos muestra y nos hace referencia á datos aportados por nosotros en lugar anterior de este trabajo, pues la diócesis de Celenes, establecida por Wamba, según hemos dicho al tratar del Concilio del año 681, como otras diócesis de aquellas que se situaron en pueblos pequeños, y á las cuales quitó la existencia la destitución de Wamba, se encuentran aquí aludidas claramente; una, Aquis, con su nombre propio (Aquas cœlenes), las demás bajo la frase genérica de lugarcillos pequeños y miserables pueblos que emplea el canon aludido; y nos hace ver que Wamba intentó el restablecimiento de sedes antiguas y que no prevaleció hasta la era 828 (año 790).

Ella muestra también que si para referir nuestro trabajo y estudio á una fecha (al año 676), y más concretamente al Concilio de demarcación de Wamba, descartamos otros datos que, bajo el nombre genérico de Hitación, se hallaban juntamente con ella en varios códices, la salvedad que hacíamos de que esto no prejuzgaba su certidumbre y su veracidad no era un medio hábil de eludir un punto delicado y espinoso, sino únicamente el deseo y propósito manifestado de no abarcar sino una sola época.

---

(1) Id est Luco in Asturiis, Cælenes, etc. (Ms. citado por el Sr. Fita.)

(2) Usque in eram DCCCXXVIII. (Id.)

(3) Si quisiéreis saber las sedes episcopales antiguas que se mencionan en los Concilios, y las que acabamos de nombrar, esto es, las de León, Sasamon, Celenes y las otras, que ni los suevos ni los godos pudieron restablecer, leed el libro que se titula *Itacio*, donde por los nombres de las ciudades hallaréis señaladas las sedes. *España Sagrada*, tomo XXXVII.

Ministerio de Cultura 2010

Quizás más adelante esta otra parte sea examinada con el detenimiento que merece.

Vamos ahora á intentar una labor sumamente difícil, la de depurar los manuscritos existentes, dejando sólo la parte redactada por Wamba.

Para ello, teniendo en cuenta que en la parte de la Hitación que distribuye los obispados por provincias, y enumera y limita geográficamente las diócesis, se observa constantemente la fórmula de: «..... teneat: de ..... usque.....: de ..... usque .....» podremos afirmar que, todo lo que altere y modifique esta fórmula, como son las descripciones de obispados con la enumeración circunstanciada de las parroquias, lo consideramos para este estudio como no redactado por este Monarca.

Así constando en algunos códices la diócesis de Coimbra en esta forma: «Conimbriensis sedes teneat ipsam Conimbriam, Eminio, Sellio, Bime, Insula, Astrucione, et Portugalie castrum antiquum. Sub uno VII.» Y en el contexto de la parte general de la Hitación, según la fórmula general: «Conimbria teneat de Nava usque Bergam, de Torrente usque Loram,» hay que suponer adicionado lo primero y original y propio lo segundo. No prejuzga esto su veracidad ó su falsía, y aquí se equivocaron también algunos críticos, porque cabe uno y otro en la adición, no pudiéndose afirmar que es falso todo un documento porque una parte de él resulte adicionada.

Tenemos ya purgada la Hitación de las demarcaciones de los Concilios de Mérida y Lugo y de las correspondientes á las diócesis de León y Oviedo; pero, aun así, existen en él dos partes que deben estudiarse.

En la primera, sólo hay una enumeración de los obispados agrupados por provincias eclesiásticas; en la segunda hay verdadera Hitación, puesto que cada obispado constituye un artículo y contiene cuatro nombres de pueblos que marcan hasta dónde llegaba su territorio.

Esta duplicidad de datos completamente innecesaria nos hace ver que pudieron estar separadas: la primera parte es

Ministerio de Cultura 2010

sólo un extracto de la segunda, por lo que puede indicarse que la verdadera Hitación estaba constituída por esta última, de la que aquélla es un compendio.

Una y otra estuvieron muchas veces separadas; varios códices y cronicones contienen la primera, en otros figura sólo la segunda. La falta de permanencia en la unión justifica nuestro criterio, siendo de advertir que contribuyó al error en que incurrieron Flórez y otros distinguidos escritores de nuestra historia al afirmar que la primer noticia de la Hitación aparecía en tiempo de D. Pelayo de Oviedo, cuando habían visto su extracto en multitud de manuscritos.

Nos queda ya muy determinada y concreta la redacción de la obra original de Wamba; pero esto no basta. Hubo aún dentro de ella cosas que no le pertenecen y que inducen á error. Vamos á limpiarla de ellos, si es posible.

De los cuatro pueblos que determinan cada obispado, por regla general (dentro de cada provincia) el segundo pueblo de una diócesis es el primero de la siguiente; así, por ejemplo, dice la Hitación:

«LERITA teneat: de *Nasona* usque ad *Fontem Salam;* de *Lora* usque *Matam*.

»ICTOSA teneat: de *Fonte Salla* usque *Portellam;* de *Morale* arque *Tormellam*.»

Pues bien; de la diócesis de Numancia, dice: «Numantia quam nostrates Gothi postea vocaverunt Çemoram, teneat de Penna Gosendi usque ad Tormem super illos balneos, de Valle de Rege usque Dorium; de Villalalle usque Otero de Fumos; secus Rivolum siccum usque Breto; de Tavara usque Dorium.» ¿Puede esto admitirse como propio de la Hitación de Wamba? Para negarlo no hace falta acudir á la historia y observar que Numantia no fué Zamora; ni que durante el siglo VII y anteriores no fué Numantia sede episcopal; basta examinar la Hitación y en ella encontramos visible y patente la intrusión de este dato.

De igual modo, la diócesis de Baeza queda fuera de la Hitación, porque la concordancia se altera intercalándola, como puede verse:

Ministerio de Cultura 2010

«Oreto teneat de Galla usque Ecigam: de Petra usque Campaneam.

»Beatia (que en varios códices no figura) tiene en algunos este detalle, per terminos de Oreto, Mentessa et Acci y en otros (uno de la Iglesia de Toledo) teneat de Campana usque Mentesam, de Torberca usque Samentam.

»Mentesa teneat de Eciga usque Securam: de Lila usque Pulixena.» Eciga, que es la segunda población de Oreto, es la primera de Mentesa, conforme á lo establecido; en cambio, la primera de Beacia es Campania, que no es la segunda de la precedente.

Flórez, á quien tantas veces citamos, por haber sido quien con más extensión y detenimiento trató del asunto, no siguió este procedimiento, y por no seguirlo admitió á Baeza equivocadamente y rechazó á Hictosa sin razón, porque Hictosa se enlaza sin dificultad alguna con Lérida y con Tortosa.

Más adelante Denia, Valentia y Valeria no toman para nombre de su primer pueblo el segundo de la anterior, sino el tercero ó el cuarto; pero esto tiene perfecta explicación á la vista del mapa, porque, por ejemplo, en Valencia no podían decir de Silua usque Alpont, de mari usque Murvetum, puesto que, como es sabido, esta población se encuentra muy próxima á la costa. Tanto el obispado de Denia como el de Valencia, por estar situadas sus capitales en las orillas del mar Mediterráneo, obligaron á alterar el orden general, quedando siempre subsistente que la primera villa de cada diócesis estuviera incluída en la anterior.

Arcábica se rectifica fácilmente, substituyendo Alcont usque Obiam por Obia usque Alcont, sin que varíe el sentido geográfico, por ser, quizás, error del amanuense.

No sucede lo mismo con la diócesis de Elbora, mal colocada en algunos códices después de Olisipona y antes de Oxonoba.

En los mejores manuscritos (1) su puesto está entre Abe-

---

(1) Códice Ovetense, Cronicón Emilianense, Libro del Fuero Juzgo de la Bibl. Nac., Biblia de Huesca.

Ministerio de Cultura 2010

la (Avila) y Cauria (Coria); pero como el P. Flórez se empeñó en situarla en la Ebora lusitana, preciso es que examinemos si, á pesar del testimonio de todos estos códices, tuvo razón.

El único argumento que opone es el de que aquélla fué ciudad famosa y ésta no, y, por tanto, en aquélla era más natural que se estableciera el obispado; pero las actas de los Concilios dan constantemente el nombre de Elborense y no Evorense, como hubieran debido dar á sus Obispos si hubiera estado en Evora la silla episcopal; este mismo nombre de Elbora consta en breviarios antiguos, y así lo reconoce Flórez. Sampiro, que murió en 1041, dice: «Elboram civitatem agarenorum quae nunc Talavera a populis vocitatur;» el Silense escribe en 957: «Elboram civitatem Toletani regni quae nunc Talavera vocatur», y en las monedas visigóticas aparece el nombre de Elbora.

No cabe, pues, dudar á la vista de estos testimonios: la ciudad de Elbora, cabeza de obispado en el siglo VII, pertenecía al territorio próximo á Toledo y se llamaba Talavera en los tiempos inmediatos (1); sin que de aquí se pueda afirmar que fué Talavera de la Reina, sino lo que hoy se llama Talavera la Vieja, sobre el Tajo, donde permanecen sus ruinas.

Hemos dejado para el último lugar la demostración que puede reconstituir la verdad con sólo los datos de la Hitación.

Que no estuvo entre Olisipona y Osonoba lo prueba que ninguna de las cuatro villas que menciona en su término coincide con ninguna otra de las de las diócesis anterior y posterior (Pace y Olisibona), y en cambio se ven citadas su primera y su segunda población en las sillas episcopales de Salamanca y Avila, lo cual obliga á su traslado; siendo ocasión de insistir acerca de la exactitud de la Hitación primitiva, pues aun después de alterada con el transcurso del tiempo, da medios de reconstituirla.

---

(1) Sampiro vivió en el siglo X.

Ministerio de Cultura 2010

En la provincia Tarraconense también hay puntos dudosos y discutidos.

A esta última clase corresponde la existencia de la diócesis de Hictosa, negada por el P. Flórez, en atención á que ni antes había sonado este nombre entre los obispados españoles, ni después volvió á sonar. Cierto es lo uno y lo otro; pero también es cierto que, según consta en las actas del Concilio de Ervigio, 681, celebrado cinco años después de hacerse la Hitación, se acusa de liviano al Rey Wamba por haber querido establecer diócesis en miserables aldeas y lugarejos donde antes no había habido Obispo, y se resuelve la supresión de las que se habían creado. Hay, pues, que admitir que Wamba quiso establecerla, y, por tanto, que está bien incluído en la Hitación, aun cuando fuera tan fugaz su existencia; y los pueblos que se le asignaron de Fonte Salam (las fuentes del río Salado, al Norte de Tamarite de Litera), Portella (los Puertos de Beceite), Morale (Mora de Ebro) y Tormela (Tormilla, en el partido y cerca de Sariñena) concuerdan con los límites de Tortosa, Lérida, Zaragoza y Huesca, atribuyéndole la confluencia del Segre con el Ebro y los territorios comarcanos. La correspondencia de los nombres de sus pueblos primero y segundo con los de las diócesis precedente y sucesiva está bien en los manuscritos.

Prueba la existencia de la diócesis de Hictosa un documento del archivo de Roda, en Aragón, que, escrito en el año 1080, dice: «Ubi esset caput Episcopatum nostri et in libris veteribus invenimus Ictosam». (Jaime Pascual, «Discurso sobre el antiguo obispado del Pallás». Tremp, 1875. Folio 59.—Traggia, *Aparato á la historia eclesiástica de Aragón*. Madrid, 1792. Tomo II, pág. 323). De modo que sólo en sentido relativo es cierto, que no volvió á sonar, porque *sonaba* en libros anteriores al año 1080, y en este mismo año, anterior casi en medio siglo á la época en que escribió su libro el supuesto autor de la Hitación, el Obispo D. Pelayo de Oviedo.

La diócesis de Segia también ha sido discutida; abogan en favor de ella, de un modo indudable, el códice Ovetense

Ministerio de Cultura 2010

de El Escorial y el de Huesca; pero otros varios muestran su nombre transformado ó sustituído por el de Auca, en condiciones tales en que se ve clara la substitución.

En efecto; existiendo en los códices que vamos á citar el orden geográfico, constituído por la enumeración siguiente: Barcelona, Egara, Gerona, Ampurias, Ausa (Vich), Urgel, Lérida, Hictosa, Tortosa, Zaragoza, Huesca, Segia, Pamplona, Calahorra y Tarazona; el Ovetense coloca á Auca (Oca), que debía ser el último, después de Pamplona y antes de Calahorra, y lo mismo hace el Emilianense, el cronicón Silense, el libro del Fuero Juzgo de la Biblioteca Nacional y el códice de Huesca y el del Fuero Juzgo de El Escorial la coloca en idéntico lugar, aun cuando el orden de enumeración está al revés.

Por último, algunos la omiten, pero en cambio dan á la diócesis de Pamplona ocho pueblos como términos de su obispado, en vez de cuatro, que son los que tienen todas las diócesis, mostrando esto que se omitió el nombre de un obispado inmediatamente antes ó después de Pamplona.

A su vez, hay que hacer constar que el nombre de Auca (Oca), cabeza de obispado, no figura en su sitio propio, pues el último lugar corresponde siempre, ó casi siempre, á Turiasona (Tarazona), mostrándonos claramente que la diócesis de Oca no formó parte de la división de Wamba, porque de haber sido incluída en ella hubiera ocupado el último lugar, y no otro en donde no coincide en manera alguna su posición geográfica.

Como unos códices dejan para lugar propio del obispado de Segia el anterior á Pamplona (entre Pamplona y Huesca), y otros el posterior, ó sea entre Pamplona y Calahorra, y en ambas pudo estar situada geográficamente, pues sin cortar la línea de enlace de las cabezas de los obispados pudo dirigirse de Huesca á Egea, Pamplona y Calahorra, ó de Huesca á Pamplona, Egea y Calahorra, este dato no basta para dilucidar el asunto; en cambio, los nombres de Cobelo y Lotica, pertenecientes á la diócesis que había inmediatamente después de Huesca, y el de Sparaga ó Sparga, que corresponde

Ministerio de Cultura 2010

á la siguiente, inducen á admitir que la primera fué Egea, pues Lotica (Luesia) y Cobelo ó Govera (Guara) están más cerca de Egea que de Pamplona; y Sparga, que también confinaba con Calahorra, debe corresponder más bien á la de Pamplona, que estaba más próxima que Egea, y, por tanto, Segia estuvo á continuación de Huesca.

Hechas estas correcciones, el número de obispados es el de 76, que consta en varios, aunque no en todos los manuscritos, y como más adelante expondremos, éste fué el de la primitiva demarcación, puesto que los 80, 82 ú 83 que figuran en otros se obtienen incluyendo las diócesis seleccionadas por falsas con respecto al tiempo de Wamba y á su división, incluídas muchas de ellas, no en el cuerpo del escrito, sino en notas marginales de los mismos códices.

Las interlineaciones, adiciones marginales y adiciones en el texto de algunas diócesis son de distinta época, y algunas de ellas probablemente inmediatas al reinado de Wamba. Baeza y Oca existían el año 683 (véase Concilio XIII de Toledo) y su origen se remonta á tiempos muy anteriores (Baeza, Concilio XI de Toledo, 675), Oca (Concilio VIII); la de Cartagena (año 675), la de Castulo (655) y otras que, como las de Zamora, se crearon después (911), fueron intercaladas por aquellos que de ellas tuvieron noticia, y así vemos en los códices más antiguos, como el Ovetense (año 739), introducidas las de Baeza y Auca, pero no la de Zamora, que tampoco figura en el Emilianense (año 883), porque aún no se había establecido, ni en el del Fuero Juzgo de El Escorial, probablemente por igual razón; siendo de notar que en todos tiempos, casi todas las adiciones están hechas en letra distinta y fuera del texto, el cual, á pesar de la adición, conservaba en algunos casos toda su pureza, como sucede con el de Huesca, del siglo XII, en el que Baeza, Castulo y Tolosa (diócesis añadidas) lo son al margen de la Hitación y no dentro de ella.

El orden geográfico está establecido en este documento tres veces: la primera al enumerar las provincias partiendo de Toledo, que era el centro, y yendo sucesivamente á des-

Ministerio de Cultura 2010

cribir los obispados dependientes de Sevilla al SO., de Mérida al O., de Braga al NO., de Tarragona y de Narbona al E. y NE. La segunda dentro de cada provincia, enumerándolas según el orden de proximidad y de sucesión, evitando el volver sobre región ya descrita, y la tercera, enlazando normalmente las diócesis por un pueblo común con la anterior y otro con la siguiente, según se ha indicado.

Este último enlace se verifica en casi todos los obispados dentro de cada provincia; hay, sin embargo, algunas excepciones que no impiden la existencia de la regla general establecida, ya por ser en corto número estas excepciones, ya también por hallarse justificadas por la posición geográfica.

Entre Urgi y Begastri no aparece claro; mas la dificultad se salva con sólo rectificar el nombre del último hito (que se lee unas veces Babam y otras Lumba) poniendo Munda. Esta substitución, exigida por la Geografía, puede hacerse sin gran violencia del texto, ya porque el mismo presenta dos lecturas diversas, ya también porque una de ellas es repetición de un pueblo que figura en diócesis distinta, en la cual no pudo estar (Lumba (Llomba) cerca de Onteniente), pues el obispado de Begastri nunca llegó á aquel punto; en cambio, Munda está en el sitio natural de enlace, y la diferencia de escritura no es muy notable. Entre Oxoma y Segovia tampoco se verifica en los manuscritos la unión por un pueblo que sirviera de límite común, y hay tres faltas de enlace en la región gallega: las de Tuy é Iria; Orense y Lugo; y Lugo y Astorga.

Respecto de dos de ellos, Astorga y Osma (1) (en que sucede lo dicho), la forma de redacción acusa modificaciones posteriores, siendo de suponer que el contacto se verificara, entre las dos primeras, en Montel, y entre las segundas en Quintana. En cuanto á las otras tres, se marcan puntos tan próximos entre Tude é Iria, como Feitosa y Caldas de Rey, que desde luego puede considerarse cualquiera de ellos como

---

(1) En Osma hace alusión al camino de Santiago de Galicia, cuando el descubrimiento del cuerpo del Apóstol tuvo lugar, como es sabido, en los comienzos del siglo IX.

Ministerio de Cultura 2010

límite común; pero siendo el nombre de Caldas de Reyes, en aquella época, Aquis celenis, se puede admitir que este nombre de Caldas de Reyes fué el modificado y puesto indebidamente, así como el de Calabazas maiores en Orense.

De todos modos, son sólo cinco los enlaces que faltan realmente, y dado que eran 70 las sedes sufragáneas, vemos que fué regla general, con pocas excepciones, ó quizás sin ellas, la de establecer esta línea de unión en el documento original.

Por otra parte, puede comprobarse que las diócesis sólo tenían este punto de unión, y no enlazaron dos obispados por dos ó más pueblos, circunstancias que, con las anteriores, prueban que no fué hecho este trabajo de un modo casual, sino obedeciendo á un plan concreto y determinado.

Otro dato curioso es el de no aparecer límites para las sillas metropolitanas, cosa que en algunas, como en Braga y en Sevilla, se explica por la proximidad de Dumio, en cuyo territorio estaba Braga, é Itálica, que encerraba á Sevilla; pero que no tiene fácil explicación respecto de las de Tarragona, Mérida y Toledo, respecto de las cuales consta que no llegaban hasta ella los territorios de los obispados inmediatos. Ignoramos la causa de estos hechos, limitándonos á consignarlos (1).

La Hitación, en su encabezamiento y al final, contiene algunos párrafos en que se hacen citas estupendas. Aun en esos mismos códices más puros aparece (ejemplo, el de Huesca) en vez de «Omnes Hispaniae Episcopi et Archepiscopi» el número «CCC.LX.VI». Aquí hay, indudablemente, error, y el error procede de haber copiado con poco cuidado de otros códices, pues refiriéndose á las leyes contenidas en el Fuero Juzgo, dice el libro manuscrito copiado en tiempo de Fernando (año 1058): Incipit libro Goticum-que et dederunt Reges Gotorum It fuerunt at numeratio LXVII (quizás debió ser LXIIII reyes y magnates) et episcopus CCC et XVIII (2),

(1) Wamba quiso establecer en los arrabales de Toledo un obispado, habiendo allí metropolitano, dato que puede relacionarse con este asunto.

(2) Concuerda este número con el de los Obispos que asistieron á los Concilios

Ministério de Cultura 2010

y como por su índole la Hitación debió estar unida al Fuero Juzgo, y, por lo menos, hay dos ejemplares de este libro (éste y el del siglo X de El Escorial) que la contienen, nada más fácil que por error ó por descuido aplicaran á la Hitación de Wamba lo que se decía del total código de leyes, en el que, según la cita, colaboraron LXVII reyes y magnates y 318 Obispos en diferentes Concilios (1).

CAPÍTULO IV.

Noticia de algunos códices y libros manuscritos antiguos que contienen la Hitación.—Texto de la misma.

I. Códice Ovetense de El Escorial. La parte que contiene la Hitación está escrita en el año 780. (Véase F. Guerra. *Cantabria*, páginas 143 y 147.)

---

de Toledo III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, desde los años 589 á 656 (este último, anterior inmediatamente al de Wamba, en que se hizo la Hitación), según puede comprobarse.

Número de orden.	Carácter del Concilio.	Número de Obispos.	Años.	Reinado de
III.	General.	62	589	Recaredo.
IV.	Idem.	66	633	Sisenando.
V.	Idem.	24	636	Chintila.
VI.	Idem.	48	638	Idem.
VII.	Idem.	30	646	Chindasvinto.
VIII.	Idem.	52	653	Recesvinto.
IX (*).	Idem.	16	655	Idem.
X (**).	Idem.	20	666	Idem.
		318		

Datos tomados de la Historia de España de Lafuente y comprobados después.

(1) Efectivamente, el número de Obispos que contribuyeron en los Concilios que median del III al X de Toledo fué el de 318, lo cual parece decidir que esta recopilación se hizo en tiempo de Recesvinto.

(*) Aunque Tejada dice que este Concilio fué provincial, consta lo contrario: primero, porque asistieron dos Obispos que no eran de la provincia Cartaginense, y segundo, porque igualmente concurrieron los magnates, como consta por sus actas.

(**) En el reinado de Wamba, año 675, hubo un Concilio (ya citado), pero fué provincial.

Ministerio de Cultura 2010

II. Cronicón Emilianense. Año 883.

III. Códice Ovetense, escrito en letra gótica y publicado por Flórez. Está en El Escorial. (¿Siglo X?)

IV. Códice del Fuero Juzgo, existente en El Escorial. Copiado por Rodríguez Campomanes en 1754. Incipiunt nomina civitatim vel sedium pontificium Spania..... Quae fecit sedes Pontificales 77 quod Gothorum prenotatas..... civitates obtinuerunt Ispania. In super Tingitaniam provincias in ultimis finibus Africa sitam suo dominatio mancipaverunt.

V. Códice conciliar de Gerona. Descrito por Eguren. Siglo X. Contiene la división civil y la eclesiástica en cinco provincias. En la primera incluye á la Tingitania, y no la Narbonense. En la segunda al contrario.

VI. Códice 1.007 del Archivo Histórico. Año 932.

VII. Códice de S. Pedro de Cardeña. Antiquísimo.

VIII. Códice Hispalense. Publicado por Loaísa. 911.

IX. Cronicón Silense del año 957. Incluye Castalona después de Denia, falta Ictosa. Después de Pamplona pone Auca.

X. Libro de Concilios de El Escorial. Año 962. Procede de San Millán.

XI. Libro del Fuero Juzgo. En la Biblioteca Nacional. Año 1058.

XII. Biblia de la Catedral de Huesca. En el Museo Arqueológico. Siglo XII. Contiene la Hitación detallada, con ligeras variantes de la que publicamos. En notas marginales Baeza, Numancia y Tolosa. El obispado de Sesona después del de Pamplona, Tarracona y Calahorra, y antes de Auca.

XIII. Códice R. III, 10. En El Escorial. Siglo XII. Folio 27 v. año 1200. Hitación concisa, empieza: In era DCXV in tempore regis Bamba, etc. Detalla términos.

XIV. Cronicón de D. Pelayo de Oviedo. Biblioteca Nacional. Año 1126.

XV. Códice del Cardenal Mendoza.

XVI. Códice de San Juan de la Peña. Copiado en el manuscrito F. 38 de la Biblioteca Nacional, contiene la Hita-

Ministerio de Cultura 2010

ción detallada. En el libro de privilegios de la iglesia de Toledo se copia parte, haciendo mención de él como libro antiguo en la fecha en que se copió, anterior al 1238, y quizás al 1157; parece que se copió 17 kd. Julio Dic. 6 horas....., por Nuño.

XVII. Códice de Batres. Comienza «Numerus sedium Hispaniae».

XVIII. Códice que utilizó D. Lucas de Tuy, escrito probablemente en la segunda mitad del siglo XI. Publicado.

XIX. Libro de Concilios de Toledo. 1253.

XX. Códice de la Academia de la Historia. Siglo XII. Procede de la iglesia de León. Contiene la Hitación detallada.

XXI. Códice de la Biblioteca Nacional, manuscrito, F. 86, núm. 1.358. Compuesto de varios tratados distintos; es copia y procede de la Biblioteca de Felipe V. Uno de los tratados incluídos es la Hitación concisa, y otro la Hitación detallada. Contiene también la historia de Pelayo, Obispo.

XXII. Historia aliaque ad ecclesiam civitatem ovetensium pertinents. Biblioteca Nacional, F. 134, núm. 1.513; difiere del Cronicón Ovetense de D. Pelayo, aunque contiene su historia. Los tratados están dispuestos de otro modo, y algunos no coinciden. En pergamino, con láminas en colores.

XXIII. Biblioteca Nacional, T. 253, núm. 7.602. Copia. Fué del Conde de Miranda. También es distinto de los anteriores, aunque contiene la crónica de D. Pelayo de Oviedo.

XXIV. Biblioteca Nacional, T. 10, núm. 7.089. Copia moderna. También difiere de los anteriores; contiene la Hitación de Wamba y el Cronicón de D. Pelayo.

XXV. El Itacio de Oviedo. Lo entregaron en 1557 al Sr. D. Pedro Ponce, Obispo de Ciudad-Rodrigo, por mano de D. Andrés Carreño, con otros libros. *Otro libro de muchas antigüedades de España que se titula Itacio, escrito en pergamino, letra gótica.*

Ministerio de Cultura 2010

XXVI. Libro de varias y antiguas historias y noticias (de Gayangos) Biblioteca Nacional, F. 58 B. N.

XXVII. Biblioteca Nacional, E. 2, núm. 51. Copia procedente de la Biblioteca de Felipe V. Es una colección de copias de manuscritos de distinta procedencia. En el cronicón Iriense, que estaba en un antiguo códice de la *Biblioteca pública del Rey Católico de España,* aparece la Hitación de Wamba.

XXVIII. Copia del códice antiguo ovetense. Biblioteca Nacional, F. 58, núm. 1.346. Contiene la Hitación.

XXIX. F. 38, número 1.376. Biblioteca Nacional. Contiene la Hitación. Es copia, y procede de la Biblioteca de Felipe V. También contiene la historia ó crónica de D. Pelayo de Oviedo. No coincide con los demás códices en la disposición y elementos que le constituyen.

XXX. Cronicón Cerratense. Contiene la chronica regum visigothorun, que termina en el reinado de Wamba, y la Hitación. Acompaña á estos tratados un Santoral que termina en el año 1254. Le vió Flórez.

XXXI. Códice de San Zoilo de Carrión. «Wamba regnavit, etc., aquí la Hitación. Véase folio 133, Libro de privilegios de la iglesia de Toledo. Archivo histórico.

XXXII. *Códice de San Pedro de Cardeña*. Tiene copia de la Hitación detallada y completa, con variantes.

XXXIII. *Códice de Sahagunt*. Divisio provintiarun inter episcopus Spania facta tempore divi Wamba rege. Al copiar este libro en 1238, le llamaron *libro antiguo de la iglesia* de Sahagunt. Contiene sólo, al parecer, la Hitación concisa, que termina: hæc est divissio episcopalem ecclesia facta per Wambam rege apud Toletum..... in canonibus antiquos invenimus in omnibusque fere concilius apud Toletum celebratus.

XXXIV. *Códice arábigo*, citado por Eguren, contiene la división civil y eclesiástica de España.

XXXV. Manuscritos de Braga, siglo XI. Hæc est divissio parochiarum inter Episcopales sedes Hispaniæ facta tempore Wambam Regis apud Toletum. Hitación detallada.

Ministerio de Cultura 2010

Véase la copia en Contador de Argote (tomo VIII de las Memorias del Obispado de Braga, pág. 809). Varía bastante en los nombres de la provincia Bracacense.

XXXVI. Libro de San Isidoro de León. Citado en el libro de privilegios de la iglesia toledana. Rex Bamba cum feceret in palatio suo et audieret de disensione qui erat inter episcoporum dixit. Toletana metropoli regni, etc.

Oreto teneat de Galla usque, etc.

XXXVII. ¿Códice de Osma? Et postquam Bamba reg. spanie, etc..... tenacen qui erat inter episcopus, etc. etc.; contenía las dos Hitaciones abreviada y extensa.

XXXVIII. Códice del Monasterio de Cardona. Contenía la Hitación abreviada.

Aunque publicada la Hitación de Wamba por Lucas de Tuy, Loaisa, Ambrosio de Morales, Enrique Flórez, Berganza y otros, las ediciones hechas adolecen, como se ha podido observar, de graves defectos; por esto juzgo conveniente una nueva publicación que no tenga aditamentos, y en que, á lo sumo, los errores de que adolezcan, sean sólo de algún nombre de pueblo dudoso, para lo cual al pie se darán las variantes.

COMPENDIO DE LA HITACIÓN DE WAMBA.

Del Códice del Fuero Juzgo de la Biblioteca Nacional (año 1028).

DE PROVINCIAS SPANIE.

Toleto Metropolis.

Aoreto.
Biatia.
Mentesa.
Acci.
Bastigi.
Urgi.
Begastri.
Illici.
Setabi.
Dianium.
Valentia.
Valeria.
Segobriga.
Arcabica.
Compluto.
Segontia.
Oxoma.
Segovia.
Palentia.

Ministerio de Cultura 2010

XX Heclesias episcopales.

Spali Metropolis.

Italica.
Assidonia.
Elepla Lepla.
Malaca.
Eliberi.
Astigi.
Corduba.
Egabro.
Tucci.
X ecclesias episcopales.

Emerita Metropolis.

Pace.
Olissipona.
Oxonoba.
Itania.
Colimbria.
Beseo.
Lameco.
Caliabria.
Salamantica.
Abela.
Elbora.
Cauria.
XIII ecclesias episcopales.

Bracara Metropolis.

Dumio.
Firtocale.
Tude.
Auriense.
Luco.
Britania.
Astorica.
Iria.
VIII heclesias episcopales.

Tarracona Metropolis.

Barcinona.
Exara.
Gerunda.
Emporias.
Ausonia.
Urgelo.
Lerita.
Hictosa.
Dertosa.
Cesaraugusta.
Osca.
Auca (1).
Pampilona.
Calagorra.
Turiasona.
XVI heclesias episcopales.

Narbona Metropolis.

Beterris.
Agate.
Magalona.
Nemauso.
Lote.
Carcasona.
Elene.
VIII heclesias episcopales.

Haec sunt sub uno sedes spanie episcopales LXXVI.

En la copia de los Códices Ovetenses, según Morales, empieza: In nomine Domini nostri Jesu Christi incipit numerus sedium Hispaniensis et uniusquisque provintiae Sedes sub Metropolitano suscriptæ usque in Rhodano manet. ect., etc. Varía el orden á partir de Caliabria, Cauria, Elbora, Abela, Salamantica, Numantia, id est Cemora. Iria antes de Lugo. Auca al final. Termina diciendo: Sedes Hispanienses absque provintia Tingitaniæ usque ad mare Oceanum quod eas circundas sedes LXXXII exceptis Legione et Oveto que nulli unquam metropoli fuerunt subditæ. Biblioteca Nacional. F. 38, folio 220.

---

(1) Aquí se ve claramente que no pudo ser éste el lugar de Oca.

Ministerio de Cultura 2010

HITACIÓN DE WAMBA (COMPLETA).

Sedes Hispaniensis absque provintia Tingitaniæ usque ad mare Oceanum quod eas circundam sedes LXXVI (LXXII en el original) exceptis Legione et Oveto que nulli unquam Metropoli fuerunt subdit.

Reccesvinthus regnavit an. XIII, men. VI. dies XI. Aera DCLXV. Wamba reg. an. VIIII. men. I. dies XIIII. Iste celebravit concilium apud Toletum et erat tunc temporis contentio inter episcopos et Archiepiscopos super omnes terminos dioceseos eorum et nulla convenientia erat inter illos, et congregati sunt omnes Hispaniæ Episcopi et Archiepiscopi et celebrarunt concilium in Toletum et invitaverunt regem Bambanem ad concilium ut divideret inter eos terminos episcopales.

Rex Bamba ut vidit contentionem eorum misericordia motus venit ad concilium et divisit terminos inter eos.

Primum divisit Toletum sub potestate Archiepiscopi Quirici qui tunc temporis ibi erat Archiepiscopus Toletum Metropolim, et alias XVIIII sedes posuit sub potestati præfati Archiepiscopi Toletanæ sedis, et divisit terminos inter ipsas sedes.

Toleto metropoli subjaceant haec Sedes.

Oreto teneat de Galla usque Ecigam (1); de Petra (2) usque Campaniam (3).

Mentesa teneat de Eciga usque Securam; de Lila usque Polixena.

Acci teneat de Secura usque Montaneam; de Arcatel (4) usque Carachuel (5).

---

(1) Eria.
(2) Pindam, Betra.
(3) Beatia teneat per terminos de Oreto, Mentessa et Acci. En Loaisa no figura.
(4) Archatel.
(5) Caracoim.

Ministerio de Cultura 2010

Basti teneat de Montania usque Gestam (1); de Rauca usque Fusitam (2).

Urgi teneat de Gesta usque Cartaginem; de Gastri (3) usque Mundam (4).

Begastri teneat de Serta usque Mundam (5) de Pugilla (6) usque Lossollam (7).

Ilici teneat de Lossolla (8) usque Custo (9); de Beta usque Lumbam.

Setabi teneat de Custo usque ad Moletam; de Togola usque Vinitam (10).

Denia teneat de Sosa (11) usque Vinitam; de Silvausque Gil.

Valentia teneat de Silva usque Murvetum; de Mari usque Alpont.

Valeria teneat de Alpont usque Tarabela (12); de Figuerola (13) usque Innar (14).

Segobriga teneat de Tarabela (15) usque Obiam; de Toga (16) usque Brecam.

Arcabica teneat de Obia usque Alcont (17); de Mora usque Luceram (18).

Compluto teneat de Alcont usque ad Cortem; de Busia (19) usque ad Costem.

---

(1) Egestam.
(2) Rusitam.
(3) Astri.
(4) Midam, Miclam.
(5) Lumbam, Babam.
(6) En el original dice de Pugilla usque in Lossollam, de Serta usque in Lumbam.
(7) Nisdomiam y Orollam.
(8) En los Códices de Oviedo por error le asignan los mismos términos que al anterior. En el de San Juan de la Peña..... de Orolia usque, Usto et de Beta usque in Lumbam. En Flórez per terminos de Begastri et Setabis et Denia.
(9) Usto.
(10) Intam.
(11) Goza.
(12) Terrabellam.
(13) Stizerola.
(14) Ninar.
(15) Terrabellam.
(16) Toza.
(17) De Alcont usque Obiam.
(18) Bastram.
(19) Gusia.

Ministerio de Cultura 2010

Segontia teneat de Corte usque Furçam (1); de Godol usque Pinnam.

Oxoma teneat de Furca usque Arlanzon (2); de Garafe usque Hermitas.

Segovia teneat de Almet (3) usque Mambellam; de Montel usque Vadosoto.

Palentia teneat de Mambella usque Caltam, de Valbona usque Fortosam.

Hæc sunt sedes XX divisæ Episcopales de Toleto á maris usque in caminus Sancti Petri qui vadit ad Sanctum Jacobum (4).

Post hæc divisit sedes Hispalis.
Hispalis Metropolis.

Italica teneat de Ulea (5) usque Busam; de Asa usque Lamolam (6).

Asidonia teneat de Busa usque Senam; de Lotesa (7) usque viam Latam.

Elepla (8) teneat de Sena usque Patam (9); de Abisa usque Cortesam.

Malaca teneat de Pata usque Malexcam (10); de Tena (11) usque sedes Campo.

Eliberris teneat de Malexcam usque Sotellam; de Almica usque Sedille (12).

Astigi teneat de Sotella usque Parietem; de Lueca (13) usque Raucam.

---

(1) Fuscam.

(2) En los códices dice: quomodo currit *in* camino Sancti Petri qui vadit ad Sanctum Jacobum.

(3) Quizás puso primeramente Montel. Valle Alhomet.

(4) Se añadió todo lo relativo á este camino.

(5) Ulca.

(6) Iamolam.

(7) Latesa.

(8) Erepla.

(9) Datam.

(10) Maleocam.

(11) Temia y Tena

(12) Sedila.

(13) Luca.

Ministerio de Cultura 2010

Corduba teneat de Pariete usque Ubetam; de la Galla usque Ranam.

Egabro teneat de Ubeta usque Malam Sayam; de Garta (1) usque Suetam.

Tucci teneat de Mala Saya usque Balagar; de Gigera (2) usque Calonam.

Hæc sunt decem sedes Hispalis divisæ á mari usque Tursam (3).

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ATENEO BARCELONES

Post hæc divisit Emeritam.

Emerita Metropolis.

Pace teneat de Balagar usque Orocam (4); de Olla usque Mataval (5).

Olisibona teneat de Carta (6) usque Ambiam; de Olla usque Matam.

Elbora teneat de Sotobra usque Petram, de Rutella usque Paratam.

Oxonoba teneat de Ambia usque Salam; de ipsa usque Turrem.

Agitania (7) teneat de Sala usque Navam; de Sena usque Maurielam.

Coimbria teneat de Nava usque Borgam (8); de Torrente usque Loram.

Veseo teneat de Borga usque Sortam; de Bonella usque Ventosam.

Lamego teneat de Sorta usque Petram; de Tara usque Ortosam.

Caliabria teneat de Sorta usque Albennam; de Soto usque Faram (9).

---

(1) Gasta.
(2) Gigara.
(3) Debe estar equivocado este nombre y ser Tucci.
(4) Artam y Crocam.
(5) Marabal (Marval?)
(6) Darca y Crocam.
(7) Egeditania.
(8) Bergam.
(9) Taram.

Ministerio de Cultura 2010

Salmantica teneat de Albenna usque Sotobram; de Busa usque Siberam.

Abela (1) teneat de Sotobra usque Petram; de Rutella usque Paratam.

Elbora teneat de Petra usque Villam; de Viasto (2) usque Torrero (3).

Cauria teneat de Villa usque Tagum (4) de Asa usque Pumar.

Hæc sunt XIII. Sedes Emeritæ divise; de *(Merita)* Asa (5) usque Rivum seccum et Tetula flumen.

Post hæc divisit sedes Bracarense et dixit sicut Theodoricus rex divisit et ordinavit sedes Galletiæ ita eas permanere et hos terminos superponimus.

Bracara Metropolis.

Dumio teneat de Durio Auream usque Albiam; de Rianteca (6) usque ad Aram (7).

Portucale teneat de Alba (8) usque Losolam (9); de Olmos usque Solam.

Tude teneat de Iosolam (10) usque Laguam de Monte Almos; Albo usque Fetosam.

Auria teneat de Cusanca usque fluvium Silum; de Vereganos usque Calabazas maiorem.

Iria teneat de Isso (11) usque Cusancam; de Caldas de Rege (12) usque in ora maris oceani.

---

(1) Cambiados los pueblos de Abela y Elbora.
(2) Masco.
(3) Terrero.
(4) Dorium.
(5) Debe ser adición este inciso.
(6) Rumetam.
(7) Adasam.
(8) Idla.
(9) Iosolam.
(10) Solam.
(11) Issu.
(12) Caldas de aere.

Ministerio de Cultura 2010

Luco teneat de Laguna usque Busam; de Monte Soto usque Quintaneam.

Britonia teneat de Busa usque Torrentes; de Occoba (1) usque Tobellam et usque ad Ovem.

Astorica teneat per oram vallis Carcer et fluvios Umania et Urbico; per Breto (2) el Tavara.

Hæc sunt sedes VIIII Bracara divise a Portucale usque ad Flumen Urbico.

Legio a Vergidio Bogedium et a Bedunio Intercassiam (3).

Post hæc divisit sedes Terragona.
Terragona Metropoli.

Barcinona teneat de Minona (4) usque Pagelam (5); de Usa (6) usque Bordel.

Egara (7) teneat de Bordel usque Palada (8); de Montesa (9) usque Portellam.

Gerunda teneat de Palada usque Justamare (10); de Alosa (11) usque Pinnam.

Empurias teneat de Iusta mare usque Bercam (12); de Ventosa usque Gilvam.

Ausona teneat de Berca (13) (rectificado por el anterior) usque Auratam; de Bulga usque Mentiam.

---

(1) Octoba.
(2) Berco.
(3) En el códice de Jerónimo Paulo. Bibl. Nac. En los demás no aparece con esta forma.
(4) Mina.
(5) Pagellam.
(6) Usaum.
(7) Exarra.
(8) Paladera.
(9) Mant.
(10) Juste mate.
(11) Alcose.
(12) Vertam.
(13) Borga.

Ministerio de Cultura 2010

Urgello teneat de Aurata usque Nasonam; de Mucanem (1) usque Valam.

Lerita teneat de Nasona usque ad Fontem Salam; de Lora (2) usque Matam.

Hictosa teneat de Font Sala usque Portellam; de Morale usque Tormelam (3).

Tortosa teneat de Portela usque Tenia (4); de Tormoga usque Catenam.

Cæsaraugusta teneat de Tenia (véase el anterior) usque Splanam; de Rivas montes usque Gordoto.

Osca teneat de Splana usque Gobello (5); de Sperle (6) usque Riberam.

Segia (7) teneat de Gobello usque Mustelam (8); de Lotica usque Tallam.

Pampilona teneat de Mustela usque Nampiam; de Sparga usque Ostrual (9).

Calaforra teneat de Nampia usque Spargam (10); de Mustela usque Lacalam.

Tirasona teneat de Sparga usque Platenam; de Altomonte usque Millesam.

Hæc sunt XV sedes Tarragonæ de Barcinona usque Lacalam (11).

---

(1) Murella.
(2) Laram.
(3) Tormalam.
(4) Denia y Moovia.
(5) Cobello.
(6) Spectem.
(7) Falta este nombre en algunos códices.
(8) Stelam.
(9) Ostaval.
(10) Sparsam.
(11) Aucam.

Ministerio de Cultura 2010

Post hæc divisit rex sedes Narbonæ.
Narbona Metropolis.

Beterris teneat de Scalet (1) usque Barcinona; de Musa (2) usque Ribasora (3).

Agatha teneat de Musa (4) usque Ribera; de Galar usque Mirlam.

Magalona teneat de Mirla usque Ribogar; de Castillo millio (5) usque Angoram (6).

Nemauso teneat de Busa usque Angoram; de Castello usque Sambiam (7).

Luteba (8) teneat Sambia usque Rivaval (9) de Anges (10) usque Monte rusum.

Carcasona teneat de Monte ruso usque Angeram; de Angosa usque Montanea.

Elna teneat de Angera usque Rosinolam; de Latiosa (11) usque La mugam (12).

Hæc sunt sedes VIII Narbonæ.

Et hæc sunt Hispanienses sedes divisæ usque Hispalim et Oceani maris in circuitu earum.

Hæc fecit rex Bamba in Concilio Toletano ubi fuerunt congregati omnes Hispani archiepiscopi tam ecclesiasticis ordo quam secularis et fecierunt contentationem a se et laudaverunt regem Bambanem in hunc sermonem et acceperunt concilium ab invicem et dixerum ad Regem: «Domini si vis faciamus stabilites inter nos, et ligationem firmissimam ut non sit soluta usque in finem sæculi et cui episcopo aut Ar-

---

(1) Stalet.
(2) Los manuscritos. Magar, Macai y Lusa.
(3) Ribofara.
(4) Lusa y Nusa.
(5) Castillo-Millium.
(6) Amporias.
(7) Sabram.
(8) Loteba.
(9) Ravabal.
(10) Anget.
(11) Laterosa.
(12) La musam.

Ministerio de Cultura 2010

chiepiscopo creverit vana cupiditas, et dederit munera ad Apostolicum et tulerit honorem ulterius sit sub anathemathe dum vita vixerit quis quis hæc fecerit. Et si quis dederit munera ad regem pro honore ecclesiastica et qui acceperit vel dederit anathemate sit. Quia Dominus Iesus Christus eiecit de templo vendentes et ementes.» Tunc Rex Bamba pro amore Dei et bona fide quam in se habebat et omnes ibi extantes una voce dixerum: «fiat, fiat. Amen».

E rogaverunt regem ut scriberentur omnia que facta et confirmata sunt in prædicto concilio et dixit rex ad Archiepiscopum Toletanum cuius nomen erat Quiricit «facite scribere cito» et Archiepiscopo fecit scribere ad Pretorium de Santa Leocadia et Scripsit hæc et legerunt in concilio et placuit illis omnibus, et absoluto concilio abierunt quid quis in suam provinciam. Post hæc Bamba regnavit annos V. et mortus est in pace et sepulto et in valle de Monnia ecclesia Sancti Petri.

En otros estudios, como el del Itinerario romano (1), en el de la milla antigua romana (2), en el de la Cartografía de la Edad Media (3), hemos llamado la atención acerca de errores de concepto deshechos ya, por fortuna, á juicio de los que han comprobado nuestras observaciones. A ellos va encaminado nuestro trabajo, árido y escueto, conciso y breve, cual exige hoy la ciencia, enemiga de garrulerías de estilo y de párrafos sonoros, que sólo seducen y encantan á gente indocta y enemiga del trabajo. Y ahora añadiremos otra observación: los estudios geográficos han de resolverse por la Geografía. Los filólogos han de quedar relegados á un lado, porque, atendiendo á la forma más que al fondo, llegan á soluciones equivocadas; la historia de los documentos es una base para el juicio, pero base también poco consistente para colocar sobre ella en estas materias la estatua de la verdad; la única aceptable es la Geografía. Las conclusiones que se desprenden de un documento conocido se destruyen por el hallazgo de otro nuevo; las que se sacan de estos estudios no

---

(1) Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino, Madrid, 1892.
(2) La milla romana. Madrid, 1897.
(3) Estudio acerca de la Cartografía española. Madrid, 1906.

Ministerio de Cultura 2010

se destruyen jamás en lo importante, que es la veracidad ó falsedad de un hecho, por la posibilidad ó imposibilidad material de realizarle. Así, pues, la imposibilidad de inventar lo que la Hitación contiene, bastaría por sí sola y de modo concluyente para afirmar su autenticidad, aun cuando alguno de los lugares por nosotros fijados deban sufrir rectificación; y no bastarían documentos ni títulos de ninguna clase á negarlo. En el caso presente la Historia viene en nuestra ayuda y confirma nuestros asertos.

Por último, haremos una advertencia: no corresponde al que aduce un documento probar su autenticidad, es el que lo impugna quien ha de probar la falsedad del mismo, y aquí los impugnadores no han dado prueba alguna.

Con esto queda abierto ancho campo de investigación geográfica para que muchas personas doctas, contenidas hoy por el anatema lanzado por el P. Flórez contra la Hitación de Wamba, busquen los sitios que ocuparon los pueblos allí mencionados; pero al dar por terminado mi trabajo, viendo á cuántos errores induce una afirmación de falsedad lanzada sobre un documento, y cuán funestas y perdurables son las consecuencias que lleva el descrédito, no puedo menos de recordar el adagio vulgar de «Calumnia, que algo queda», pensando en lo conveniente que sería, y en lo cristiano y racional, que es substituirle por el de «No calumnies, que algo queda», indicando así el camino que la razón y la justicia señalan á la voluntad.

CAPÍTULO V.

De otras demarcaciones contenidas en el libro de Idacio.

DEL OBISPADO DE LUGO DE ASTURIAS (OVIEDO).

Esta demarcación, confirmada en parte por Wamba, en el año 676, corresponde al corto período de su dominación en Asturias, siendo, por tanto, posterior á la división del imperio

Ministerio de Cultura 2010

romano en el año 395 y á la invasión de los Vándalos verificada el año 409.

El texto no determina el reinado en que se hizo, puesto que si bien indica que Gunderico edificó la ciudad de Lugo, en Asturias, no hace referencia alguna al cristianismo; en cambio expresa que el último rey vándalo, Trasemundo, dotó la iglesia Lucense, permaneciendo ésta libre de Roma é independiente de cualquier otra metrópoli; sin embargo, veremos que debe referirse al primero de los citados reyes. En cuanto á no depender de otra silla metropolitana no debe ofrecer reparo el concepto (1), puesto que no había tal solidaridad entre los elementos cristianos que obligara á esta subordinación, y por el contrario, la influencia dominadora de los conquistadores debía producir un aislamiento grande entre las gentes que poblaban los distintos territorios constituyendo nacionalidades diferentes; confirmando esta opinión un canon del Concilio de Antioquía (año 361), por el cual se dispone que el Obispo de la metrópoli civil preceda á todos los demás, pues claro es que entendía que sólo los restantantes del territorio á que la metrópoli correspondía, eran los que estaban en cierto modo subordinados; y claro es también, que hubiera sido deficiente é ineficaz este canon, para resolver las dudas que pudieran presentarse, desde el momento en que el Obispo asturiano acudiese á un Concilio extranjero (dentro ó fuera de España), puesto que tan metrópoli civil era Lugo de Asturias, en aquel entonces, como lo podían ser Braga, Mérida, Tarragona, Sevilla ó Cartagena.

Si aceptamos la teoría de los metropolitanos estables como existente para la provincia Bracarense desde fecha posterior al año 433, como quiere Flórez (*Esp. sag.*, tomo III), fundándose en que Idacio afirma que en dicho año era el Obis-

---

(1) En 1099, antes de tomar posesión de la diócesis de Oviedo D. Pelayo y mucho antes de escribir su libro quiso el Papa Urbano II, que las diócesis de León y Asturias fueran sufragáneas de Toledo, y el Obispo de León representó contra ésta, dándose en 1105 nueva Bula reconociendo su derecho.

Otro documento de 1120 (pág. 79), consistente en escrituras formadas y presentadas ante el Arzobispo de Toledo, hacen constar su asistencia al Concilio de Eliberri, y justifican la exención.

Ministerio de Cultura 2010

po de Lugo el metropolitano, por ser el más antiguo, diremos que no está probado el hecho de que fuera el más antiguo, y que aun aceptado éste, no demostraría la verdadera causa de su precedencia sobre el Obispo de Braga, porque bien pudo suceder que fuera otra y no esa; por ejemplo, ser Lugo en aquellos tiempos capital civil del reino de los Suevos y no Braga.

El detalle de los términos de la iglesia de Lugo de Asturias, hecho por los Vándalos, inicia, aparte de esas cuestiones, asunto para observaciones curiosas. Son estas: en primer término, que en lugar de emplear el procedimiento utilizado en época posterior (al hacer Wamba la demarcación de los obispados emplea cuatro puntos terminales que dejan indecisos los límites de la jurisdicción eclesiástica), en este caso señala una línea perfectamente determinada en general, formada por el río Ove, el mar Océano, y en el interior de las tierras, por nombres de pueblos y de ríos, que á poca distancia unos de otro sirven de jalones; Somorrostro y Sumuncabrian, el puerto de Santa Agueda, Pozazal, Lumba de Polios, campo de Orbó, Gordón, el bosque ó los árboles de Quadros, el río de Omaña, Luna, Vandaviam y la Peña Rubia, en los Pirineos, trazando así un perímetro dentro del cual se contenía el territorio propio.

Mas no era esto sólo; en la diócesis ú obispado de Lugo incluye otros pueblos, tal sucede con los de Coyanza, Villaquejida, Coniaquela y Ventosa, hasta el río Orbigo, formando una línea que coincide aproximadamente con los límites de los obispados de Astorga y León. Incluye Suarna, Vallelonga, Vera y Flamosa; hace lo mismo con toda Sarria y y Paramo, hasta el Miño, en Galicia, con toda Lemos, Vinyso, Verosmo, Semanorum y Frojan hasta el Sil; con Limia y las iglesias de Petrayo, que existían ó que pudieran fundarse entre los ríos Arnoya y Sil, con los términos de los montes de Burón, por Zore, la hondonada del Arnoya hasta el rio Miño, y por último, Jueza, Portela de Vanati y las iglesias de Sallaz.

Hubiera sido ridículo inventar en el siglo XII esta demar-

Ministerio de Cultura 2010

cación para dar mayor extensión á la diócesis de Oviedo. Llevarla hasta cerca de la provincia de Pontevedra, sin dato alguno indiscutible, era pretensión exagerada, y un fabulador no podía hacer esto; se hubiera contentado con extender linderos á costa de los obispados comarcanos, cuyos prelados y sacerdotes hubieran sido los primeros en impugnar las pretensiones del prelado de Oviedo. Pero no fué así; por el contrario, encontramos copiada la Hitación con estos datos en León, y precisamente en aquella época de D. Pelayo, sin que se hiciera protesta ni comentario alguno. Por otra parte, en Oviedo nadie, ni en tiempo de D. Pelayo, intentó reivindicar tales territorios, y esto prueba que el documento era de indiscutible autoridad para propios y extraños, y que no existió interés ni motivo que sirviera de fundamento racional para afirmar la falsificación.

Mas estas adiciones al territorio propio del obispado merecen alguna explicación, que no puede ser otra, que la adición de las conquistas hechas por los Vándalos en Galicia y en el reino de León, y esta explicación consiste en que señalen como territorio de Oviedo el ocupado por los Vándalos en Galicia, en la época en que se señalan los límites del obispado, que no son otros que los del reino.

La dominación vandálica en el Norte de España es casi desconocida; el cronista más enterado de los sucesos, Idacio, apenas consigna algunas noticias generales, y por esto no es posible establecer una prueba documentada, sino una prueba racional.

Para ello, diremos con Idacio, que los Suevos y Vándalos ocuparon la provincia Gallega, situada en la extremidad del Océano, mientras los españoles que sobrevivieron á aquellas calamidades de la invasión se refugiaron en las ciudades y fortalezas, sometiéndose poco á poco á los bárbaros que ocupaban sus respectivas provincias. No todos los Vándalos quedaron y se establecieron allí; los Silingos pasaron á la Bética, y entre unos y otros pueblos los Alanos dominaron en Portugal.

Por datos relativos á sucesos posteriores veremos que la

Ministerio de Cultura 2010

división del territorio entre Suevos y Vándalos en el N. y NO., no detallada por Idacio, se hizo quedando separados probablemente por los Pirineos Astúricos, y que la completa dominación de la actual Galicia no la lograron unos y otros sino al cabo del tiempo, ya por la natural fiereza de los pueblos españoles, ya también por el probable socorro que los romanos llevaban por el mar, pues en 430, cuando Hermerico, Rey suevo, invade Galicia, aún encuentra en las regiones centrales (hacia Lugo), á los hispano-romanos dueños de las fortalezas del país, y el mismo Idacio es enviado en representación de los españoles para pedir socorro á Francia.

Señala este Obispo en su Crónica, como hechos notables de este período, la derrota y expulsión de los Vándalos silingos de la Bética, en el año 417; la derrota de los Alanos portugueses y su incorporación á los Vándalos del Norte en el mismo año, reinando Gunderico, Rey de los Astingos; la guerra del año 419 entre Suevos y Vándalos, en la que éstos últimos fueron acorralados en los montes Nervasios, viéndose libre de sus enemigos merced á la intervención del Conde Asterio y del Subvicario Maurocelo, funcionarios que Roma tenía en España, y el abandono de Galicia por los Vándalos que se trasladaron á Andalucía en número considerable (año 420) (1).

Los de Andalucía (quizás el mayor número), con el Rey á su cabeza, emprenden nuevas operaciones militares derrotando al Conde Bonifacio y saquean las Baleares; pero muerto Gunderico, en el año 427, le sucede su hermano Gaiserico, que traslada, en 428, su pueblo al Africa, no volviéndose á hacer mención de ellos hasta que, en el reinado de Eurico, entra este Rey en tratos con Gaiserico (hacia 468).

Sabemos por los escritores de la época visigoda que los Suevos, vencidos y casi aniquilados también años después, permanecieron en Asturias, sin que nada de ellos se supiera; en la misma Andalucía, bastantes años después de la emigra-

---

(1) Obsidione demissa..... aliquantis Bracarae in excitu suo occisis, relicta Gallicia ad Baeticam transierunt, Anno 420.

Ministerio de Cultura 2010

ción al Africa, quedan aún algunos Vándalos (1) y tenemos aquí base bastante para sospechar que el reino vándalo de Asturias no desapareció por completo, sino que allí, en las fragosidades del terreno, siguieron constituyendo un Estado, cuya completa desaparición se efectuó lentamente mezclándose con los naturales del país, puesto que los Suevos no llegaron á dominarle ni aun en el siglo VI, según se comprueba por la división del Concilio de Braga, en el cual no se incluyó el Lugo Asturico.

Ya hemos dicho que no puede aportarse prueba documentada, que sólo aduciríamos razonamientos fundados en algunos hechos, éstos son la no completa traslación de los Vándalos del Norte á Andalucía, y los datos mismos que suministran las divisiones eclesiásticas contenidas en el libro de Idacio, comprobadas algunas de ellas y concordadas con su crónica (en cuanto la crónica manifiesta), puesto que lo que allí se dice de que Gunderico reinó 18 años, se comprueba con la afirmación de que entraron el año 409, y la de que murió en 427. El nombre del segundo Rey Gaiserico concuerda en ambos, faltando en la crónica noticia de los otros reyes, que son: Hunerico, Gutamundo ó Trasemundo, Isor y Gumiel, porque corresponden á un tiempo en que no vuelve á estar en contacto y guerra con los Visigodos.

Los nombres de estos reyes, dato curiosísimo, eran un dato innecesario para un fabulador, dato que pudiera resultar contraproducente; amparar el documento con nombres de reyes conocidos hubiera dado valor á la ficción; poner nombres poco conocidos para los historiadores generales de la España visigoda, era inducir á sospecha; esta consideración daría mayor fuerza á la veracidad de la demarcación de los obispados, caso de necesitarla. Hoy existe ya una prueba concluyente de que en Asturias hubo obispado en los comienzos del siglo V. Consiste esta prueba en una inscripción encontrada no hace muchos años, en la que Favila, en el año

(1) En Sidonia vivían familias vándalas y suevas; Framidaneo, jefe de una de ellas, entregó por traición la plaza á Leovigildo. — Véase el Biclarense. Año 571.

Ministerio de Cultura 2010

737, conmemora la consagración de un templo por Astemio 300 años antes (437), cerca de Cangas de Onís (1). Toda la sofística argumentación de Flórez respecto de este punto se ha derrumbado.

D. Aureliano Fernández-Guerra, sabio escritor de nuestra Historia, prolijo y cuidadoso en sus investigaciones y acertado é imparcial en sus juicios, sostuvo en diferentes escritos que la llamada Hitación se había formado con los datos de un libro perdido ya, del insigne Idacio.

Hemos visto, en efecto, que en el concilio de Oviedo de 902 consta la existencia de un libro de este autor en el que estaban contenidas las diócesis antiguas españolas; sabemos que D. Pelayo, en el primer tercio del siglo XII, copia dos manuscritos de Idacio que contienen una división de obispados y estos hechos no consienten una duda más ó menos fundada; exigen, por el contrario, una afirmación, la de que en libros antiquísimos existía esta demarcación ya hecha y no fué invención del siglo XII.

Mas, ¿en qué sentido y en qué forma y tiempo se consignaron en el libro de Idacio las diócesis españolas?

Los manuscritos de la crónica de Idacio nos la muestran en forma extensa unas veces, abreviada otra; aun en esto coinciden con las demarcaciones episcopales, pues como ya hemos mostrado, unas veces la llamada Hitación sólo contienen los nombres de las sedes agrupadas por provincias (Hitación abreviada) y otras con el detalle de sus parroquias y de sus pueblos colindantes (Hitación extensa).

El tiempo en que estas demarcaciones se efectuaron, puede conjeturarse fácilmente: Las demarcaciones de Oviedo y León viviendo Idacio; la de los obispados de la provincia Bracarense (hacia el 572) y la general de toda España en el año 676. En cuanto á la impropiedad de llamar libro de Idacio á una obra que abarcaba sucesos muy posteriores á la muerte de su autor, es hecho frecuente repetido en muchos cronicones é historias de aquel tiempo.

---

(1) Véase *Cantabria*, por D. Aureliano Fernández-Guerra.

Ministerio de Cultura 2010

Con respecto á León, el caso es análogo al de Lugo en sus líneas generales: capital militar del extremo NO. de la península, es ocupada por los Suevos el año 409. Su rey Hermerico, el 1.º de los citados en la Hitación de Wamba, penetra, según la crónica de Idacio testigo de los sucesos, en Galicia en el año 430 y consigue apoderarse de algunos castillos que ocupaban los Hispano-romanos. La demarcación de los obispados nos dice que estos castillos eran Triacastella, Turtures, Dantineus, Castellatum y Navian (Triacastelo, Tortoricos, Dadin, Castelo y la Puebla de Navia); en lo demás el límite de la provincia ú obispado de León, estaba formado por una línea que, yendo desde la Peña Rubia por los Pirineos, pasaba por cerca de Liébana en Santander, Cervera, Carrión, Villaserna, seguía el curso del Río Seco, pasaba por Villardiga, Cerecinos y Castro Pepe, Villamañán y los árboles ó bosques de Cuadros para desde allí dirigirse hacia la Peña Rubia. Comparando con lo relativo á la que luego fué diócesis de Oviedo, hay que advertir que existen variantes que obligan á suponer no corresponden al mismo momento ambas demarcaciones, puesto que en la de Lugo (de Asturias) se mencionan como pertenecientes á este obispado los territorios intermedios á los ríos Bernesga y Orbigo, que en parte pertenecían á León y en parte debían corresponder á la diócesis de Astorga.

Tales diferencias en un tiempo en que las guerras eran frecuentes, no deben extrañar. Vemos en la misma Hitación que el primer Rey Vándalo funda á Lugo en Asturias, y la hace capital de su reino antes de 420, año en que se traslada á Andalucía, en tanto que Hermerico, que es el primer Rey suevo citado, que vive hasta el 437, sólo después de la lucha con los Vándalos, en 430, invade el territorio de Galicia; y esto nos obliga á creer que es anterior la división de Lugo á la de León, en la cual ya se incluyen esos castillos á que hace referencia la crónica y, por tanto, que cuando aún los Suevos no se habían establecido en León, buscaron los Vándalos una línea de invasión al valle del Duero y rehuyendo las plazas fuertes de Astorga, León y Coyanza, tomaron para

Ministerio de Cultura 2010

sí la descubierta tierra que ciñen los dos ríos antes mencionados, que hubieron de ceder ó entregar por la fuerza de las armas á los Suevos en la guerra del año 419 (1).

En el orden geográfico esos territorios agregados á una y á otra diócesis, son los que naturalmente debían ser ocupados respectivamente, pues en su marcha hacia el O. los Vándalos penetran en Galicia por Suarna, esparciéndose luego por los territorios más fáciles de recorrer. A su vez, los Suevos aparecen dominando las comarcas próximas al puerto de Piedrafita.

Cita uno de los manuscritos en que está contenida la Hitación á Hemerico (340) y Requila (439), Requiario (449), Maldras (456), Frumario (460), Remismundo (quien se hace católico en el año 466 merced á las instigaciones de Ayax), Teodomundo y Theodomiro (570), como protectores de la Iglesia episcopal de León y añade que fué esta ciudad la capital del reino, *extat sedes regia*, circunstancias todas que convienen con las noticias relativas á estos Reyes, salvo á Teodomundo; pero otro de aquéllos hace alusión al Concilio de Eliberri (2), al cual acudió efectivamente un Obispo de León en tiempos anteriores; y al Rey alano Atax, quien sin duda en su marcha invasora al dirigirse á Portugal precediendo á los Suevos, no introdujo en su breve y momentánea dominación alteración ni mudanza alguna (409 á 418).

DIVISIÓN DE LOS CONCILIOS DE LUGO (569) Y BRAGA (572).

Tenemos acerca de esta división tres documentos de los cuales, aun descartando ahora para la discusión el cronicón de Oviedo atribuído á D. Pelayo, quedan dos de indiscutible autoridad, eston son:

---

(1) Recuérdese que el año 419 fueron acorralados los Vándalos por los Suevos en los Montes Nervasios ó Erbasios, hoy recordados en los del Puerto de Arbás entre León y Oviedo, hacia esta parte.

(2) En efecto, en una carta de San Cipriano se cita la diócesis de León como existente entonces (Flórez).

Ministerio de Cultura 2010

1.° El cronicón Iriense.
2.° El fragmento conservado en Braga.

Según el cronicón Iriense, reinaban en Galicia por aquellos tiempos dos Reyes, Miro en Lugo, Ariamiro en Braga. Convertidos uno y otro al catolicismo, Miro, Rey de la Galicia septentrional, estableció la metrópoli de los obispados de su reino en Lugo, no por un capricho de su voluntad, sino siguiendo las prácticas y costumbres de la Iglesia católica, que se acomodaba en su organización á las provincias y reinos establecidos para constituir provincias eclesiásticas y metrópolis; y Ariamiro, Rey de la Galicia meridional, hizo lo propio en Braga y en su reino.

Para constituir la provincia eclesiástica de Lugo, su rey envió una carta á los Padres (los Obispos cristianos existentes en su reino) en la que manifestaba que, siendo su reino bastante extenso, no había número suficiente de Obispos, por lo cual no podían los Obispos hasta entonces existentes visitar con frecuencia á sus feligreses, y como sin duda antes los Obispos de Galicia toda, por tradición acudían á Braga, señaló el inconveniente de que efecto de la mucha distancia resultaba para que los Obispos, ó por lo menos algunos de ellos, pudieran asistir á los Concilios, en vista de lo cual resolvieron los Obispos allí citados, que eran los de su reino, aceptar á Lugo como metrópoli.

Muerto Ariamiro á los tres años, Miro ó Teodomiro, Rey de Lugo, se apoderó del reino de aquél, se encontró con dos metropolitanos, y juzgando ya conveniente la unión entre todos los Obispos de sus dos reinos, los convocó á Concilio en Braga en la era 610 (año 572), donde señalaron nuevamente los límites de las diócesis, determinando las parroquias que á cada uno correspondían.

Esta es en breves rasgos la historia de los dos Concilios citados, siendo de advertir que el de Lugo, según estos datos, corresponde á la era 607 (DCVII) año 569.

Impugnada la existencia del Concilio de Lugo por el Padre Flórez, lo fué en términos vagos, pues consigna que «se inclina mucho (pero no se resuelve en definitiva) á creer que

Ministerio de Cultura 2010

no hubo tal Concilio porque Idacio de Limia y Mariana dicen que esto se hizo en el Concilio de Braga; porque en Braga se venían verificando los Concilios; porque Lugo era la más boreal de todas las diócesis de la Galicia septentrional antes de crear la de Britonia y porque no hay noticia auténtica».

Como se ve, Flórez duda, pero no afirma; y esto, unido á la inconsistencia de algunos de los datos y razones alegadas, permiten tratar nuevamente el asunto, añadiendo que también hace constar que el documento existente y conocido hoy no es documento original y está alterado, y que San Isidoro no citó á Ariamiro como Rey de los Suevos.

No creemos de fuerza probatoria, ni mucho menos, la omisión de San Isidoro. El venerable Santo, ni hizo una historia detallada y completa de los Suevos, sino una sencilla y breve crónica, ni tampoco puede afirmarse que forzosa, ó siquiera naturalmente, tenía que estar perfectamente enterado de sucesos que correspondían á otra nación. Su testimonio en este punto es tan deficiente como lo sería el invocar el de un escritor francés para sucesos actuales en territorio español ó portugués, aparte de que San Isidoro no vivió en el tiempo mismo en que dichos acontecimientos ocurrieron. No hay, pues, inconveniente en admitir una información deficiente por parte de San Isidoro.

Respecto á que el documento no es original, repetimos lo consignado en otros trabajos. Si sólo de documentos originales nos fiamos, hay que borrar toda la historia humana anterior al siglo XII ó la mayor parte de ella. Además, el argumento se vuelve contra los impugnadores; ¿pueden acaso presentar ellos la obra original de San Isidoro? ¿Pueden presentar otros testimonios originales y coetáneos de los sucesos?

Descartados estos argumentos, veamos si hay razón en lo demás. Se dice que Lugo era el obispado más septentrional, aduciendo una razón geográfica, mas ésta se contrabalancea con la razón política, y cede ante la mayor importancia de ésta. Si en vez de Lugo se hubiera verificado el Con-

Ministerio de Cultura 2010

cilio en Orense ó en Iria, es seguro que esos mismos impugnadores hubieran levantado la voz para exclamar: el Concilio es falso de toda falsedad. *Tuvieron las Metrópolis estables por asiento las capitales politicas de las provincias ó reinos, en este concepto lo fueron Sevilla, Toledo y Tarragona; y una contradicción tan grande con las prácticas de la iglesia y de los gobiernos, demuestra, desde luego, la falsedad.*

Véase cuán fácil es hacer argumentos, y cuánto más razonado es admitir un Concilio en Lugo que en otra población del reino septentrional de los Suevos.

En cuanto al hecho de que vinieran efectuándose en Braga, siendo cierto, nada prueba, porque las circunstancias habían cambiado radicalmente. Cuando el catolicismo vivia perseguido, ó cuando más tolerado, la Iglesia era libre de acomodarse á sus leyes, á sus conveniencias ó á sus costumbres; pero desde el momento mismo en que la Iglesia se convertía en la religión oficial del Estado, para obtener las ventajas y privilegios que esta concesión envolvía y para hacer más provechosa y útil su misión, tenia que acomodarse á la práctica seguida en casos análogos y tenía que someterse, en cierto modo, á las conveniencias del poder civil, y esto es lo que entonces sucedió, pues no podían, desde el momento en que eran una de las instituciones del Estado, ir á Braga, donde imperaba otro Rey, á tratar asuntos que, al fin y al cabo se relacionaban con las funciones de las autoridades y con los preceptos de las leyes de su propia nacionalidad. ¿No se convirtió de hecho en Metrópoli Toledo, existiendo Cartagena en el siglo VI y principios del VII?

Pero, además, los hechos, que tienen una fuerza probatoria incontestable, muestran de toda suerte la existencia de un Concilio en Lugo y el establecimiento en ella de un metropolitano, contra todos los sofismas del ingenio y contra todas las objeciones de la desconfianza; no nos servirán para fijar el año ni el día, pero sí nos permitirán afirmar que se realizó. Estos hechos son: 1.°, la reunión del Concilio de Braga del año 572, cuando ya estaban unidos los dos reinos; 2.°, la subsistencia de Lugo como Metrópoli en años posteriores, por-

Ministerio de Cultura 2010

MAPA DE LA DEMARCACION DE OBISPADOS DE ESPAÑA

en el año 676

Por A. Blázquez

BIBLIOTECA DEL SEMINARIO BARCELONES

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO BARCELONES

Las líneas llenas indican el orden en que se describen los obispados en la Demarcacion

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010

que no era posible que el metropolitano de Braga hubiera admitido en el Concilio formando grupo aparte con su cabeza visible (el metropolitano de Lugo), á los Obispos del Norte. Si no había habido antes ningún acto por el cual los Obispos de la Galicia septentrional debieran respeto y obediencia al de Lugo, si este mismo Obispo no hubiera tenido tales títulos, allí no hubiera habido más cabeza visible que el Obispo Bracarense, y después de él hubieran firmado por orden de antigüedad en las sillas: este era el ritual. No se hizo así; firmó el de Braga y sus sufragáneos después de él y aparte el de Lugo con los Obispos del Norte; luego es indiscutible que si reconocieron por metropolitano al de Lugo, fué porque lo era en realidad, y para que lo fuera se hace indispensable la existencia de un Concilio, y condiciones y circunstancias que le hicieran considerarse independiente.

Todo esto existió. Idacio nos enseña que en el año 457 los Suevos dividen el reino entre Maldra y Franta, que en 460 luchan como Reyes suevos Frumario y Remismundo (Maldra había muerto asesinado), que en 466 Ayax se convierte al arrianismo, después los Suevos forman un solo reino, quizás bajo el reinado de Teodomiro, que era católico; y entonces, al reunirse todos los Obispos del reino con las dos metrópolis de los dos reinos que le constituyeron, Braga y Lugo, se ven obligados á reconocer tal carácter en Lugo y Braga, y queda como más antigua Braga, en primer lugar, como se ve en el Concilio II de Braga, en el cual aparecen separadas también las diócesis de ambos reinos.

(Concluirá.)

Ministerio de Cultura 2010

RELACIÓN

DE UN VIAJE HECHO DESDE MADRID Á LA ZIUDAD DE ARGEL PARA REDIMIR CAUTIVOS EN EL AÑO 1670, POR FRAY BARTOLOMÉ SERRANO, RELIGIOSO DEL[L] ORDEN DE LA SANTISIMA TRINIDAD REDENCION DE CAUTIVOS, CAPELLAN Y ADMINISTRADOR DE DICHOS HOSPITALES EN ARGEL. (1)

Publicose la Redenzion á 21 de Septiembre en el año del s[r] de *1670* que fué un dia muy zelebre para nra Relixion, fue padrino el exzelentin[o] s[r] Duque de Abrantes Y conbido a muchos Señores para el aconpañamiento, hizo se vn estandarte nuebo para qué le llebase su ex[a], y por estar rezien sangrado nole pudo llevar, el qual llebe yo por su exz[a], y me hizo muchas honrras dandome dos abrazos á la despedida; detubimonos dos dias mas por algunos coadjutorios de captivos, y la Reina nra señora nos yzo detener dos dias mas conque queria que sacasemos vnos soldados que abian captivado yendo de melilla á españa, y esto era sin dar ninguna ayuda de costa para ello con que no seyzo nada=

MEMORIA *del viage que hizimos ala ziudad de Argel Desde que salimos de la Cortte, que fué á 23 de Septtiembre año de* 1670, *en conpañia de los R[dos] p[es] p[do], fr juan de heredia, Redentor g[l], y fr manuel franco de garay, su conpañero, y Secretario Simon fernandez y zirujano pedro de aldea.*

Salimos de madrid lunes por la ttarde y fuimos azer noche apintto llevonos en su galera pedro Riquelme natural

(1) Esta relación que de su viaje y estancia en Argel escribió fray Bartolomé Serrano, la cual no tengo noticia se haya publicado hasta ahora, está tomada de

Ministerio de Cultura 2010

de murzia, y asi mesmo vino en nuesttra conpañia ottra galera de moros y moras llamados amara, hamette, las moras, alcayda, Aysa, chobá, luna, y bastta—Salimos de pintto marttes y fuymos acer noche a ocaña, abiendo comido en aranjuez—miercoles fuymos acomer a villa Tobas donde mis amigos me Regalaron, de alli parttimos adormir al corral de almaguer aqui me regalaron mis amigos—juebes salimos para villa nueba del cardette llegamos a comer aqui me regalo vn amigo con niebe y melones=Salimos para los hinojosos donde hizimos noche, y por la mañana salimos para el pedernoso pasamos a comer a las pedroñeras, donde el comisario me regalo con pan vbas y vino bueno, pasamos a dormir asan clemente, y pasamos por un lugar llamado Santtiago elqual es de vn caballero amigo mio el qual estaba fuera, llegamos a san clemente ya noche y nos fuymos a vn parador, de aqui es natural el p^e p^do heredia, donde nos llevo ami y a el p^e garay a un conventto de monjas fran.^cas donde ttenia vna ermana y nos Regalaron aquella noche con muy buena zena, y despues fuymos á dormir el p.^e garay y io al convento de nuesttras monjas donde el p.^e vicario nos agasajo esttubimos en estta villa dos dias por causa de llover, lunes

---

un libro manuscrito, coetáneo y autógrafo del mismo Serrano, en el que á continuación de aquel trabajo en prosa se incluye una serie de composiciones en verso, generalmente de mediano mérito, religiosas y profanas, y algunas de carácter festivo y bien ajenas, por cierto, de la gravedad propia del estado eclesiástico.

La relación es curiosa. Viene á ser á la vez un diario compuesto por persona observadora, cuyos lances y andanzas se relatan; un arte de rescatar cautivos y un estudio de costumbres exóticas, diluído todo ello en un estilo no exento de cierto gracejo. Es, á la vez, un cuadro tan realista como instructivo, en que aparecen de relieve pequeñeces y miserias humanas propias de todas las épocas. De los hechos que en el escrito se refieren, resulta, frecuentemente, quedar mucho mejor parados los infieles que los cristianos. El autor, natural de la villa del Romeral, en la provincia de Toledo, es un fraile patriota que, donde quiera que halla ocasión, muestra, sin ningún disimulo, su profunda aversión á todo lo francés; y desde este aspecto el documento es un reflejo de la antipatía que hacia nuestros vecinos del Norte sentía por aquel tiempo el pueblo español, como consecuencia de la secular enemistad existente entre España y Francia.

Conserva, entre otros papeles curiosos de su propiedad, el manuscrito del P. Serrano el ilustrado vecino y propietario de San Martín de Pusa (Toledo), don Miguel Sánchez-Rubio, quien en la transcripción que ha hecho del texto y en la revisión de pruebas, conservó cuidadosamente la ortografía del original.—*(Nota del Académico de la Historia Sr. Conde de Cedillo.)*

Ministerio de Cultura 2010

despues de aber zelebrado pasamos a comer á minaya, y de alli pasamos ala Roda donde llegamos alas 4 de la ttarde alparador, donde fue el cura y ottros caballeros y se llebo a su casa al p.e pdo heredia y el p.e garay y io nos llebo el p.e vicario de nuesttras monjas las quales nos regalaron — por la mañana salimos despues de aber despachado las galeras ala ginetta, el pe pdo heredia garay y io para nuestra señora de fuen santta que es vn santtuario muy devotto donde nos rezibio el pe nio enzinas, y despues de aver zelebrado, nos dio de almorzar y un bagaxe y pasamos a la ginetta donde la gentte nos aguardava dela ginetta salimos despues de comer para albazette donde llegamos anochezer, alli se hizo el registtro del puertto, y esttubimos dos dias por ocasion de aderezar una galera—Salimos juebes por la ttarde ahazer noche a la benta nueba y pasamos ala bistta de la ziudad de chinchilla, llegamos ala venta muy noche, donde sino llevaramos prevencion que en eso ttenia yo cuydado por yr el gasto á mi cuenta, lo pasaramos muy mal, pues de un pellejo de vino que saque de villattobas, llego vino a cartagena—Salimos viernes y fuymos acomer ala bentta de albattana, de alli salimos acer noche ajumilla donde salimos sabado dia de san fran.co, y fuymos acomer ala bentta de roman y de alli salimos ahazer noche ala ventta de la rambla, aqui no hallamos que zenar, y nos acomodamos como dios quisso—Salimos al amanezer y fuymos a Espinardo adezir misa, y de alli pasamos a Murzia acomer donde yo me adelantte en la mula y y fuy a nuesttro convento ques famoso, donde me rezibieron con mucho agasajo, y mando el pe mo saliesen dos Relixiosos para que viniexen con las galeras al conventto, donde nos regalaron mucho y lunes por la mañana despachamos las galeras adelantte y despues salimos el pe ministtro y ottro relixioso y nosottros ttres en vn coche, como media legua de murzia. Aqui es de ver la hermosura de guerttas y jardines que pareze un parayso; fuymos acomer ala ventta del puerto la qual es nuesttra halli conpre quattro cabrittos por veinte R' Salimos hacer noche ala ventta del geminado salimos al amanezer y fuymos acarttagena donde llegamos muy de

Ministerio de Cultura 2010

mañana, adelantose el escrivano adar abiso alos pp.es Redenttores de la andaluzia, y nos salieron arezibir en vn coche conque enttramos ttodos zinco en el y las galeras dettras nos llevaron aposar a casa de Don mattheo muñoz negrette el qual anda en abitto de esttudiantte, venia en conpañia de los p.es de andaluzia vn caballero llamado Don luys de piédrola benia en abito de donado nuesttro y paso a Argel a rescattar niños por su quenta esttubimos en carttagena ttreze dias mienttras se disponia la embarcazion que fue vna saettia mallorquina, cuyo pattron se llamaba geronimo casttaño; lleuo por el flette settezienttos pesos, ttoda la gentte que ttraya era honradissima — Aqui en carttagena nos regalo el medico, y ottras personas — Supimos como abia abido vna guerilla enttre las galeras de españa, y vna pollaca de Ttunez, la qual benia enbusca nuesttra para robar la Ron y llebarnos captivos mas fue Dios serbido de que no se les lograse su ynttentto aunque fue acostta de algunos xpttianos enttre los quales murio Don josept fagardo hijo de la marquesa de los velez, y el general su ttio que era el marques de bayona salio con vna herida en vn muslo la qual vi por yr algunas ttardes aber a su casa y le di algunos rettrattos de ymagenes de debozion, y principalmente del sro Roxas, que estimo mucho — En los dias que aqui esttube dixe misa en el aposentto donde nazio Santta florenttina, y sus quattro ermanos marttires obispos — fuy aber el casttillo que es muy fuertte y el casttellano me izo mucha merzed por ser amigo — llegose el ttiempo de la embarcazion que fue lunes 20 de Ottubre, despues de aver zelebrado, y ttodos los demas confesado, paso a Argel con nosottros nuesttro guesped don mattheo, y antonio lopez, que quisieron ver a Argel — Asimesmo se enbarcaron muchos moros y moras que esttaban francos, y nos pidio la ziudad los pasasemos Argel — Salimos del puerto de Carttagena alas nuebe de la mañana pareziendo que queria azer buen ttiempo, mas apoco que salimos, andaba el mar por las nubes y ttodos pediamos misericordia, mas el capitañ prosiguio y a ottro dia a las dos de la ttarde esttabamos en el puertto de Argel, y ttan mareados que no sabiamos los

Ministerio de Cultura 2010

moros y moras yban ttendidos como perros, y asi nosottros como ellos ttodos vomittados—

Asi que llegamos al puertto se hizo la salba, y luego vino vna lancha en que venian el guardian del puertto, y el ttruchiman y nos saludaron diziendo venir bonos esttar forttes, gran merzed; sacamos vnos frascos de misttela y agua ardientte y vnas caxas de conserva, y gragea, y lo esttimaron mucho, despidieronse diziendo bolberian ala mañana, abiendo primero registtrado ttoda la ropa, a la mañana bolbieron y se sacaron los caxones de la platta y los llebaron a cassa del Rey donde fuymos ttodos y besamos la mano al gobernador y asi el como los demas de la aduana nos rezibieron con mucho agasajo, y despues de aver aparttado lo que ttocaba de zinco por zientto de enttrada, y lo demas llebaron ala cassa de la limosna, la qual ttienen dedicada para ttodas las Redenziones y se paga por el ttiempo que aesttado en ella zien pesos; y se pone vn moro para porttero y que sirva a los Redenttores y se le da de cada dia de los que asistte vn peso— estte se llama moratto que es vn renegado porttugues, y despues fuymos abisitar al rey ó baxa y nos rezibio con mucho agrado, y a mi, sabiendo que venia para quedarme, me agasajo mucho, es persona que no le faltta mas del agua del bapttismo, porque con los xsttianos lo aze como padre, yzo ttrajesen cagua, que es vna bevida como chocolatte (mas amarga) y ottras bevidas dulzes, y despues seajustaron nuebe mugeres y niños, y se dio lizenzia para comenzar la R^on^— Los primeros que se res cattan son del Rey, y despues enttra la aduana, y se ban siguiendo los baños que son quatro, los capttivos que se rescattan en la cassa del Rey y aduana son francos de puerttas—

De los demas que se rescattan se paga por el primer ziento quarentta y los demas a diez—

De entrada se paga a zinco por zientto

Al Rey se an de ttomar quattro captivos

A la aduana dos—Al señor agga vno Y esttos capttivos an de ser españoles sin que ayga ningun esttrangero, y por cada vno se pagan mil doblas de oro, que son dozienttos y quinze

Ministerio de Cultura 2010

pesos y medio—Y esttos esclavos son francos de puerttas—

Lo que se paga de salida de los xpttianos es ttreinta y ocho piezas y media de aocho

Al señor baxa beintte y zinco piezas y media.

Al caya del baxa dos piezas y un quartto de cada cabeza—

Al escribano vna pieza y ttres quartos de cada cabeza

Al sello seys Reales senzillos de cada cabeza

Al muelle ttres piezas de cada cabeza

Al alcazaba ttres piezas de cada cabeza

Al aya baxi vna pieza de cada cabeza

Al el amin vna pieza de cada cabeza

Al el guardian del puerto media pieza de cada cabeza

Al escribano del puertto dos reales de cada cabeza

Al ttruchiman media pieza de cada cabeza

Al el alcayde de la pescaderia dos reales zencillos de cada cabeza.

A los zendales dos R^{s} senzillos de cada cabeza

y es condizion que qualquier tturco, o moro, que quisiere obligar a ttomar mas captivos de los que los Redenttores quisieren sacar demas de los siette de obligacion la Aduana a de sacar destte enpeño y es condizion que despues de aber rescattado qualquier xpttiano a qualquier tturco, o moro, abiendo enttregado el dinero, o zedula antte el ttruchiman echa, no pueda bolver a quittar el xpttiano, porque suzede que despues de ttener el dinero o zedula, dos o ttres dias, buelven diziendo que el esclavo es de su muger, y que dize que si no la dan mas Aspero no quiere dar el xpttiano, y esto si no pasa como digo antte el ttruchiman sera ttener un pleytto con cada vno.

y es condizion que los captivos que binieren de ttunez, o de ottras parttes rescattados y pagadas puerttas, no le puedan aqui pedir cosa alguna, y es nezer° que ayga persona que estte ala bistta destto;

Lo que pagan los captivos que no ban con la Redenzion, de puerttas, Al señor vaxa de cada captivo segun la canttidad que questa de aocho por zientto—Al señor baxa de cada vno que ba en liberttad quinze piezas de aocho—mas al ocho

Ministerio de Cultura 2010

ttres piezas y media de cada cabeza mas del sello real, peso y medio de cada cabeza en la marina sepagan doze pessos y vna dobla y estto adeser en gruesso = y es ziertto que si les falttase á esttos señores el corsso por mar, y ttierra, que se comerian los vnos a los ottros, pues por ttierra afuerza de valas y polvora, y muchos que mueren llegan de aqui aguinea y ttraen aqui abender muchos negros y negras niños y niñas, yo bi enttrar vn dia mas de zientto y zinquentta negrittos y negrittas que el que mas nottenia doze años, y benian ttodos encueros solo vn pedazo de jaique por la zinttura y asimesmo ttraen camellos, carneros y obexas, yarttan quantto hallan por mar y ttierra, por nuesttros pecados permitte Dios que vna ziudad sola como estta ttenga araya ttoda la xrpttiandad—esttos años pasados ttrujeron vna presa de mas de ttreszientas personas honbres muxeres y niños los quales captivaron ttres fragattas en la ysla de la noruega dia de san juan, y dixeron los corsarios que esttaba la ysla cubiertta de niebe, y benian ttodos cubierttos con pieles de animales como unos salbaxes, no se hallo quien los enttendiese la lengua, y como venian de un pais ttan frio y estta ttierra es ttan calientte ttodos los mas murieron—Como estta ziudad es zenttro de ttodas las bellaquerias, y asientto y refuxio de ttodos aquellos que no caben ni pueden bivir en sus ttierras, es menestter gran cuydado y saber mucho y asi quando dieren los Redenttores alguna zedula alos tturcos del rescatte de algun captivo, miren muy bien en estto porque ay grandes ofiziales de conttra azer firmas y lettras, porque aqui no lo ttienen por pecado, y asi ynportta mucho ttener vn sello que no lo puedan conttra azer para firmar las zedulas ó ttricalas que dieren—

Procuraran ttraer los Redenttores algunos presenttes quedar alos gobernadores que aqui vbiere, lo qual sera paño fino de segobia morado, o alguna sorttixa que parezca que vale mucho y no valga, que dar mucho de presentte, es echarlo en la calle, y es mexor andar con ellos corttos, que largos que al fin azen lo que quieren—

En llegando a estta ziudad los padres Redenttores lo pri-

Ministerio de Cultura 2010

mero que ande es ttener donde dezir missa, encomendandose muy de beras adios que los de pazienzia y fuerzas para cunplir con estte Santto ofizio y exerzizio que bien lo abran menestter—ynportta mucho para la paz y quietud de los p.es Redenttores que llegados a estta ziudad ttome cada padre Redenttor los dineros y adjuttorios que ttrajere de su probinzia, porque no aziendo estto se perderan como an echo ottros, porque se gastta sin senttir y despues faltta para lo prinzipal.

Comenzando los padres Redenttores arescattar ande procurar el esttar junttos siempre y con el ttruchiman porque da fe de ttodo, y nadie se attrebe, porque conoze los tturcos moros y judios y siempre sea de adberttir que si los esclavos que se rescattaren se bolvieren moros, ande bolver el dinero, y quedarse con su esclavo, y asi mesmo que conpran el esclavo libre y sin deudas, que si las ttubiere el pattron las ade pagar, porque despues salen los benditos con mil ttrapazas y deudas pareziendoles que los Redenttores se las ande pagar, y al enbarcarse es un dia de juizio, y ai algunos que se conzierttan con sus pattrones diziendo los debe estta canttidad, y estto lo azen pareziendo el que los padres no los an de dejar de llebar, y estto lo azen pordar pesar a los Redenttores'—en pago de la buena obra que los an echo de sacarlos destta miseria—

Abiendo los Redenttores rescattado el captivo ande dezir a su pattron que le ade ttener en su casa astta ttantto que se baya la Redenzion, porque de no azer estto dize el capttivo a los padres, ya esttoy rescattado y mi pattron no me quiere dar de comer ni ttener en su cassa, y asi me ttengo de venir acomer y dormir con los padres, y estto y mucho mas dizen con grande desenbolttura pues anttes de rescattarlos eran corderos, y rescattados se buelven leones, y algunos despues de rescattados reniegan, por andarse en sus bizios y bivir asus anchuras—Ande ttener gran cuydado los padres de no senttar ala mesa ni conbidar aningun esclavo, porque ay luego muchos quejosos, diziendo que ellos son mas onrrados que los ottros, y ttienen ttantto desaogo, que sin que los conbi-

Ministerio de Cultura 2010

den se sienttan ala mesa, y asi no ay sino azerlos a ttodos yguales, jamas se fien de ningun capttivo porque llegaran alos padres y diran que los rescatten que llegando a españa pagaran su rescatte y demas prometter monttes de oro, y ttodo es menttira, y dizen aran una escrittura, y quanttas escritturas hazen los esclavos son de ningun balor, y esttan aqui ttan sugettos asus pattrones, que si le duele una muela al captivo no abra ningun xpttiano ni moro que se la saque sino da lizenzia su pattron, porque si se la saca y suzede mal luego el pattron aze que le pague su xpttiano.

Ottros ay que dizen que los rescatten que se ayudaran con zien piezas omas, y aninguno se ade creer porque no hablan palabra de verdad: sino ttraxeren el dinero anttes—jamas seade rezibir de ningun capttivo aunque estte rescattado, vn cabello, porque si se rezibe i no le rescattan, dize luego que adado vn camello. y si le rescattan dize que no ttiene que agradezello alos padres, que bien se lo pago y asi es mejor no ttomar cosa de ellos y es vna gentte que no rescattandolas dizen mil menttiras—jamas digan a ningun capttivo que lean de rescattar, aunque les sea forzoso el azerlo, porque luego ban en casa de su pattron y dizen ttodo quantto el padre les adicho, y mucho más y con estto el pattron ttoma fanttasia y pide mas de lo que abia de pedir, y asi attodos los capttivos dezirles que se ara ttodo lo que se pueda—jamas se rescatte ningun capttivo de la primera vez, por que los pattrones ttodos piden mucho, y es menestter con esttá jentte saber mucho, pues por yntteres de un real de aocho bolveran mil vezes, y para dezir sudes venttura digo que compran vn xp̄ttiano y luego le azen pagar luna, que es dos pesos cada mes, y con estto se susttentta ttoda su cassa; pues los que aqui mas ttienen no comen carne si dos vezes a la semana, y los ottros dias se pasan con alcuzcuz y jalea, arroz y al fin su manttenimiento es de pany mantteca—

jamas den las carttas que ttrujeren los padres Redenttores, alos capttivos, porque ttiene muchos ynconbenienttes y enfados, porque dizen en algunas carttas ay bais encomendados alos padres Redenttores que aca andado palabra de saca-

Ministerio de Cultura 2010

ros, y luego ban a sus patrones con la cartta y biene el pattron y dize que por aquella cartta dize ande rescattar á su esclavo, y asi que se le rescatten, y cunplan la palabra que dieron, y si son tturcos grandes abra siempre muchos pesares, y asi ynportta el no dar las carttas asta que se bayan a enbarcar—

Syempre se ha de bivir con mucho cuydado, alfin como en ttierra de nios enemigos, (y más enemigos son los xpttianos) que los moros y ansi jamas se an de rescattar aunque les den por un marabedi, estto es a ningun bien benido, bien benidos son aquellos soldados que vienen de oran, melilla y peñon, abolverse moros, Yaqui no los quieren moros, sino que los guardan para quando vienen las Redenziones, y asi conbiene el que los padres digan delantte del ttruchiman que si son vien venidos que no los pueden rescattar que es orden de su Mages.d que Dios guarde y aunque los rescatten si son vien venidos se an de quedar con ellos sus patrones bolver el dinero que hubieren rezibido —Asi como los padres van rescattando ande ir senttando en el libro lo que rescattan, ttambien los asientta el ttruchiman, y si ttubieren algunas conttiendas diziendo no son vien venidos convezellos con yr al libro de ttodos los que bienen capttivos, que alli se alla ttodo, quien los capttivo y quanttos años a, y alli esttan senttados si son vien venidos —ono— Ademas que rescattandolos luego reniegan por quedan francos, y mettidos en sus picardias, y dezirles que en llegando a españa los an de entregar a la ynquision, y es mal echo el no azerlo siquiera para escarmientto de otros —Es neze.° poner mucho cuidado en ttodos los rescattes, y mas en el de los niños y niñas, y asi quando se ajustaren con los pattrones adberttirles que pagaran la canttidad quando estten fuera de Argel en el puertto, por ser muy peligrosos en bolverse moros, o poner el rescatte en el battistan que alli estta seguro, y estto siempre con el ttruchiman presentte, porque no se buelvan attras en el conziertto, porque ellos no ttienen palabra—

Jamas los padres se queden sin dinero porque se veran en muchos ttrabajos, y importa mucho azer ttodas las noches

Ministerio de Cultura 2010

quentta de los que se han rescattado, y sumar el dinero que los queda y bivir con mucho cuydado, y aunque ttengan dinero, dezir no ttienen ya que se acabo la Redenzion, con estto core la boz, y los moros ttraen los capttivos que no abian querido dar, y los dan con mucha comodidad, porque ellos aguardan astta el dia que se van los padres a embarcar y porfian por sacar algun dinero mas, pues por un real de aocho venderan a su p^e^ y madre, y los mas desttos que ttienen mucho dinero no les es de provecho porque no gasttan en comer ni bever ni juegan mas lo enttierran, y como ttodo lo que ttienen es hurttado, el diablo se lo lleva, con ellos—Quando vienen redenttores nuebos por metterles miedo, dizen que los quemaran, y aqui no queman anadie sino da mucha causa, quittar el dinero sí, azen burla de nosotros y solo tiran a engañar, y asi el mas entendido que aqui viniere a ttrattar con estta gente se allara alcanzado, pues ellos dizen que nosotros ttenemos palabra y la cumplimos, pero que ellos son moros, ino la ttienen ni cumplen.—Aunque los padres ttraigan mucho dinero no lo manifiesten, si siempre se agan pobres, que ymporta mucho con los moros, y pidan a diós les de mucha pazienzia (y mas la an menester con los xpittianos que con los moros) porque aunque los rescatten an de dezir dellos mil picardias, y sino los rescattan dizen que son unos ttraidores, y que no bienen si a rescattar picaros, bienvenidos, borrachos, puttas, bujarrones y que son unos ladrones y que an de escribir a españa y dezir ttodo lo que ellos quieren, y que vienen aqui aser mercaderes (y esto lo dizen con tanta desberguenza como si fuera verdad) y a ninguno desttos señores se les a de responder palabra, y dizen que quando ba algun capttivo a rescattarse, si lleba algun dinero para ayudarse que los padres se quedan con ellos para si, y que no lo asientan en el libro, y en ttodo mientten, y son aqui de muy poca esttima, tanto que si un xpttiano mata a ottro no le azen mal, si que el pattron del muertto ttoma el xpttiano mattador para sí, y pattron se queda sin el, y estta es ley muy assenttada, en estta ziudad, y cada dia suzede y no menos que ayer 20 de febrero suzedio, y son muchos los

Ministerio de Cultura 2010

que se pierden porque aqui se junttan de ttodas las naziones del mundo, y los que no caben en el, aqui hallan padre y madre, y muchos se vienen aquí abolver moros de ttierra de xpttianos—Todos quanttos engaños, mentiras, y falsedades, quisieren ber aqui los padres allaran en los cauttivos, y en enttrando aqui cada vno es hijo de vn grande de españa, y asi llegan a los padres yo soy un hombre que aqui no soy conocido, ttengo en ttal partte ttales parienttes, y asi me pueden rescattar anttes que sea conozido que si saben quien soy pediran mucho por mi rescatte que en llegando a España are y aconttezere y asi a esttos ttales siempre se les ade responder buenas palabras y dejarlos—Esttos y ottros llegaran a pedir dineros presttados (como a mi me ha suzedido) diziendo que ttienen necesidad para pagar la luna, y ottros cosas que ellos saben componer, darles una limosna y despedirles, porque son muchos los que llegan con esttas drogas—jamas vayan los padres en cassa de ningun tturco a rescattar porque ay muchos ynconvenienttes, y ademas que es azer mala ynposizión, si que vayan ala casa de la limosna con sus esclavos, porque de azer lo contrario ay quejas despues—oy como son dos los gobernadores es fuerza el yr los padres á su cassa a ttomar algunos cauttivos y en estto a de aver mucho ttiento porque por complazerlos an solido rescattarles muchos y muy caros, y despues hallarse muy aogados por no poder cumplir—padres que los cauttivos se queden de noche en cassa que ttrae consigo mil disgustos dizen los xpttianos que se quedan para ablar con los padres despazio en su rescatte que ttienen lizenzia de su pattron para ello (y no dizen la verdad) con estto como falttan de casa de su pattron vienen ala mañana los pattrones a buscar sus esclavos y si le allan alli riñen con el porque no fue a dormir a casa y luego riñen con los padres porque los dejaron dormir alli y si no le allan luego dizen que somos vnos ttraidores y que le tenemos escondido su capttivo, y que se ba aquexar ala aduana, aziendo mil alborotos, y asi es menestter ttener cuydado con estto —Lo mesmo me suzedia ami en los hospittales de venir muchos xpttianos diziendo venian malos y que su pattron les en

Ministerio de Cultura 2010

biaba a curar, y era falso porque echandoles menos venian a buscarlos y los sacaban de las camas, y con migo chiriaban por aberlos rezibido sin su orden, con que puse cuydado de no rezibir a ninguno si no venia su pattron con el y ttraia su mantta y un peso, y estto es de orden de la aduana por si muere, la manta para mortaxa y el peso para los que le lleban a entterrar, y si no muere se lo buelbe a su pattron.

Siempre que comieren o zenaren procuren zerrar las puerttas, y no abrirlas asta que aygan acabado, porque son tan cansados que no dexaran comer, y estto dizen lo hazen porque se quieren rescattar, y los que esttan rescattados dizen que no ttienen que azer, y asi que se ban a enttrettener y a pasar el ttiempo, y apenas ase rescatado vno quando buelve diziendo que ttiene vn amigo suyo a quien debe mucho que le agan merzed de rescattarle y estto lo dizen con grande libertad, como que fuera fazil, de modo que ayer era esclavo, y oi se sueña Redenttor, y ai algunos que ttienen por ttratto y les abalido vien, el hazer estta diligenzia y si los padres no hazen lo que piden quedan esttos señores esclavos muy desconttenttos, y ttodo es por lo que abra promettido el capttivo, y assi a los ttales enbiarlos con dios y que se conttentten con esttar ellos francos. — no es de menos ynporttanzia el escusar de ttraer quando vienen de españa algunos moros que esttan dettenidos en los puerttos, sino es que sean en ttrueco de algunos xpttianos, porque siempre son enemigos nros y no podemos ablar palabra delantte dellos, ni oculttar cosa alguna, porque ttodo lo dizen aqui y les dan aellos mas credditto que anosottros, y puedo ablar de esperienzia pues quando vine a estta ziudad ttrajimos algunos, y nos vimos enbarazados con ellos, para el oculttar alguna cosa por los derechos de las puerttas, no obsttante metti yo dos culebras de doblones y reales de aocho zeñidas ala zinttura, y asi no conviene el ttraerlos, sí dezirles que trayn orden del Rey para que no se enbarquen — y demas de traerlos y regalarlos dizen lo que se les anttoxa, y el pago que dan en la Aduana es malas palabras, porque para los Turcos, y moros no ay peor dia que ttraerles aqui moros, que esttos sobran aqui y dizen

Ministerio de Cultura 2010

que ellos no an menestter moros sidineros—Asi mesmo es de grande ynconbenientte el que vengan con las Redenziones mercanttes, porque los mesmos xpttianos dizen mil picardias de los Redenttores, diziendo que ellos son los mercanttes, y asi los que ban en liberttad, como los que quedan dizen lo que se les anttoxa, y se vuelven nros enemigos—An benido aqui algunos mercaderes con mercaderias diziendo viene a rescattar algunos capttivos, mas a ninguno le a suzedido bien. Es de grande alegria en estta ziudad el dia que uno reniega, porque le pasean por ella en su caballo blanco y lleva mucho acompañamientto de ttrompetas y attabales y muchos tturcos que van con los alfanges en la mano, lleba el renegado vna saetta en la mano, y si la ttuerze, o se le cae, le aran de conttado pedazos, porque dizen que su ley ade ser derecha como aquella saetta—Y para conocer la maldad de muchos xpttianos que aqui ay esclavos y su mal prozeder ay enttre ellos quien estta salariado con muchos Turcos y moros, para que en viniendo presas de xpttianos les den aviso de los que son personas de suposición para comprarlos, y estto lo azen ttan attrevidamentte que an echado y echan aperder a muchos porque esttos ttales que ttienen estta flor, no se conttenttan con dar abiso a vno i dos, si a mas, y estto con ttantta cauttela que enttre ellos no lo conozen, conque cada vno por su partte por el abiso que ttiene echa millares, sobre el pobre donde se ynposibilita de salir destta merable esclavittud, y estta desdicha le viene de mano de xpttiano: Ruego á dios me libre de algunos, que artto me an dado en que merezer, y me saque conbien destta ttierra, ttan llena de maldades y picardias—muchos son los que reniegan, y muchos mas los que lo hizieran si dexaran, porque lo que asistten en galera no los admitten aestta ynfamia, y los de los partticulares no lo consientten sus pattrones, por no perder el Aspero, pues en renegando asi mesmo se queda esclavo y ttantto que si siendo xpttiano valia *quattro zientos pesos*, siendo renegado no vale zinquenta.—En rescattando los esclavos de obligazion como son los del Rey, Aduana, y baños. Se publica la Redenzion por la ziudad para que acudan los esclavos de

Ministerio de Cultura 2010

particulares, y junttamentte dize el pregon que ninguno sea osado ahacer mal a los papazes nia sus criados y que ttodos los que ttubieren esclavos acudan ala casa de la limosna— Ajusttada la R,on lo qual mienttras dura es un juizio, pues la cassa no se bazia en ttodo el dia de tturcos, moros y aun judios que ban allebar sus xpttianos, y demas de aber vn porttero que es vn renegado porttugues llamado moratto pone la Aduana vn mesolaga que assistta mienttras dura la Ron el qual estta con vna vara en la mano y da muy buenos palos, a los moros y tturcos que se desmandan ban los padres Redenttores a la cassa del Rey con su escribano y ttruchiman, y pasan muestra delantte del gobernador y aduana tteniendo el escribano de la R.on vna memoria de los xpttianos Rescattados, y el ttruchiman ottra, conque como van llamando a cada vno pasa por dettras de vn postte, ya abiendo pasado ttodos, llegan los Redenttores y se despiden y despues ban al Rey y no amas, salen de la Aduana ttodos junttos y van ala puertta de la pescaderia, y alli buelven apasar muestras, alli esttan prevenidas varcas para el nabio, o saetta y los redenttores ban los vlttimos, en esttando ttodos en la enbarcazion, buelven a pasar muesttra Abiendo primero visittado la enbarcazion el guardian del puertto que es vn tturco, y dos o ttres del gobierno—estte dia se matto vn cauttivo que ya esttaba franco cayendo de vn tterrado se yzo pedazos;—despues de francos los cauttivos ttienen mas peligro que quando esttaban esclavos, porque como no ttienen pattron que buelva por ellos si le mattan se queda por muertto como a suzedido amuchos, y son de ttal condizion algunos xpttianos que si an ttenido con alguno alguna pesadumbre se la guarda para quando estte franco vengarse enttonces, por la razon dicha arriba—Asi mesmo estte dia Renego vn negro que abia comprado don matteo muñoz negrette, el guesped que ttubimos en carttagena que se vino con nosottros por ver ttierra y io se lo perdonara pues sin saber lo que ize y donde esttaba quede por su fiador de quinienttos pesos que llebo de hazienda de un ttagarino llamado asor, de los espulsos que echaron de España estte salio del corral de Almaguer, la

Ministerio de Cultura 2010

qual fianza no hiziera oy por vn hermano por ttener esperienzia de lo que es estta ttierra y el Rigor de su justtizia, Ruego adios me saque con bien destte embarazo como destta ttierra porque ella es muy peligrosa --quedaron espanttados los cauttivos viejos que aqui ay, de ver el que no renegasse más que estte negro, por ttener esperienzia que en ttodas las Redenziones Reniegan algunos, por quedarse aqui a bivir a sus anchuras — y prinzipalmente en los muchachos corre mas peligro, por no saver lo que azen y los pattrones que an ttenido los engayttan diziendo les daran muchas cossas y despues es nada, ttubose ttodo cuydado con ellos no dexandoles salir de la casa de la limosna, y io me ttraje algunos a un hospittal— Despues del ultimo registtro se hallaron rescattados doszienttos y nobentta y siétte xpttianos, de ttodos esttados y sexos —ttres sazerdottes, tres diaconos, ttres caballeros de abitto, ttres niños que se bauttizaron anttes de salir de Argel fue su padrino don luis de pedrola el caballero que vino con nosottros en abitto de donado nro, fueron asimesmo ottros personages de su posizion — Esttando ya enbarcados que pareze no ay mas que azer salen algunos moros que an benido a el baxel pidiendo algunas deudas a los xpttianos que ttienen aun yo acomode alguna, conque es preziso a los Redentores el pagarlas, y ttener pazienzia, y asi los que quedamos aqui mas porque despues de aberse ydo oymos mil picardias de los que quedan captivos, porque cada uno se juzga solo dexo aparte de los moros que ttanbien dan quexas, y amenazas porque no les sacaron sus esclavos que les parece a esttado en nuesttra mano, y en efetto por ttodos caminos ay bien en que merecer — llego el ttiempo de parttir del puertto abiendoles yo dada zertificazion o ttesttimonio de como la tierra estaba sana de enfermedades contaxiosas, porque asi en estta funzion como en ottras las da el administtrador de los hospittales, dieronnos dos doblones de aocho para que los reparttiese a los sazerdottes que quedaban y coristtas — conque nos despedimos con muchas lágrimas, que el paso no es para menos senttimientto, y mas de los que nos quedamos en Argel, expuesttos a muchas calamidades y trabaxos, y aunque francos

Ministerio de Cultura 2010

mas esclabos que ottros por quedar en reenes de mas de ttreintta mil pesos; de lo qual no se como saldre, por ser la mayor deuda de los padres de Andaluzia—Saltamos en una lancha mi compañero y io y un zirujano que le devo ttantto como a hermano por ser un mozo muy honrado que io ttraje de españa y buen maesttro de su artte llamase Pedro de Aldea yo sali tan mareado de los baybenes del baxel y de la vulla de los cautivos, que en ttodo el dia me dusayune de bocado venimonos a nro hospittal del Rey, donde les encomendamos adios en el rosario y ottros exercicios que se hazen para que dios les llebase con vien a ttierra de xpttianos, y los librase de unos baxeles de ttunez que andaban en las costtas de Argel—vna cosa ttiene la Aduana que si dize agase estto se ade azer de conttado, porque aqui no ay replica, y si el gobierno sale faltto de Aspero para pagar alos soldados y espadines que cada dos lunas se pagan ochentta mil pessos: y al Rey le dan cada luna vnttantto para su platto, mas no se mette en cosa del gobierno, mas de esttarse en su quartto donde le asistten algunos tturcos y se fia poco dellos como de los moros de quien mas se fia es de los xpttianos, y si ade ttomar alguna cosa de bottica enbia a la nra por ello que dize esttar bono=ttiene en su quartto vn jardin famoso con muchas naranxas y ottros Arboles y parras y fuenttes y vn esttanco grande de Agua ala puertta desu palazio. Abaxo ttiene muchas Abes diferenttes como Abesttruzes, gallinas del gran cairo y ottras abes—En quantto Ajusttizia la ttienen grande porque no ay apelazion en dando la senttenzia, ya sean palos, aogar, enganchar, que es dexarlos caer en unos garfios grandes de yerro y dejarlos alli astta que mueren decharlos ala mar, y estto es si se ven falttos de dinero, porque aunque ttienen mucho en el Alcazaba, a aquello no se llega ques el tesoro que llaman, enbian allamar vnttagarino, otturco, o moro que saben que ttiene Aspero y le dizen an menestter quattro o zinco mil pattacas, y si dize no ttiene le mandan dar quattrozienttos palos, y sino les da lo mandan aogar o echar en la mar, y el Aduana carga con ttodo y asi mesmo de qualquiera que muere sino ttiene hijos, y aunque

Ministerio de Cultura 2010

los ttenga ereda—De ttodas las presas que coxen en la mar le ttoca á la Aduana partte, Al Rey ottra, y lo demas alos dueños del baxel, y alos que ban de pelea, y asi son muchos los que ban, porque ellos no ttiran sino a que vaya chusma que levantte algazara grande quando ay presa esttos lleban cada vno lo que an de comer que es pan negro y zebollas o azeytunas; y el dueño del baxel los da vinagre y azeyte o mantteca — quando quiere nuestra desdicha que coxen presa y más si es de españoles, bienen con gran fanttasia y ponen en el baxel muchas banderas y gallardettes, y desparan muchos ttiros, mas sino traen nada enttran callando, y si abido refriega y an muertto algunos tturcos, o moros, no lo dizen sino es que alguno de los xpttianos, que lleban lo dice—

Alttercaziones que ttube con R^do juan levacher y juan de burdeos de nazion franzes sobre el quererme borrar las cruzes de mi Religion y armas de mi Rey y Señor, que ttenia puesttas sobre la fachada del hospittal Real de san joseph, oy iglesia de la S^ma ttrinidad ques donde ttienen los administradores vna capellania fundada por el Reberendixo ylusttrissimo Señor don lorenzo de figueroa y cordoba Obispo de siguenza = Domingo de la ss^ma ttrinidad que se contaron 24 del mes de Mayo del año pasado de 671, vino dicho juan levacher vicc° que fue de ttunez de donde le destterraron por caviloso, y no tteniendo donde esttar se vino aestta ziudad de Argel en compañia de juan de burdeos consul de la nazion franzesa por pazes que ttienen con los de estta ttierra, cossa bien ynfame y en deservizio de Dios, pues con estte presupuesto vienen aqui y ttrayn verxaxos de ttoro para azottar los x̄pttianos, y ottros ynsttrumenttos y biveres escusados, y lo peor es que vienen y dan abiso donde quedan enbarcaziones de xpttianos para que vayan en su busca, como es nottorio attodos estta maldad digo que vino ju° levacher domingo de la S^ma ala iglesia n̄ra y sobre aber pintado una cruz en el quadro en medio de las ttres divinas personas siendo asi que en el marco a ttrechos ttenia algunas cruzes que con el ttienpo esttaban algo gasttadas, y sobre aber echo pinttar dicha cruz tubimos conpetenzia el que la abia de

Ministerio de Cultura 2010

borrar y yó que no, — Tubimos algunas palabras, y biendo que no podia salir con la suya se fue pisando suela como lo cumplio; pues asi que llego a su casa yzo que fuese el consul ala aduana o consejo de los tturcos y les propuso como yo me queria lebanttar con los xpttianos y ser su caudillo y asi mesmo que el tenia carta del Rey despaña para gobernar los hospitales, todo falso y mentira que ano tenerlo por tal los turcos y moros me quemaran de contado porque como siempre Andan con este rezelo que dizen que tienen una profezia en que los xptianos se an de levantar con Argel, no obstante por darle gusto en algo por medio de las pazes que tienen con ellos me yzo llebasen preso donde lunes que se contaron 25 de mayo estando durmiendo la siesta, vino á mi hospital de san josepf que es el Real el guardian baxi del baño de la Aduana que es un renegado franzes, y me llebo con el a dicho baño, conque sin saver a lo que yba me yzo asi que llegue echar una cadena gruesa cosa que atodos los que se hallaron presentes dio cuydado aunque es verdad que amijamas medio ninguno, aunque no sabia por donde me benia aquello, si bien siempre juzgue fuese por aber solizitado el que se fuesen algunos renegados abuscar su remedio a españa, como con efeto lo hizieron, conque di muchos besos á la cadena de contento por si era por esta causa, mas apoco tiempo se supo como todo venia por mano y orden de vicc° y consul franzeses conque todos los captivos españoles se comenzaron alborotar y no contentos con esto, porque supieron que el p^e m.° Aguado Relixioxo dominico y don thomas de concha capitan, eran mis amigos, solizitaron con sus patrones los llevasen a su casa y echasen en cadena haziendo vn falso ynforme de que se querian vyr en una barca, y no obstante que los patrones no lo creyeron los llevaron a sus casas solo afin de que no estubiesemos juntos. A otro dia que se contaron 26 de dicho mes, fue dicho consul franzes Ala Aduana y dixo como yo abia pintado unas cruces en el hospital que como consentian aquello que las mandasen borrar, como de echo lo executaron dando orden a dos chauzes ó alguaziles que fueran y las borrasen y derribasen, los cuales

Ministerio de Cultura 2010

vinieron al hospital y dixeron que aunque trayan esta horden ellos no la querian executar por si, pero que nosotros lo hiziesemos por el daño que a sus cabezas podia venir, cosa que nos admiro el ver que unos barbaros tubiesen mas atenzion, que los que se tienen por cpritianos, conque fue forzoso por la causa dicha el hacerlo, y dexando de borrar la cruz que esta en el quadro de la sst^ma trinidad teniendo notizia decho consul y vicario franzeses enbiaron segundo recado diziendo que si no se borraba, habian de hazer cossa que nos acordasemos, la qual nueba me llevo mi compañero a la prision, y io biendo lo empeñados que estaban en sus maldades, y porque no les hizieran daño a los tturcos que las fueron aborrar siyba segunda quexa al gobierno y aduana pedi al p^e m^o Aguado fuese y la borrase, lo qual hizo cor arto dolor de su alma por conozer los daños que nos podian venir de no azerlo, no contentos con esto porque el franzes jamas se arta de hazer disturbios y maldades como lo refieren las historias; aotro dia por la mañana que se contaron 27, mando dicho vicc^o, fixar en todas las iglesias zensuras contra qualquier sazerdote que fuese adezir misa oconfesar alos hospitales y principalmente al de san josepf que es el mayor, y el de mi habitazion, cosa que causo aun mas escandalo en los xptianos, conque todo el tiempo que estube preso que fueron 13 dias no se zelebro, y dios dispuso que con haber muchos enfermos, no estubiese ninguno de peligro; en este tiempo fue forzoso el que fuese mi compañero asacar dinero del arca de deposito que para en esa casa, la qual pusieron mis antezesores, porque estubiese mas guardada y la verdad no lo esta, porque si los turcos quiebran las pazes que con ellos tienen esta todo perdido porque aellos los echan en prision o ala carreta y se apoderan de lo que hallan en la casa, y ario buelto puede volar esto y todo, yo de mi parezer era el que dicha arca no estubiese en esta casa, si antes la pusiera en el batistan en una botica (1) de un turco mercader, que alli estu-

(1) Tienda en valenciano. —*(Nota del copista.)*

Ministerio de Cultura 2010

viera mas segura, pues bien saben los turcos y moros que tenemos dinero para el gasto de los hospitales, y quando nos falta ellos nos lo prestan como ami me asuzedido pues asta el dia de oy me tienen prestado dos mil y quinientos pesos» y esto con mucho gusto y sin ynteres siendo este (su dios) y llegando como digo mi compañero asacar dinero llamandolos para abrir el arca que es de tres llaves y ellos tienen la vna (que no debieran) respondieron que no querian que sacase dinero que ellos querian yr a azer las raziones y gasto de los hospitales, alo qual respondio que el no nezesitaba de eso que aunque el administrador estaba en prission por su causa que el era bastante para suplir su ausenzia, y se salio sin el dinero, conque sabiendolo algunos turcosy moros y judios, fueron averme ami prision yme prometieron siabia menester asta ocho mil pesos, que me los darian sin ningun ynteres, estimeles la merzed que me hazian mas no acepte, enmedio de estos disturbios, mi compañero yba y venia a cassa del Rey apedir me soltasen y queriendolo azer el gobernador por ber lo fribola que era la causa, bolvieron los franzeses a pedir me tuviesen alli asta tanto que biniese embarcazion de spaña y que me yziesen embarcar que asi tenian ellos la orden, y que asi mesmo tenian carta del Rey de spaña para gobernar ellos los hospitales, siendo todo falso, que la carta que tenian era del p.e moreno la qual fue el origen de todos estos desgustos, porque este padre fue el que solizito el que yo biniese a Argel y despues me vendio y fue la causa que abiendo escrito mi compañero en diferentes ocasiones cartas pidiendo viniese un sazerdote y se traxera un zirujano consigo para la asistenzia de los hospitales, yo hize en madrid la diligenzia de buscarle como con efeto le halle un mozo llamado pedro de aldea que asistia en el hospital general por praticante vn mozo muy honrrado y de muy buenas costumbres y queriendo que se examinase me prometio que escribiria vna carta al examinador don juan de chabarri por dezir que era su amigo yiendole apedir la carta me dixo que me fuera noramala conque le respondi que quemodo de ablar era aquel que era mucha demasia y aquello era bueno por vn criado de

Ministerio de Cultura 2010

su zelda y no para vn relixioso conque me sali diziendo era un emplastador, tubo notizia nro P.e probinzial y me dixo que no hiziese caso del, si que dispusiese de lo que vbiese menester, pues era dueño del negozio, y por esta causa escribio una carta la qual traje yo que fue como la de vrias, en que dezia a los franzeses como era tenible de condizion y que me tubiesen sujeto, y de aqui procedio el tomar ellos tanta mano, y mostrar esta carta en la aduana diziendo era del Rey de spaña. despues de esto fue mi compañero viendo que la prision yba adelante, ala casa del Rey y llebo consigo una cabeza de ajos y una pataca o real de a ocho, y poniendose delante del gobierno les dixo fende estar mexor esta cabeza de ajos, que trayn los franzeses, que estas patacas que enbia mi Rey, como tener ami compañero preso y arrojado sin culpa, conque lo Riyeron mucho los turcos diziendo este estar diablo y dezir bien por nosotros, porque estos franzeses no bienen aqui si atraer ajos, y zebollas y ariquin, y nos lleban la plata, Anda que mañana saquaremos a tu compañero, mi compañero yba y benia y cada vez que llegaba donde yo estaba era todo llorar, yo le consolava diziendole no llorase, que yo estava muy contento, como era verdad, que fuese y cuidase de los enfermos que dios lo remediaria, con efeto despues de aber estado treze dias en prision y quatro con la cadena aunque es verdad que por la noche me la quitaban los demás sazerdotes y don manuel del pueyo capitan de corazas, aquien me entregaron quando me llevaron preso, por ser yo su fiador y del capitan don marcos rabanal que paso a spaña con nra Redenzion quedando yo por fiador de tres mil pesos, asiete de junio embiaron los del gobierno dos chanzes por mi y me llebaron acasa del Rey donde esta el gobierno, y quando yba por la calle muchos turcos y moros desde sus boticas me davan el paravien, llegue delante del gobierno y fuy abesar la mano al gobernador, ya estaba alli el consul franzes y truchiman que es renegado franzes, y me dixo que como abia chiriado con el consul, y que gastaba el aspero en zofras, de lo demas como que me queria levantar por caudillo de los xpistianos no me

Ministerio de Cultura 2010

dixo cossa, como conozieron que era falso, que ano conozerlo es zierto que me querian, pues asi me lo dixeron despues vnos turcos amigos, yo le respondi al gobernador fende mi no aber chiriado con el consul, y para que vsª lo vea digalo el mesmo, y abrazele, conquien yo echiriado asido con vn papaz que tiene en su casa por querer tener la gamba sobre mi, que mi no aver venido de spaña a estar sujeto afranzeses, si a vsª que estar dueño de la tierra, ni yo gasto el aspero en zofras, con esto me dixo anda y no chiriar mas, salimos fuera y estando fuera para venirnos a nro hospital dio el truchiman y consul en que abyamos de yr a su casa a ver al vicc° ju° levacher, que ala verdad no lo era, mas de un capellan que estaba con dicho consul, el qual asistiendo en tunez con dicho titulo de vicario por otros pleytos que alli tuvo lo desterraron y se vino aqui a darnos en que merezer y no poco, y despues que tubimos estos pleytos escrivio aroma valiendose de vn cardenal su protector para que le sacase el titulo de vicario con ynformes siniestros, no ynformando la verdad que si la ynformara otra cosa fuera, conque le remitieron el titulo, el qual no le sirve mas que para afligir a los pobres sacerdotes pues los a obligado aque anden asi religioso como clerigos con sus abitos por las calles, cosa que demas de los vltraxes que reziben de los muchachos y mozos, los ymposibilitan de su rescate pues en biendo los patrones dizen estar caballeros y ser obispos en su tierra, asimesmo si sus patrones los hazen algun agravio como de echar en la carreta o galera por causa de no poder pagar la luna que les piden, pues si antes pagavan dos pesos, oy quieren que les paguen atres y aquatro, los dexa sin bolver por ellos y asi biendo acuden al administrador, como ami me asuzedido que sabiendo que vn relixioso Agustino, sazerdote le traya su patron en la carreta, fuy a casa del patron y le dixe como conchava de aquella manera que tratase de quitar porque de no hazerlo me abia de yr aquexar a la casa del Rey, diome palabra que le quitaria (y como ellos no guardan palabra ni fe no lo izo) conque me fuy á la casa del Rey y le dixe al gobernador lo que pasava y que aquello no se hazia en spaña, que de no

Ministerio de Cultura 2010

remediarlo yo habia de yr tambien a la carreta, conque al ynstante embio vn chauz a llamar al patron y le yzo sacase el papaz de la carreta, y que si otra vez lo azia se lo pagaria..... Asimesmo en muchas ocasiones mandan en la aduana llamar á los papazes, y mas quando vienen algunas cartas de tierra de xptianos escritas de algunos moros diziendo les dan mala vida luego embian a llamar a papaz de los hospitales, y alos demas sazerdotes, y este señor vicario que dize ser no pareze y se descarta con dezir es franzes, y es cosa que asta oy no le conozen turcos ni moros, porque siempre se esta metido en su vronera discurriendo como dara pesadumbre á los pobres sazerdotes, en muchas ocasiones me llamaron en la Aduana para algunos negozios de cuydado mas xamas a mi me le dio, porque con dezir que escribiria aunque no lo hiziese a españa los apaziguaba. como boy diziendo dio el truchiman en que abiamos de yr a su casa, mi compañero no queria que fuesemos, mas yo viendo con las maldades que andaba porque no bolviesen al gobernador con algun chisme, le persuadi aque fuesemos, y asi que llegasemos llego y me abrazo y beso en la cabeza que esto lo tiene por costumbre y es el beso de judas y me pidio tres cosas, la una que abia de estar sugeto ael, la otra que abia de quitar el ssmo del hospital y la otra que abia de meter a los luteranos en ellos, yo cuando oy tantos desatinos le dixe que si supiera que a otro dia me habian de quemar no lo abia de azer menos que no teniendo orden de españa, para estarlo sujeto, y en quanto a lo demas aunque la tubiese no lo aria porque alla no saven lo que aqui conviene y salemos para nuestra casa donde los enfermos me rezibieron llorando de gozo. A otro dia me enbio vn mandamiento con un relixioso francº portugues, en que mandava no dixese misa si solo en mi hospital nemos administrase los sacramentos. Respondi ala notificazion que apelaba della al pontifize. Asi que llegue a esta ziudad me pidio las lizenzias que traya asi para venir, como para administrar los Sacramentos, respondile que yo no tenia nezesidad de mostrarselas porque quanto venia por orden de mi religion y consejo, y con salbo conducto de la Aduana no obs-

Ministerio de Cultura 2010

tante por que no tubiesemos enbarazos se las mostre en presenzia del p.e p.do heredia Redentor general tubolas en la mano, y bolviomelas; y el p.e Re tor le dexo de la suerte que venía Apocos dias despues se ofrezio que el dia de santa catalina eche la absoluzion en el hospital de esta adbocacion y sabiendolo me embio a llamar, fuy dixome que con que orden echaba aquella absoluzion dixele que en mi religion se echaba tal dia y otros quatro mas al año, con bullas apostolicas, que para ello tiene dixome se las mostrase respondile que no las traya conmigo que solo traya el ser relixioso de la ss.ma trinidad, dixome que no la echase otra vez respondile que aria lo que conviniese, y todo esto era con mucha yrritazion y potestad diziendo que no abia en Argel mas pontifize quel respondile que aun no me constaba de que fuese pontifize ni menos vicario y asi que pues yo le abia mostrado mis lizenzias queria ver las suyas dixome que asu tiempo las enseñaria, y era porque no las tenia con que fuyme y dexele y al salir me dixo el consul que le dexase que era ympertinente, dixele que fuese a tener las ympertinenzias con su aguila que conmigo no las abia de tener que si era vicario yo era administrador de los hospitales con Bullas Apostolicas y privilexios Reales—llego la fiesta de san josept y por aber traydo yo de españa un quadro del santo, dispusimos de aderezar la iglesia colgandola de muy buenas colgaduras que los turcos y moros nos prestan para estas funziones, y muchas laminas y sibilas estando la vispera por la mañana aderezando la yglesia embio vn recado que queria venir a dezir visperas y esto seria alas ocho, embiele adecir que la yglesia estaba por aderezar que escusase el venir asta tanto que fuese ora, no obtante no quiso se venir luego cargado de flinflones porque son muy preziados de cantar ala usanza gascona, con que entro por la yglesia riñendo, yo sali y dile la vienvenida, y comenzo a reñir conmigo, y como yo no le entendia aquella geringonza gavacha, le dixe que que queria y respondio que cantar visperas, yo le dixe que lo uno no era ora, lo otro la yglesia no estaba acabada de componer, y asi que lo dexase asta su tiempo, conque me ablo una palabra no muy bien sonante, yo le respondi que se

Ministerio de Cultura 2010

fuese a su casa a gobernar que en mi casa no habia de gobernar otro que yo, dixo que me suspendia de administrar los sacramentos, respondile que no me tenia por suspenso, y que yo le suspendia de que no aportase aninguno de los hospitales amandar porque se lo avia de llevar el diablo, que esto coría por quenta de españa y que franzia no tenia aqui cosa ninguna, que queria dezir vnas visperas españolas, y no franzesas, conque viendo el pleyto mal parado tra de coxer su quadrilla de gascones y irse rabiando, y con lo que se esquito fue conque no abia de aver sermon, mas no obstante le vbo el qual predico el p^e m^o Aguado, cantamos nras visperas alas qual es concurrieron todos los sazerdotes y muchos xptianos que yo conbide, donde vbo arpa y villanzicos con muy buenas voces de portugueses y canarios, mucho podia escribir deste buen señor que ni es clerigo ni frayle porques clerigo de san felipe neri, y sobre todo muy anbizioso por mandar, y de que le bayan a su casa a visitar, y juntamente amigo de que le lleven quentos. No contento con esto fue el consul a casa del Rey y pidio al gobierno le diesen este hospital de san josef para hacerle lonxa de mercantes luteranos de su nazion por lo cual ofrezio ochozientos pesos, y el gobierno le embio noramala diziendo que mas le balia aellos los hospitales en que se curaban sus esclavos que su Aspero, cosa esta es que se conoce ser mala voluntad y oposizion y asi mesmo yntentaron quitar las adbocaziones de las yglesia o capillas y ospitales que todo es uno, y ponerlas de santos de su Reino mas no salieron con ello porque los captivos spañoles lo defendieron. En el hospital que yze nuebo tube muchas contradiones por parte suya y intentaron el que no le yziese para lo qual fueron al Sr. Bey de constatina que era quien me ayudaba por hazerse el hospital en su Cayo que se llama del chirivi, y le propusieron que sino metia a los luteranos en el hospital que no me le dexase hazer. conque el Bey me embio allamar con su guardian el qual me dixo alo que yba y que estaba su patron muy yndinado, fuyme con el y por el camino yba pensando, en no consentir tal cosa, mas despues pareze que dios me ynspiro en que vienese en lo que me abia de pedir, por-

Ministerio de Cultura 2010

que considere en que este turco era de los demas suposizion, y que si le contradecia era ponerme en grande riesgo y que mandase derribar los hospitales y capillas que asi me lo abia dicho el guardian que me vino allamar porque en Argel no se aria mas de lo que este mandaba, llegue a su casa y subi a su quarto donde estaba todo lleno de moros sentados en el suelo sobre unas alfombras, y el en unas almohadas muy ricas, llegue a besarle la mano y dixele que alli me tenia su sª, que que me mandaba, dixome que en el hospital abian de entrar todos los esclavos fuesen $\overline{\text{x}}$ptianos oerexes, que el no se empachava en mas, respondile que se aria como lo mandaba. dixome entonzes anda y azer una cosa bona conque quedo muy contento, y io mas, ya io sabia que dentro de quatro dias se abia de yr a constantina que es donde asienta y desde alli cobra la garrama de todos aquellos barbaros, y conoziendo esto no rehui alo dicho, y porque ya tenia todos los materiales comprados y todo se abia de perder y montaban mas de treszientos ducados. Con efeto hize mi hospital quando mis contrarios entendieron que no lo hiziere por las causas referidas como por ver no tenia dinero (mas Dios buelve siempre por su causa) dispuse una cozina famosa en que se pueden poner tres o quatro camas sise ofrece para los luteranos como en efeto aprovecha y los $\overline{\text{x}}$ptianos no se ven de contentos con esta joya ques de las mejores que tenemos..... doy A Dios ynfinitas grazias por ello.....

Apoco se ofrezio el que se partio la chusma de la galera del baño de rapachin y de mocandora y la parte de esclavos que a este le cupo los mudo al baño del turco nuevo, conque los pobres andavan descariados sin tener yglesia ni hospital para los que cayesen enfermos; donde llego anotizia de los franzeses, y con esta ocasion trataron de hazer vn hospital en este baño, yo asi que lo supe dispuse de tomar una golfa y aderezarla porque lo tenia nezesidad, y puse tres camas por entonces en el y puse el hospital de Sta Cruz, conque les ataje los pasos, y estaba ya con determinazion de yrme a la casa del Rey, si acaso ellos proseguian con sus yntentos, que como son tan anbiziosos y an echo tantos tiros para destruyr

Ministerio de Cultura 2010

estos santos hospitales; si llegaran a poner en execuzion este era abrir la puerta para mas y escribieran a franzia como tenian hospitales en argel, y por este poco fueran adquiriendo mas, y mas con el pie que tienen de vna obra pia que dexo una madama franzesa, considerable que lo gastan en lo que ellos quieren, y tienen todo el mundo lleno de que hazen muchas limosnas a los captivos, y dizen que son protectores de xpitianos, y a la verdad los destruien, quando viene aqui la R.on; porque como son tan ambiziosos por gobernar se yntroduzen con los redentores, en fe de que conozen la tierra, y se hallan en los rescates y dizen son medianeros, y azen antes las partes de los turcos, y moros, que de los pobres captivos y esta verdad esta muy conozida por que se hazen de quenta que el xptiano se va, y ellos se quedan entre los turcos y moros y los procuran por este camino agasajar..... no obstante en lo que toca a el hospital ya que le tube dispuesto, les embie adezir que si tanta ambizion tenian por hospitales que hiziesen en su casa vno para los luteranos y que no se entremetieren en lo que no les tocava pues ellos estavan aqui con el titulo de mercantes solamente.

Muchos son los desaires que me an solicitado hazer mas siempre an salido descalabrados.

Esta pasqua pasada de los moros fuy adar las pasquas al gobernador como es costumbre, y despues de aberlas dado al gobernador y demas mesulagos del govierno, subi adarlas al Rey el qual siempre me me a echo muchas onrras, entre a su quarto donde estaba con muchos turcos, y el consul franzes y otros mercantes de su nazion, llegue y bese la mano al Rey, y biendo que todavia me estaba en pie porque yban entrando turcos y moros, no tubieron comedimiento ni cortesia para hazerme lugar de asiento, estubieronse quedos en sus asientos no mirando que en los actos publicos aunque aparte ayga abido algun disgusto no ade faltar la urbanidad y cortesia, siquiera por ser xptianos, (mas como juzgo les falta lo catolico no me admiro) enfin viendo aquella gavachada, fuy y senteme abaxo de todos los turcos que abia en aquella vanda, que por mejor tengo el que aun hombre le agan levantar del

Ministerio de Cultura 2010

asiento que tome ynferior, para subirle a otro mayor, que quitarle del mayor y ponerle en el ynferior; asi le suzedio a mi buen gascon, pues como dexase de entrar el concurso, esparzio el Rey la vista, a una y otra parte y como me bio en lo ultimo, le dixo al consul franzes, consul llama al papaz y que se siente aqui el se levanto con vna habla de maria es tameña y dixome p.e administrador el s.r baxa llama a vRa, ya a esto abia echo el mismo reparo el caya, ques su privado del Rey, yo levanteme y subi donde el Rey estaba, y dixome sienta aqui papaz, yo andube en cortesias (aunque no se las devia) con el consul para darle el mexor lugar, y dixo el Rey sienta abaxo consul, sienta aqui papaz y pusome asu lado, dile muchos agradecimientos por las onrras que me azia, y preguntome como me yba y cuando venir la limosna de spaña (que ellos no tienen otro pio) respondile lo que fue nezesario, aesto estaba mi monsiur como gato escaldado, traxeron ziertas vevidas de que ellos vsan y dieron al Rey una taza grande de sorbeta que es agua y azucar bevio el Rey, y dixele (1) zaxa sultan, respondio gran merzed, y diome la taza para que veviese de su mano, levanteme y tomandola en la mano bolvi al consul para si queria bever, mas como abia ya tenido aquel desayre no azeto, yzile la cortesia al Rey y bevi un poquito, y dexela al turco que la servia, estiman estos mucho la cortesia que se les aze y prinzipalmente de los hespañoles y el que no la haze dizen no la haze por no saverlo si por ser taxan que es picaro, alas demas naziones dizen estar borricos, mas el hespañol estar caballero, llegose el tiempo de despedirme, porque alli no se a de estar mucho, porque ellos tienen otras visitas, conque me levante y levese la mano, y me puso la suya sobre la cabeza que es como grande agasajo, salime, y trasmi se salieron el consul ingles y los de su nazion y besumonos juntos por tener su casa junto a la nra, y por el camino vinieron repasando la groseria del franzes y lo mal que abia quedado.

El año pasado de 71 a 1 de Septiembre llego a este puer-

(1) Buen provecho.

Ministerio de Cultura 2010

to la R.on de portugal, y asi que lo supe fuy al muelle y tome una lancha para yr ala embarcazion en que venian los Redentores que eran de mi Relixion, adarles la bienbenida y ofrezerme en lo que les pudiese serbir, como lo yze mientras duro la R.on, salio delante de mi el consul franzes y otros de su nazion, conque asi que llego al navio que era franzes, dio orden de que me dexasen entrar abordo, conque asi que llegue cerca me dixeron que no llegase, yo proseguia con todo eso y quando vieron que me azercaba me apuntaron un pedrero, diziendo que el consul franzes no queria que llegase, y esto era abista de todo Argel que abia salido al muelle, viendo esto y que los moros que me llevavan no querian llegar vbe de bolverme y tire a la puerta de la pescaderia, en el camino encontre al guardian del puerto que es un turco muy mi amigo, y dixome que como no abia llegado abordo del baxel, respondile lo que me pasaba con el consul franzes, yzo bolbiese con el fuy y antes de llegar dijeron que no llegase porque el consul franzes no gustaba, quando bio esto el guardian del puerto se encoxio de hombros y me dixo mi no entender estos franzeses, dixele desde alli zien disparates, y fuyme y asi que salte en tierra me fuy en casa del gobernador pedi lizenzia para entrar dieronmela los turcos que estan de guardia, entre y besele la mano, dixome que querer papaz, yo le respondi difende como estar esto el franzes es dueño desta tierra v vsª, mi aber ydo aberlos papazes que venir a la limosna que estar hermanos de mi, y el consul franzes y truchiman no aber dejado llegar abordo y apuntar por mi un pedrero, como hazer esto, y respondiome mira sienta abaxo y ten pazienzia asta que venga carta de españa y entonzes ti mirar lo que mi conchar con ellos besele la mano y despedime, aotro dia mataron al gobernador, conque se quedo todo; y este buhonero haze lo que quiere porque apeso de plata negozia; y en eso gasta la obra pia de madama franzesa.

Mi compañero fr juº marcos que fue quien me dio rezien venido yo aeste pais muchas quexas delas ynsolenzias que estos franzeses abian echo con el, y que avia sufrido por ver-

Ministerio de Cultura 2010

se solo y ser un pobre lego, y asi mesmo me dixo como le abia amenazado conque abian de entregar estos hospitales alos merzenarios como si estubiera en su mano el poderlo hazer, yo biendo estas cosas y biendo otras que cada dia hazian en orden de mandar en los hospitales como en su casa, y que dezian claramente que esto era suyo por haberles dejado el hermano pedro encomendado esto en tanto que vbiese administrador, trate de yrlos detestando y de tal suerte que oy y muchos dias a que no aportan por los hospitales, ni ande aportar mientras yo estubiere aqui, despues el que viniere ara lo que le pareziere, mas siempre ara muy mal de darles mano en eso; venia Señor, siendo yo rezien venido este p.e ju° levacher quedose ser vicario, y llegava alos enfermos y preguntabales que nazion, respondian hespañoles, volvia a preguntar estar xptianos catolicos romanos, esto lo yzo dos o tres vezes asta tanto que yo lo supe, y biniendo otra vez les yzo la mesma pregunta conque me enfade y dixele vs.ª, no a de preguntar a los hespañoles si son catolicos romanos que en dyziendo que son spañoles basta porque nazen catolicos, y esa pregunta mas perteneze alos franzeses, pues los mas dellos son luteranos y calbinistas como atodo el mundo consta, conque callo y jamas bolvio hazer la pregunta, demas que como digo a mas de año y medio que no aporta por aca, y aze bien.

Asi mesmo por azer todo mal me encubren quantas cartas vienen de tierra de xptianos = y biendo que estaba sin Aspero para el gasto de los seys hospitales escribio el consul a españa como el dava todo lo que era menester alos hospitales, siendo falso solo a fin de azerme daño, mas dios lo remedio por que los turcos y moros y judios andaban a porfia aquien me havia de dar dinero y ubo moro que me dio en vezes seyszientos pesos y vendio una negra y una escopeta y un bestido de su mujer, que no se ade creer. y llegue adeber dos mil y setezientos pessos de dinero prestado; estos franzeses an procurado desluzir esta santa obra que tiene aqui españa puesto llego el descoco ayr el consul al duan y prometer ochozientos pe.ss por este hospital mayor de san josepf

Ministerio de Cultura 2010

para hazerlo lonja de mercantes erexes de su nazion yla Respuesta que llevo fue que se fuese noramala, diciendo el gobernador mas ymporta por nosotros los hospitales donde se curan nros esclavos que tus ochozientos pesos, conque se fue corrido habiendo dado aentender su mala yntenzion y que no se lograse =

A 19 de marzo de 73 estando para zelebrar la fiesta del glorioso san joseph como es uso y costumbre vicario y consul franzes ostinados en su pasion procuraron quitar que no se hiziese la fiesta en esta capilla Real hospital de san joseph y enbiandoles un recado con dos sazerdotes para que no ynorasen en esto no solo no yzieron, si que se valieron de todos los patrones de los sazerdotes, para que no los dexasen venir a este de san joseph, sique fuesen a su casa donde la zelebraron y puso el vicario descomunion y *zesazio adivinis* a los sazerdotes que viniesen al hospital, y saviendo que tenia encomendado el sermon al p.e bernardo Relixioso de san bernardo hizieron con su patron que le llevase al jardin como lo yzo, y no contentos con esto fue el consul ablar al gobernador y le informo de mil falsedades y negozio con doszientos pesos que deramo porque ellos negozian desta suerte y atropellan toda razon que viniesen quatro turcos a este hospital y embarazasen que no ubiese fiesta y descompusiesen la capilla que estaba muy bien aderezada, y fue dios servido y el santo que los turcos se detubieron en la yglesia de abaxo en la qual desbarataron el monumento que se estaba haziendo, y preguntando si hazian fiesta dixeron que era en la yglesia de ariba y que ya se abia echo con que se fueron sin executar la maldad que los franzeses solizitaban y esto era porque sabian que abia de estar el señor patente, con que dixe misa cantada con musica de arpa y algunos seglares que la ofiziaron por causa de no aver ninguno sazerdote por tenerlos dicho vico y consul en su casa contra su boluntad y toda razon porque este hospital les paga las lunas adichos sazerdotes por la administrazion de los sacramentos en los demas hospitales, conque estas sin razones mal fundadas solo por oposizion que nos tienen a nuestra nazion hazen porque tienen paz con los

Ministerio de Cultura 2010

moros y se tratan de hermanos, y para ajustar las pazes vaxo este vicario que dize ser, al puerto donde estaban los nabios y llevo un santo xpto y se ynco de rodillas delante del general pidiendo hiziese pazes con Argel miren que sujeto es este = hizimos nuestra fiesta con mucho concurso de españoles y comunione s que vbo, y la capilla y ospital estaba todo colgado de brocados y laminas porque los turcos y moros prestan sus alaxas para esta funzion con mucha voluntad y vienen algunos averlo y ban admirados = A quinze de sep.e de 73 llegaron a este puerto 8 nabios franzeses y la noche siguiente algunos xptianos abenturandose anado aunque algunos se Aogaron se fueron abordo en ellos se fue un relixioso del carmen que era del gobernador el qual me entrego para que yo hubiese quenta con el quixo Dios me quite desta carga que sino me lo hizieran pagar, y por causa de esto echaron al consul franzes de Aquí =

Murio el P.e Redentor fr. juan de jesus Maria Relixioso descalzo de mi sagrada Religion de la ssma Trinidad sabado á las seys de la tarde que se contaron 25 de junio de 1672. Domingo 26 se le hizieron sus ofizios y misa de cuerpo presente, donde asistieron 15 sazerdotes que se hallan en esta misera esclavitud, alusquales conbide y encomende dixesen todas misas por su alma, y lo di de limosna acada uno una dobla de plata; y a los coristas que asistieron que fueron nuebe de a cada uno un Real de plata. Asi mesmo conbide a todos los captivos demas suposizion y muchos mas que vinieron conque se le yzo un entierro de los mejores que en Argel se an echo, encomende la misa al R.do Pe maestro fr. juº Aguado relixioso dominico, dixose con muy buena música, dile por limosna de la misa vn pesso, y otro de ofrenda, hizele vna caxa nueba para enterrarle, y despues de acabados los ofizios le sacaron entre seys sazerdotes en hombros para nuestro entierro que es en babaluete, y para que los muchachos o algunos moros no hiziesen algun mal, como lo acostumbran algunas vezes fuy ala Aduana y gobierno y pedí me diesen vn turco, o moro para resguardo y me dieron con mucha voluntad dos chanzes o alguaziles a los quales di

Ministerio de Cultura 2010

un peso y con esto hizimos nro entierro sin embarazo de nadie, enterrele al pie del risco donde esta enterrado el santo obispo (1) y mis antezesores, donde reposa en el señor, murio en este Real hospital de san josef, en mis brazos, murio de azidente de camaras de sangre, y calentura continua=A 10 dias despues de aver muerto vino vn judio apreguntarme por el y diziendo como avia muerto, lo quedo el mas, por tener una horden para su rescatte=

Protesta que hazen los Renegados ó luteranos que se quieren reconziliar con la Iglesia catolica..... es lo siguiente=

Yo N natural de N hijo legitimo de N y de N mis padres vezinos y naturales de la N y baptizado en la yglesia de dicha N y al presente en esta zudad de Argel tierra de ynfieles en la Berberia estando en la presenzia de Dios vno en esenzia y trino en persona, es asaber Padre, hijo y spiritu santo, y de la sst^ma virgen maria y de todos los s^tos, de la corte del cielo: y del R^do p.^e fr. N y de los presentes testigos que aquí asistieren y firmaren; Digo que me conozco y confieso por criminoso y haver ofendido á Dios con el crimen de lesa mag.^d por la profesion de la seta del falsso Mahoma, que evivido en ella desde tanto tiempo. N. hasta el dia de la ff.^a, por haver en publico negado la fe de jesuxpto nro Señor que profese en el sagrado baptismo, por el temor de la muerte conque fuy amenazado, y si bien lo hize siempre he retenido en mi corazón, el ser hijo de la s^ta iglesia catolica, y que solamente la ley de jesuxpto es la que es de vida eterna, y que la setta del falso Mahoma y otra qualquiera, es la que condena y da muerte eterna, que por la misericordia de Dios estoy instruido de los errores desta setta, la qual aborrezco y detesto de todo corazon y con ella todas las demas quales sean o puedan ser, reconoziendolas por anatema, y descomulgado y fuera de la grazia de Dios, y por sus enemigos todos los que hazen profesion de ella, y que por sus errores

---

(1) ¿Qué obispo sería?

Ministerio de Cultura 2010

y falsedades se oponen á la verdadera y saludable dotrina de la S^{ta} iglesia catholica que aora reconozco de nuebo por mi madre siendole desde aqui adelante su hijo, muy obediente y fiel a todos sus mandamientos, lo qual, juro, firmo y protesto por estos santos evangelios que yndignamente toco. Rogando a Dios por sus palabras santas en ellas contenidas sea servido su Divina mag.^{d} de assistirme con su divina grazia y favor zelestial ff^{a} en Argel a 27 de febrero de 1672 en esta capilla Real de san josepf hospital y vaño del Rey, hallaronse presente N. N. N. Fray Bartolome Serrano.

Despues de aber echo la protesta de la fe se le a de dar con unas baras en los hombros = diziendo el salmo del Miserere — y acabado dezir pater noster salvum fac servum tuum domine et.^{c} Oremus Deus qui propium est misereri semper, et parzere suszipe de precationem nostram elt hunc famulus tuum, quem delictorum caltena constringit misceratio tue pietatis clementer absolbat = Ego tte absolbo curuculo excomunicationis mayoris, quam yncumsti = yn apostasiam = ett ereticam pravitatem, ett restittuote sacramentis Eclesie, yn nomine patris, et filiys, et spiritu santi. Amen.

A 10 de diziembre sabado (1) a las 8 de la noche dio un temblor de tierra tan grande que duro vn gran rato cosa que se oyo en todo Argel una griteria grande — y despues por espazio de la noche se sintieron otros nuebe temblores mas no tan grandes como el primero. La noche siguiente temblo asi mesmo 6 vezes, y consecutivamente ttemblo por ocho dias y en la montaña se undio un lugar y perezio mucha morisma yzimos rogativas en todos los baños.

A 24 de Diziembre sabado (2) vispera de pasqua de navidad, a las 10 de la mañana entro un morabato que benia de

---

(1) Por otras noticias anteriores menos interesantes debe referirse al año 1672.

(2) Sería el año indicado antes, pues la noticia está á continuación.

Ministerio de Cultura 2010

la meca, despues de aver entrado gran maquina de camellos cargados de mercanzia que es a lo que van, entro en un caballo y llevava delante tres o quatro banderillas, y muchos moros cantando y danzando y todos llegavan a besarle la ropa, y al caballo y le quitaban el pelo para reliquia, detras traya 4 ó 5 morabatos a caballo con un pendon grande cada uno y un tambor, y gran multitud de morisma que le venia aconpañando los quales le habian salido a los caminos a rezivir, dios sea serbido de abrir los ojos a esta gente ziega, y anosotros darnos su grazia.

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO DE

MEMORIA *de las Redenziones que an venido a esta ziudad de Argel desde el Año de 1666.*

Primeramente vino la Redenzion de Burgos y se rescataron ziento ochenta captivos..... 180
Siguiose la Redenzion de flandes de nuestra relixion y rescataron ochenta captivos..... 80
Siguiose la R^on^ nuestra de franzia y Rescataron quatrozientos y zinquenta captivos..... 450
Siguiose la R^on^ de franzia de los Merzenarios calzados y rescataron zientto..... 100
Siguiose la R^on^ nra de españa y se rescataron zientto ochenta..... 180
Siguiose la R^on^ de Valenzia de la Merzed y aragon y cataluña y rescataron ziento y quinze captivos..... 115
Siguiose la R^on^ nra de portugal y se rescataron ziento y ochenta captivos estta entro a 1 de sep.^e^ de 1671 salio a 30 de dicho mes..... 180
Entro la R^on^ nra de portugal a 5 de sep.^e^ de 1674 salio juebes 27 de dicho mes llevo treszientos y tres xptianos = y uno renego 303

desde el año de 70 hasta 74 se hizieron 5 redenziones, por nuestra horden 3 en Argel una en tetuan y otra en tunez.

Ministerio de Cultura 2010

Memoria de los captivos que e rescatado desde el 22 de Otubre del año 1670 por mi horden que son los siguientes

En 22 de junio de 71 rescate jusepe camarero natural de san lucar soltero edad 44 años costo su rescate 290 pesos tenia 6 años de captivo era su patron corali = En 24 de junio Rescate a franco brache soltero natural de Asturias de edad de 35 años y 4 de captiberio costo 270 pessos su patron hamet velfezia = En 25 de junio Rescate alonso vtrera barragan n.l de chiclana casado de edad de 32 años y 6 de cautiverio costo su rescate 290 pessos de su patron mojamed = En 26 de junio Rescate a franco de Ortega n.l de lebrija soltero de edad de 35 años 6 de captivo, costo de mano de achalí vrro 240 pesos = En 28 febrero de 73 Rescate a diego martin franco n.l de Cadiz soltero de edad de 20 años y 9 de captivo costo de mano de Abran colorio 325 pessos = En 29 de f° Rescate a juan gonzalez de vobadilla nl de cadiz soltero de edad de 21 años y 7 de captivo costo su Rescate de mano de un renegado yngles 390 pesos = En dicho dia y mes Rescate a ju° perez n.l de cadiz de edad de 42 años soltero y 7 años de captivo costo su rescate de mano de Abran colorio 375 pessos = A 6 de marzo Rescate Abartolome calabaza s°, natural de valsezia en milan, de mano de Abran colorio en 280 pesos = A 24 de mayo Rescate a luys cortexana n.l de cadiz en 150 pesos su patron arciez de navio = En 15 de Otubre Rescate al pe fr. Matheo gonzalez de la orden de san franco natural de las yslas de canaria de su patron hache mahomet por otro nombre Don Felipe en 420 pesos = En 8 de nobiembre rescate dos mozos de malaga llamanse gaspar y pablos el gaspar en 300 pesos — el pablos en 200 pesos = En 20 de diziembre Rescate dos xptianos de galera de Abran colorio en 700 pesos = En 4 de enero de 74 rescate vn niño de gibaltar de edad de 12 años en 200 pesos — para descanche de un turco llamabase el niño josef navarro = en 18 de enero de 74 rescate Aramon florentino en 325 pesos de mano de Abran colorio = en 24 de febrero rescate Apedro ponze nl de malaga en 200 pesos de mano de un mesulaya = en 12 de junio de 74 Rescate a domingos ferrera portugues de mano de male

Ministerio de Cultura 2010

maliy en 130 pesos = en 28 de junio Rescate a Matias Fernandez n.[1] de las Asturias de mano de male maliy en 400 pesos = en 8 de Septiembre Rescate a fr. Marcos manrique natural de las canarias Relixioso fran.[co] de mano de male maliy en 300 pesos = A 12 de sep.[e] rescate Al maestro pedro mallorquin de mano de Abran colorio en 600 pessos = En 15 de sep.[e] rescate Andres perez natural de valenzia en 400 p.[s] — de mano de Abran colorio = en 22 de sep.[e] rescate Apedro mallorquin de mano de Abran colorio en 330 pesos = En 9 de diziembre rescate un mozo florentino de mano del baxa en 190 pesos = En 6 de Enero de 75 rescate una moza de mano de un charife que la tubo 8 años en su poder maltratandola porque se bolviera mora y no lo pudo conseguir costo su rescate 520 pesos — era gallega = En 7 de enero rescate a ju° tartalla espalder del baño del Rey n.[1] de mallorca, de mano de Abran colorio en 575 pessos = A 20 de henero Rescate a ju° ferrer natural del Rey° de cataluña de mortaso esclavo de Abran colorio en 325 pesos = A 23 de febrero de 75 rescate a ju° flex mallorquin de mano de Asor y del chili en 400 pesos = En 25 del dicho Rescate a llorens mallorquin de mano de Abran colorio en 370 pesos = Asi mesmo e rescatado a otros muchos que no me puedo acordar de sus nombres = y muchos escanches de xptianos que e remitido Aoran por turcos y moros =

Partio desta ziudad de Argel el capitan de acaballos don manuel del pueyo a 21 de Otubre de 1673 fue en su conpañia el capitan de ynfanteria don luys y otros xptianos quede por su fiador de 3500 pesos que monto su rescate y el del capitan don marcos rabanal que llevo $\overline{\text{nra}}$ Redenzion =

A 4 de Mayo de 1673 metio en este puerto de Argel ali arraez renegado canario úna presa de 190 xptianos españoles, todos muchachos que yban por soldados al estado de milan vinieron mas de los 70 eridos muy mal y muchos muertos que echaron en la mar =

A 3 dias despues entro otra presa de mallorquines de 150

Ministerio de Cultura 2010

y los mas dellos sin brazos y sin piernas y muchos que echaron en la mar muertos coxiolos el bufon que es un renegado flamenco, y astuf turco=conque se llenaron todos los hospitales de eridos que era una lastima y me obligo asalir por Argel a pedir trapos para curarlos y en algunas casas de turcos y judios me dieron algunas sabanas y camisas=

Tanto de la merzed que hizo la Aduana a los hospitales

Los señores justizia y Regimiento de la ziudad de Argel y junta de Aduana, Damos lizenzia Al padre fr. Bartolome Serrano administrador de los seys hospitales que tienen los xptianos en esta ziudad, y alos que en adelante fueren de dichos hospitales puedan cobrar y cobren quatro patacas (1) de cada embarcazion que viniera de tierra de xptianos de qualquier calidad que sea y Dos Reales de plata, de cada marinero de dichas embarcaziones y asi mesmo de cada xptiano que fuere en livertad cobre Dos Reales de plata Y mandamos al truchiman lo mande cumplir y egecutar assi. y tome a su cuydado dicha cobranza por el qual trabajo ade ser obligado de darle seys pesos cada año=

Y asi mesmo damos lizenzia adicho administrador o administradores que es o adelante fueren de dichos hospitales para que pueda hazer en qualquiera baño seys votas de vino libres de todos derechos (2) que nos pertenezen y mandamos a nuestro guardian baxi del baño de nuestra aduana lo haga cumplir y executar asi y por el travaxo se le ade pagar seys pesos en cada vn año todo lo qual es nuestra voluntad se haga para ayuda Alimentos de dichos hospitales por quanto en ellos se curan las enfermedades de todos los esclavos desta ziudad y ser bien comun nuestro y mandamos se cumpla y execute todo lo contenido en esta nuestra zedi la dada en

---

(1) Real de á ocho.
(2) Los derechos de cada vota de vino seys pesos y medio.

Ministerio de Cultura 2010

nuestra Aduana a diez de diziembre de mil y seyszientos y setenta y un años =

Y asi mesmo ade ser obligado dicho administrador de yr cada y quando que por nos le fuere mandado a buscar las Redenziones a españa para esta ziudad por causa de su retardazion.....

Carta de sanidad

Fr. Bartholome Serrano Relixioso de la horden de la ssma Trinidad Ron de captivos capellan y administrador de los seys hospitales Reales que su mag.d carlos segundo Rey de las Spañas nro s.r que dio g.l, sustenta y mantiene, en esta ziudad de Argel, zertifico y doy fe en la manera que puedo como en esta dicha ziudad de muchos dias aesta parte y al presente queda buena y sana de todo mal contagioso y enfermedad que pueda ser noziba y contaxiosa y para que conste donde convenga di esta apedimento de N. vezino, que dize ser de N. quede presente esta libre y franco para hazer viaxe a los Reynos de spaña y por ser así de esta presente carta de sanidad firmada de mi mano y sellada con el sello de mi sagrada Relixion ffa en er de Real hospital de san josepf baño del Rey Argel=Fr. Bartolome Serrano, admdor,

---

Sabado a 16 de Marzo de 1675 entro la Ron de la merzed =en quien venian el p.e lector fr. manuel serrano y fr juº marcos=para asistir en los hospitales—y io sali

---

Murio el hermano Pedro de la conzepzion en esta ziudad de Argel a 19 de junio año de 1667. Murio quemado en Babaluete por mandado de la Aduana porque entro a 17 del mesmo mes en la mezquita grande adonde empezo aynstruir anra Santa fe a los moros, por cuya causa le quemaron.

Ministerio de Cultura 2010

GREDOS

Por tratarse de uno de los lugares más agrestes y más pintorescos de España, vamos á dar cuenta de los interesantes artículos publicados en época reciente en *El Diario de Avila* por D. Salvador Blasco de Vega, D. Narciso López Pintor, D. Manuel Gómez Amezúa, D. Fausto Hernández de la Torre y por el que se firma Vega Alberche, no insertando por completo sus trabajos por referirse algunas veces á rectificaciones de hechos ó conceptos y á apreciaciones de secundario interés.—*A. B.*

BIBLIOTECA DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

I.

LA SIERRA DE GREDOS.

A cuatro horas de Madrid y 120 km. de trayecto en ferrocarril, decía el Sr. Blasco, se encuentra la estación de la ciudad de Avila, de la que dijo el inmortal poeta Zorrilla:

Avila está situada
de España tan en el centro,
como ciudad encantada,
y al pasar nadie ve nada
de lo que hay de Avila dentro.

Ministerio de Cultura 2010

Todo el que haya recorrido esta provincia habrá quedado en extremo complacido de ver tanta variedad de terrenos y climas.

Los partidos del Barco, Piedrahita, Arenas y Cebreros pueden calificarse de verdadera Suiza central; en breve tiempo se pasa de la región del naranjo y del olivo á la de las nieves perpétuas.

Valles de hermosa temperatura, regados con aguas que tienen la pureza del hielo y la limpidez del cristal; praderas deliciosas, umbrías tan frondosas como los más espesos é intrincados bosques de Europa, en cuyo seno se encuentran lobos, corzos, gamos, venados y jabalíes; colinas revestidas de castaños y nogales; laderas, donde se encuentra la vid alternando con el prado; canchales de pintoresca y agreste perspectiva; simas, precipicios y desfiladeros que causan vértigo; altísimas y escuetas cumbres; lagunas de profundidad desconocida, en cuya superficie flotan grandes témpanos de hielo en estío; enormes ventisqueros que jamás se deshacen, forman esta amenísima región castellana.

Apatía imperdonable es que tanto turista, *sportman* y viajero como hay, amantes de las bellezas patrias, no dediquen algunos días para visitar un país donde recibirían las más agradables impresiones.

Siguiendo la carretera que de Avila comunica con la Vera de Plasencia y Talavera de la Reina se llega al Puerto del Pico, y á la parte S. de su bajada empieza la tan renombrada sierra; sigue por el S. de Piedrahita, entra en el partido del Barco y abraza el de Arenas y parte del de Cebreros (1), se extiende en varias ramificaciones, formando cordillera con la sierra de Piedrahita y el puerto de Chía, que circunda el valle de Corneja; continúa por espacio de dos leguas, y al llegar á Bonilla se eleva hasta la altura de Serrota, donde se encuentra el puerto de Villatoro, que pone en comunicación á Madrid y Avila con Béjar y el puerto de Baños.

---

(1) Esta es la descripción que hace el Sr. Blasco, mas hay que rectificar algunos conceptos.

Ministerio de Cultura 2010

Es, pues, la Sierra de Gredos una agrupación de montañas enormes, las más altas, más áridas y más inaccesibles de las Castillas; está surcada de derrumbaderos y precipicios horribles; su aspecto es selvático y espantable; en los dos últimos tercios de su altura apenas hay vegetación (el liquen), ni habitan aquellas alturas, no siendo pájaros y reptiles, más animales que las cabras monteses *(capra hispanica)* que constituye el género peculiar de estas montañas y aun de toda la fauna española.

La parte más alta de la sierra la forman unos escarpadísimos picos peñascosos llamados los Hermanitos de Gredos, que forman la plaza de Almanzor, á 2.650 m. sobre el nivel del mar (1), en cuyo lugar se encuentra la célebre laguna; su figura es una elipse muy excéntrica, formando como dos lagunas, representa como unas gafas ó anteojos; su profundidad no es posible precisarla, pues sería necesario ir provisto de barco para llegar al centro, cosa dificilísima de poder transportar á aquellas alturas; sin embargo, en lo que se ha podido sondar es de 12 á 36 varas, si bien la razón hace creer que vaya en aumento al descender el declive de las montañas que, agrupadas, forman la cuenca de tan gran depósito de agua. Cristalinas y en extremo frías, aunque gratas al paladar, no crían ninguna clase de pesca, y sólo en estío, cuando sobrevienen grandes témpaños de hielo, se ve algún renacuajo, cuyos embriones arroja el viento ó la lluvia. A pesar de esto, en las gargantas que se forman de sus aguas se crían truchas de exquisito sabor, sumamente apreciadas.

Su extensión no es muy grande; su diámetro mayor será de 150 á 200 varas.

A primera vista parece haberse formado este gran lecho de aguas del cráter de un volcán extinguido; pero aunque se han examinado minuciosamente sus alrededores, no se ha encontrado ningún producto volcánico que pueda confirmar

---

(1) La laguna está á 2.055 m. solamente: la plaza de Almanzor sí está á 2.650 metros de altitud.

Ministerio de Cultura 2010

tal sospecha; más fácil es creer que la agrupación de grandes montañas, que descuellan en todas las direcciones, no dando salida á las aguas sino después de llenarse completamente, son la causa de la formación de este abismo.

Al bajar de las escuetas cumbres, coronadas de nieve, asombra y causa pavor ver barrancos y despeñaderos de paredes perpendiculares al precipicio, donde la menor imprudencia ó mal paso ocasionan la muerte. Después se revisten las laderas de enebros, jaras, pobos, pinos, robles, retamas, piornos y multitud de arbustos y plantas cuyo verdor y lozanía contrastan con los grandes picos antes mencionados.

Respecto á esta laguna se cuentan mil consejas y maravillas estupendas y fantásticas, que el vulgo acoge; se hace habitar en aquellas regiones á brujas y duendes que, seguros de no ser importunados, cometen toda clase de maldades y desafueros. Los sitios apartados y salvajes en que está, los destructores nublados que en ella se forman, que suelen arrasar las cosechas de los campos, han sido parte á dar vida á tales patrañas.

Desde la estación del ferrocarril de Avila puede tomarse la diligencia que va á Béjar; se recorre el pintoresco valle de Amblés, rodeado de altas montañas y sembrado de pueblecitos, que forman un cuadro de sorprendente vista; desde este sitio ya se distinguen los Picos de Gredos; se atraviesa el puerto de Villatoro para entrar en el delicioso valle de Corneja, cubierto de grandes praderas y toda clase de frutales; á las diez leguas de camino, ó sea en Piedrahita, se trasborda al coche-correo que va al Barco; en breve tiempo se salvan las cuatro leguas de trayecto y se encuentra el viajero muy cerca de la falda de la montaña, en un país únicamente comparable á la vega de Valencia, surcado por ríos y arroyos, entre los que sobresale el famoso Tormes, que pasa lamiendo las murallas de tan deliciosa y bella población; del Barco, atravesando toda la fértil campiña, se llega á Bohoyo, que dista dos leguas, y se está en la misma falda de Gredos.

Para emprender la ascensión hay que hacer provisiones

Ministerio de Cultura 2010

de víveres abundantes, pues á más de ser muy penosa y larga, como se tiene que pasar noche en la sierra y el frío se nota á pesar de hacerse en los meses de Julio y Agosto, todas las precauciones son pocas.

Una vez hecho esto y buscado los guías, etc., se empieza la subida por veredas empinadísimas que estrechan á medida que uno avanza, hasta quedar convertidas en senderos de cabras y después en rastro imperceptible que sólo distinguen aquellos hijos del país, tan inteligentes y ágiles como las cabras monteses que pueblan aquellos riscos.

Hay que trepar por peñascales enormes; atravesar precipicios de profundidad grandísima, en que la vereda no tiene medio metro de anchura; pisar ventisqueros de nieve de tal blancura que no se pueden mirar, porque deslumbran; caminar por desfiladeros, en que no se distingue el borde superior de las paredes y parece está uno en las entrañas de la tierra; en una palabra, recibir emociones grandiosas y desconocidas. La perspectiva que se alcanza desde alturas tan considerables es magnífica, pues se domina un contorno de muchas leguas en varias provincias.

El primer descanso puede hacerse en el llamado Pico del Almear, y una vez reparadas las fuerzas se continúa, ya muy despacio por lo intransitable del terreno, hasta llegar á la tan deseada laguna.

Es verdaderamente sublime ver cómo se despeña el agua de las gargantas, formando caprichosas cascadas, que á su vez forman pequeños lagos en todas las depresiones del terreno; el gran ruído que producen y el ver á los pies las poblaciones y campiñas, que parecen pequeñas manchas de diversos colores.

Gredos ha sido visitada por muchos personajes y turistas, tanto extranjeros como de nuestra patria. Se recuerda gratamente en la comarca la estancia de uno de ellos, perteneciente á familia de soberanos de Europa, que llamó la atención por su afable trato, por la agilidad y destreza en caminar por aquellos vericuetos y por lo certero de su puntería, pues cobró buen número de *monteses*.

Ministerio de Cultura 2010

Todos los años, por los meses de Julio y Agosto, se ven muchas caravanas de excursionistas y cazadores que van á pasar unos días en aquellos agrestes picos.

También se puede hacer el recorrido por la parte de Arenas de San Pedro, pero lo general es verificarlo por los sitios indicados, bien sea por facilidad de medios de comunicación ó por circunstancias especiales, como es una de ellas que en los meses antes citados las cabras monteses habitan con preferencia los sitios de la región del Barco, por ser mucho más frescos y abundantes en pastos, huyendo del calor de Arenas, Mombeltrán, Candeleda y Adrada.

Es la capra española *(capra hispanica)* animal de muy bella presencia; su talla es mayor qûe los ejemplares de machos cabríos domésticos, su color pardo, con rayas más obscuras por el lomo, varía según la estación y la edad, la cabeza de testuz prominente, con grandes cuernos, que se elevan hasta el primer tercio de su altura, para luego ensanchar; los ojos grandes y claros; el hocico delgado y las orejas finas y derechas; las patas musculosas y delgadas, terminadas en pezuñas muy duras; la cabeza resulta pequeña con relación á la cornamenta. Yo poseo, dice el Sr. Blasco, un ejemplar quizá de los mayores que se hayan matado, que tiene de la cepa del cuerno á la punta 90 cm., y en cambio, la longitud es del testuz al hocico de 20 cm. La edad que marcan estos cuernos es de 19 años.

Tengo noticias de haberse visto una cabra montés de color negro, cosa rarísima, pues todas las que se han cogido son del color antes citado, más ó menos obscuro.

Para cazarlas hay que situarse en los puntos más elevados y en desfiladeros y veredas peligrosas, por donde acostumbran á pasar, para en el momento que se las vea, hacer fuego, cuidando que la puntería sea certera, á sitio en que el animal caiga sin vida, pues caso contrario de no quedar en el tiro, es muy difícil, si no imposible, cobrarla.

Parece increíble que con las armas de que hoy disponemos, de tanta rapidez en disparar, no se pueda hacer, casi nunca, el segundo disparo á una montés, pero es muy cierto,

Ministerio de Cultura 2010

y si alguno de mis lectores las ha cazado, corroborará mi aserto; son tan grandes los saltos que dan, que es cuestión de verlas y hacer fuego; al menor ruído desaparecen, y contados serán los que hayan matado una res entrando relativamente despacio en el puesto.

Para dar una idea de aquellos lugares, citaré el Salto de la cabra. Son dos picachos que forman un horrible precipicio de enorme profundidad; pues bien, de uno á otro se pasa una montés de un salto y un hombre tarda en ir dos días.

En la época de invierno la cabra montés se corre á la parte de Arenas, esquivando las glaciales regiones de la zona de Bohoyo; ha ocurrido venir de improviso una terrible nevada, y al no poder pasar las altas cumbres, verlas pastar con los ganados de la comarca.

Hace bastantes años que en una corraliza de cerrar ganado se encontraron 15 ó 20 monteses entre las cabras domésticas, y por el afán de comer su carne las mataron, sin darse cuenta de lo que podían haber valido vivos los ejemplares.

Por último, el artículo concluía con la noticia de haber cedido los propietarios el derecho de caza á S. M. el Rey.

II.

LOS ITINERARIOS.

A continuación del artículo del Sr. Blasco apareció uno firmado por Navarrete, en el que al par que hacía constar que la Laguna de Gredos está á 2.055 m. y no á 2.650 como pudiera deducirse de lo escrito por el Sr. Blasco, y de que los Picos de Gredos no se ven desde el Valle de Amblés, indicaba un itinerario mejor que el de Piedrahita y Barco.

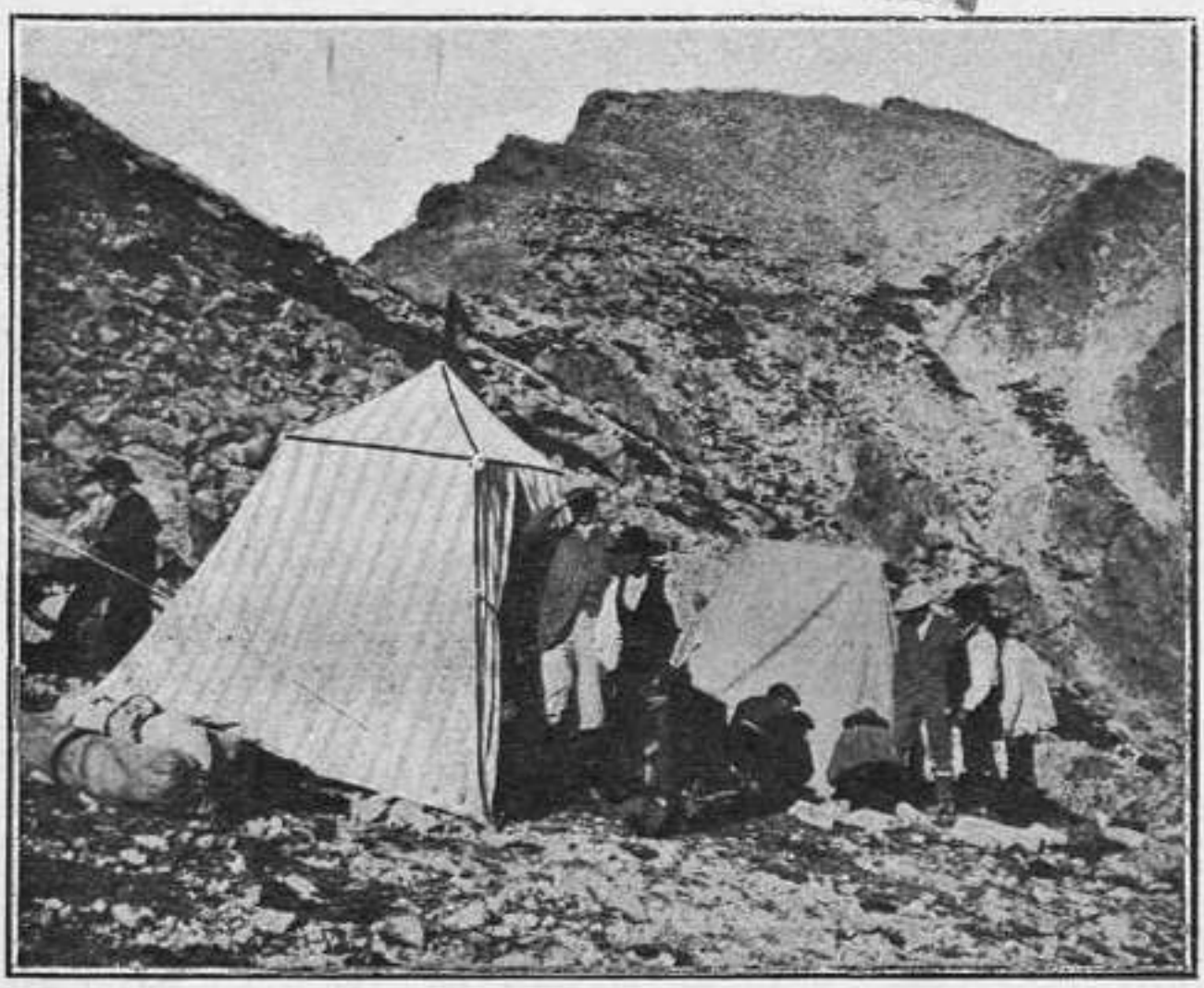
El itinerario proyectado por Navarrete es el siguiente: Ferrocarril hasta Avila; coche hasta la fonda de Santa Teresa; caballo hasta Gredos, y en seis horas ó seis y media de viaje, pasando por Navadijos y Navarredonda y admirando á la ligera el hermoso pinar de este último pueblo y el de

Ministerio de Cultura 2010



Circo de Gredos y el Almanzor.

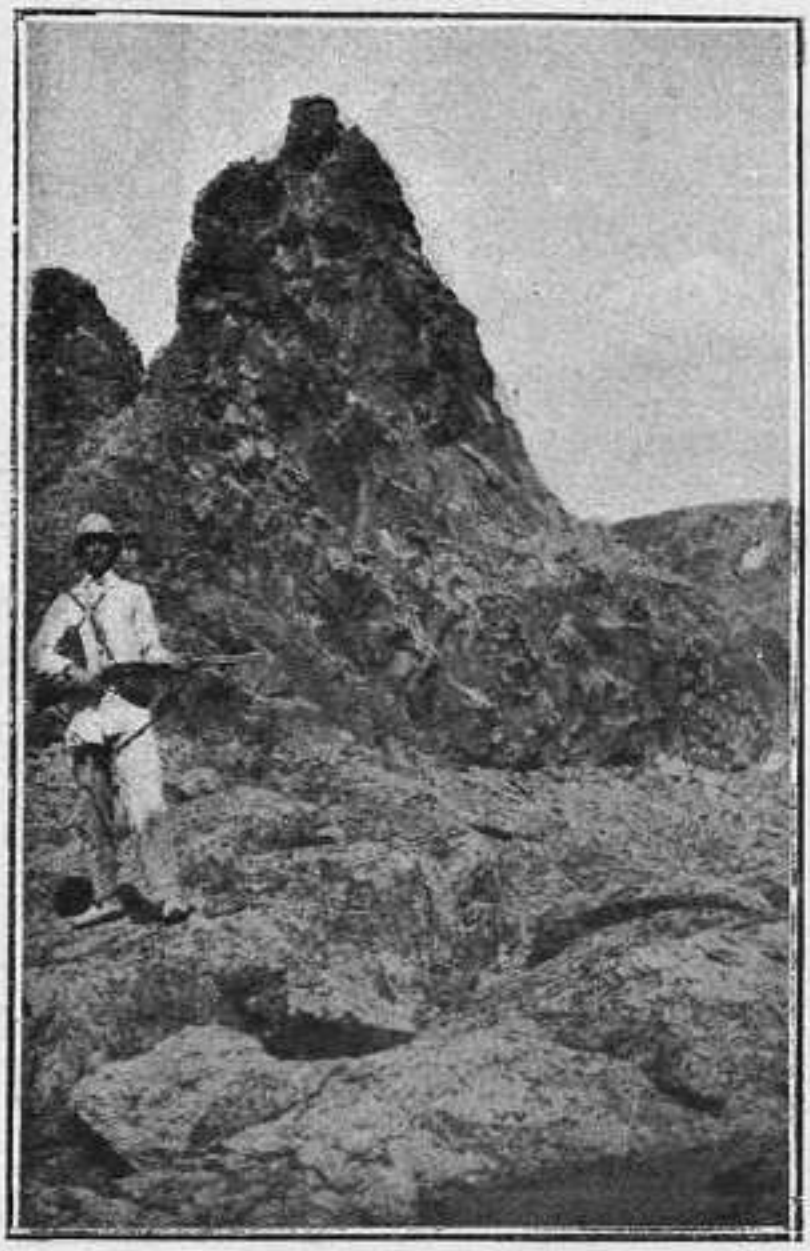
PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONES



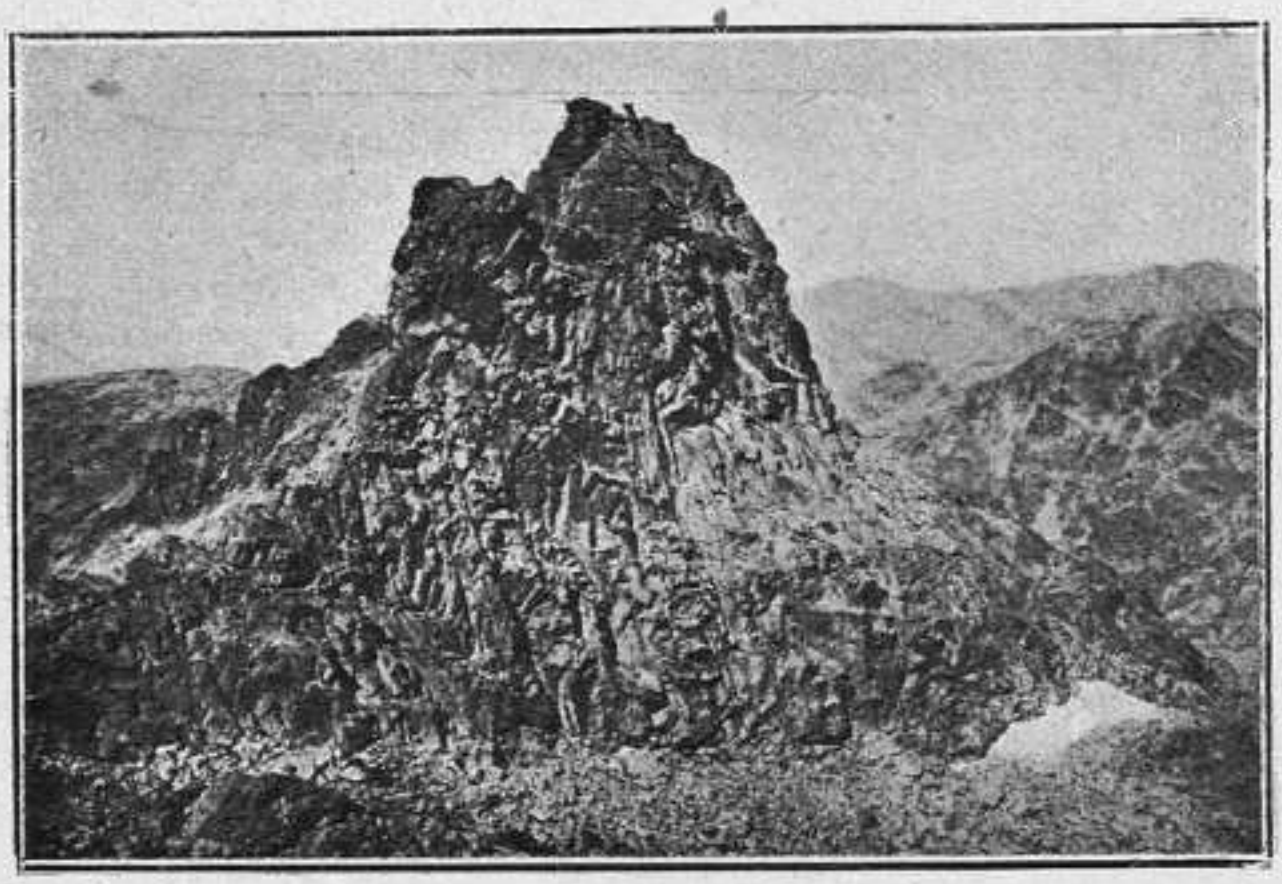
Instalando las tiendas de campaña.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010



Ameal de Pablo.



Otro aspecto del Ameal de Pablo.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010

Hoyos del Espino, estará el viajero á las tres y media de la tarde descansando junto á la orilla de la celebérrima laguna.

Poco después, D. Narciso López Pintor trazaba nuevos itinerarios, uno de los cuales consistía en seguir el ferrocarril del Tajo hasta Oropesa, punto al que se llegaría á la una de la madrugada, habiendo salido próximamente á la misma hora que en los otros proyectos para Avila. A las cuatro de la mañana se puede tomar en Oropesa el coche correo para Candeleda, á donde se llega á las ocho, y teniendo en este punto preparadas caballerías, se puede subir hasta la cumbre de la sierra, empleando sólo tres horas en el ascenso.

El segundo itinerario propuesto por dicho señor obligaría á llegar á Talavera de la Reina en ferrocarril, continuar en el coche correo hasta Arenas, donde se llega también á las ocho de la mañana, subir á caballo por el puerto del Arenal ó por el del Hornillo y dormir en Navarredonda ó Navalperal de Tormes. También dice que se puede seguir en el coche correo hasta el puerto del Pico, sin detenerse en Arenas, y desde allí, á caballo, ir á pernoctar en los pueblos indicados últimamente, desde donde al siguente día podrían visitar la laguna.

Nuevos artículos, más de aclaración de conceptos y de rectificación, que nutridos de nuevos datos y noticias interesantes, siguieron á éstos, mereciendo mencionarse otro del Sr. López Pintor por discutir detalladamente el tiempo que, siguiendo unos ú otros caminos, habría de emplearse, en el cual parece demostrar que el de Candeleda aventaja á todos los demás por su comodidad y rapidez; pero aludido el señor D. Manuel González Amezúa, gran conocedor de la sierra, por haber realizado varias excursiones, vió la luz en el citado *Diario de Avila*, un artículo, del cual creemos conveniente reproducir los siguientes párrafos:

«Tan conforme estoy con el camino de Avila, Menga-Muñoz y Navadijos á Hoyos del Espino, que después de haber practicado cinco de mis ocho expediciones, con arreglo á este itinerario, quedé tan harto de los de Piedrahita, Navalperal y la Aliseda, y del de Oropesa y Candeleda, que reco-

Ministerio de Cultura 2010

nocido á las facilidades relativas del primero, procuré y procuro aún recomendarlo, especialmente á todos cuantos deseando efectuar un viaje á Gredos, solicitaron mi opinión»; y más adelante añade: «llamaré la atención, respecto á que no son cosas de despreciar el tiempo y las comodidades que encontramos viajando por la línea del Norte á hacerlo por la de Madrid, Cáceres, Portugal. Aparte el poder economizar una hora de tren y el disponer de doble número de servicios en el día, varían con mucho las facilidades y dificultades con que tenemos que contar en las estaciones de llegada, Avila, ú Oropesa, respectivamente. En Avila, sin necesidad de aviso anticipado y en menos de una hora, por la suma de seis ó siete duros, si no queremos utilizar la diligencia que sale de madrugada para Arenas, podemos acomodarnos en un cómodo carruaje, con la impedimenta que llevemos, y habiendo dejado el tren á media noche salir á la una en dirección al puerto de Menga y fonda de Santa Teresa, á 35 km. del punto de partida.

A Candeleda, desde Oropesa tan sólo hay 29, pero si con anticipación no lo hemos pedido, nos encontraremos á nuestra llegada, á la una de la madrugada, en una solitaria y reducida estación, aislada completamente del pueblo por una distancia respetable, sin facilidades de alojamiento, ni de coches, que no encontraremos en aquél ni en sus cercanías, y que de no supeditarse á la diligencia, que ahora por lo visto corre, y desear un servicio á nuestras órdenes habremos tenido que pedir con mucha anterioridad á Puente del Arzobispo. Y no tengo que remontarme al mes de Mayo del año 1902, en que efectué lo que ahora escribo, puesto que cuando el Sr. Marqués de Villaviciosa lo hizo hará dos años, tropezó con las dificultades susodichas, y gracias á aprovechar el coche particular de un conocido que iba á unas dehesas muy poco distantes de Candeleda, pudo llegar con felicidad hasta esta villa.

He de advertir para los efectos económicos que, gracias á recomendaciones de personas conocidas de Oropesa, que ajustaron el carruaje que nos llevó á cinco personas, paga-

Ministerio de Cultura 2010

mos por el servicio quince duros, descontada la propina, y que no habiendo sido posible por la distancia y camino infernal que separan Candeleda del puerto de su nombre enviar recado á tiempo á Puente del Arzobispo, para que á pesar de la *economía* de la tarifa, volviera por nosotros el día que bajamos de las laderas de la sierra, hubimos de resignarnos á hacer el recorrido á pie hasta Oropesa, tres de nosotros, mientras los otros cabalgaban en mulos falsos y mal aparejados.

Desde Candeleda aparece la sierra ante la vista como barrera interminable y empinada, cuyas cumbres creemos tener al alcance de la mano y que, sin embargo, distan mucho más de lo que parecen. El tiempo que según el Sr. L. Pintor se emplea en llegar de Candeleda al Puerto de su nombre, no es en realidad el señalado por él.

Nosotros empezamos nuestra marcha al medio día, y salvos algunos necesarios é indispensables descansos, no paramos de ascender, no logrando llegar siquiera al puerto al final de la tarde de aquel día. Madrugamos al siguiente y desde la cabaña en que dormimos en el límite de los últimos robles y arbolado hasta el puerto, invertimos tres horas lo menos. Desde éste á Navasomera hay media legua larga, y aún nos quedaba mucho y lo peor para descender á la laguna.

No se atrevieron á hacerlo mis compañeros, á los que desde aquellas alturas les parecía un charco de ranas, y descansamos mucho tiempo asomados al pretil de aquel anfiteatro gigantesco; regresamos todos al puerto, quedándonos á dormir en la misma choza en que lo hicimos el día anterior, porque á pesar de haber llegado con bastante sol á ella, comprendimos que no nos quedaba luz para llegar á buena hora de la noche á Candeleda.

Veamos los inconvenientes y ventajas que nos ofrece el camino por el otro lado. Supongamos que invertimos desde Avila cuatro horas en recorrer los 35 km. citados; que en la fonda de Santa Teresa, á donde llegamos á las cinco, nos esperan caballerías suficientes que haremos traer de Navadijos, ó mejor de Navarredonda ú Hoyos del Espino. Empleando

Ministerio de Cultura 2010

dos en arreglarlo todo, en las tres restantes podremos llegar dadas las siete á Navadijos y á las nueve á Hoyos del Espino.

Descansamos una hora en este pueblo mientras nos aprovisionamos de pan y otras vituallas y nos hacemos con un práctico que nos dirija por la Sierra. Atravesando el Tormes y un precioso pinar que le rodea, caminaremos largo rato por buen camino en busca de un collado de suelo movedizo y piornales que una vez coronado volveremos á dejar para encajonarnos en una garganta enorme é interminable. Corre en su fondo caudaloso torrente, criadero de muchas y exquisitas truchas, y siguiendo su curso aguas arriba y en sitio donde aquélla se espacia y se bifurca, lo atravesaremos para tomar por la derecha.

Estamos en el llamado Prado Azor, á donde hemos llegado alrededor del medio día descansadamente y en donde podemos almorzar mientras nuestros caballos pastan á su antojo. Son las dos; acometemos de nuevo nuestra marcha y volvemos de nuevo á caminar por el fondo del barranco ó garganta de las Escaleruelas, en cuya terminación tropezamos con éstas, único paso posible y nada más que regular para el ganado. Al terminarlas dejamos la garganta que se prolonga hacia la sierra, dirigiéndonos resueltamente á la derecha en busca del Prado de las Pozas. Hemos invertido escasamente una hora. Atravesamos éstas y á las tres acometemos por una senda en zig-zag, la única barrera áspera y pesada, es cierto, que se presenta ante nosotros, de no querer por la izquierda dirigirnos nuevamente hacia Navasomera, que aparece en lo alto al Sur dominando el panorama.

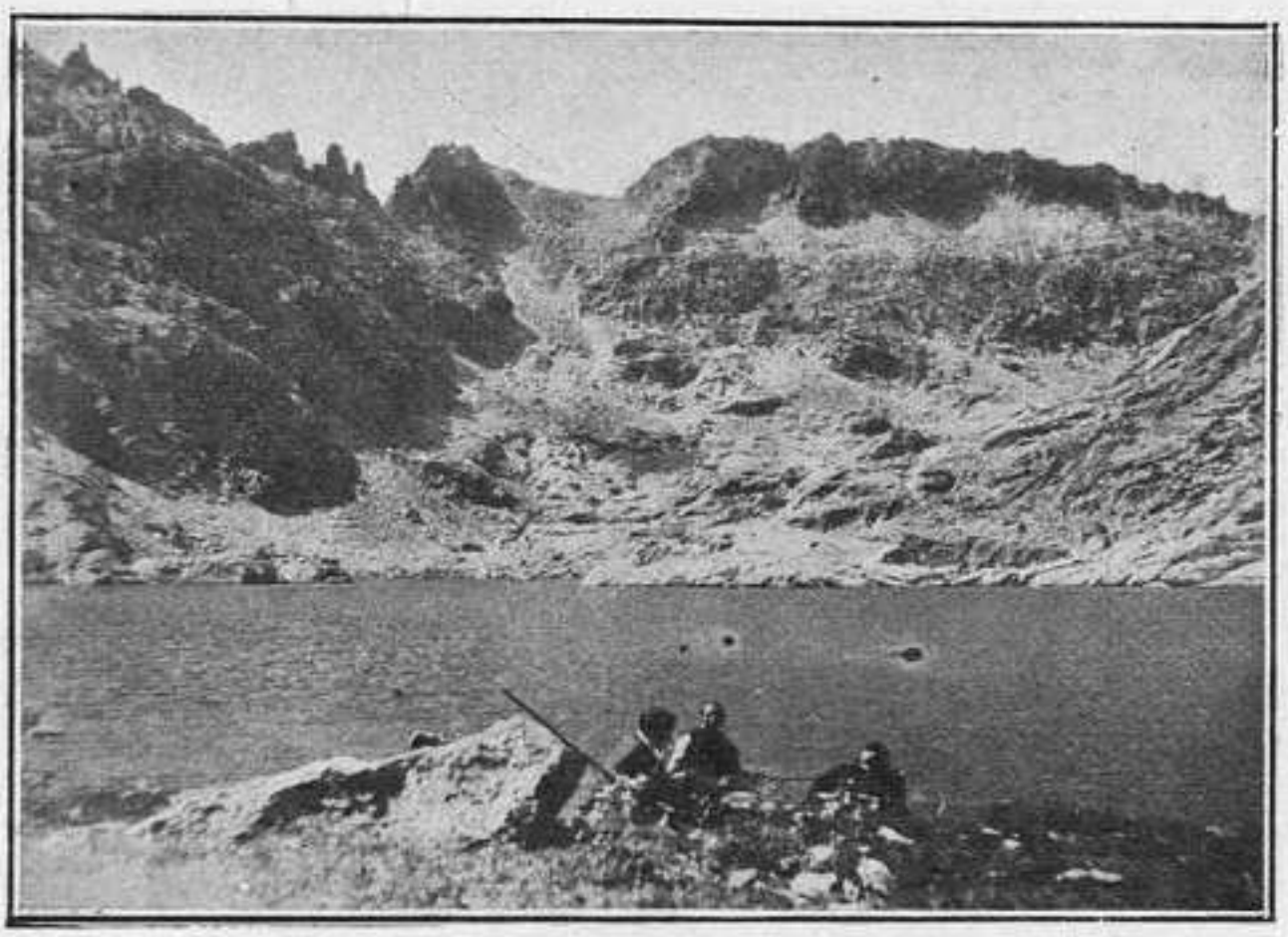
Es fácil que invirtamos una hora en escalarle, pero al llegar arriba nuestro asombro no tendrá límite ante la contemplación del espectáculo grandioso que se presentará á nuestros ojos. Aquellas elevadas crestas que lejanas y asomando apenas tras de las montañas que hemos bordeado, vimos primero desde el Puerto de Menga, ocultas más tarde por los accidentes del terreno para volver á aparecer apenas, poco antes de llegar á Hoyos, y desapercibidas de nuevo una vez abandonado este poblado, se alzan de repente ante nues-

Ministerio de Cultura 2010



Sierra de Gredos y del Losal y Sierra del Barco.

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ATENEO BARCELONES



La célebre laguna.—En el fondo, los Hermanitos de Gredos y Cuchillar de las Navajas.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010



Atravesando la laguna helada.



Laguna de Gredos.—Vista de Sur á Norte.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010

tras miradas como murallas imponentes, circundando un circo ó anfiteatro en cuyo fondo apenas divisamos una azulada mancha sobre la cual dirigimos nuestros pasos y rodeada de una soledad y un silencio que dan miedo.

No son aquellas alturas las más recomendables, como no lo es la Majacomera para acampar cuando sólo se dispone de mantas ó tiendas de campaña. Por eso, una vez en lo alto, hemos de dirigirnos hacia el Sur en busca de un declive que, suave en un principio, se acentúa en extremo al comenzar una empinada gradería, en la que encontraremos todo cuanto apetezcamos para establecer el rancho con relativa comodidad.

Situada á corta distancia de la laguna, casi al pie del Morezón, dominando una vista encantadora, con pastos finos para el ganado, agua abundante y piornos muy cercanos, los últimos que encontramos por ese lado y que nos darán una leña muy necesaria, ha sido siempre esa pradera el sitio que he escogido en mis expediciones para fundamentar el campamento. Se puede estar en ella cómodamente á las cinco de la tarde y está á un tiro de bala de la laguna que queda oculta, sin embargo, por unas agrupaciones de granito. Por su situación es base racional de las excursiones que quieran hacerse al Almanzor, Ameal, Cinco Lagunas, etc., y que pueden hacerse fácilmente muchas de ellas en el día.

III.

EL CIRCO DE GREDOS.

Enorme en su extensión la celebrada Sierra de Gredos, no tiene, sin embargo, más que en determinado espacio los encantos que la hacen acreedora á tal renombre, y que enclavados casi en su totalidad en los términos de los Ayuntamientos de Guisando y Candeleda, por el S., y de Navarredonda, Hoyos, Navacepeda de Tormes, por el N., todos pertenecientes á la provincia de Avila, se hallan constituídos

Ministerio de Cultura 2010

por inmensas barreras de granito, terminadas las más en afiladas crestas que, circundando ámplias gargantas, en cuyos fondos descansan las lagunas, dan lugar, especialmente aquella donde asienta la mayor de éstas, á la formación de lo que hoy, á imitación de los tan celebrados del Pirineo, designamos con el nombre de Circo de Gredos. Y siendo éste por su disposición y grandiosidad el que más se conoce y se visita, me atreveré á describirle y dar á conocer aquellos nombres locales con que se señalan las elevaciones y portillos que constituyen su conjunto.

Colocado el espectador en la única salida de tan escarpado anfiteatro y desagüe natural de la laguna, tantas veces ponderada, y con la vista fija al S., volviéndola á la izquierda se detiene, desde luego, en la contemplación de una muralla extensa coronada por los altos del Morezón en primer término, y más allá los Riscos del Fraile, infranqueables agrupaciones de granito cuyas laderas de roca negra, á veces compacta y lisa, á veces fragmentada, descienden verticalmente en varios puntos hasta hundirse en las aguas cristalinas de la tranquila superficie mencionada. Sitios éstos muy querenciosos de monteses, son, se puede decir, casi los únicos en donde tuve ocasión de verles en varias de mis expediciones realizadas.

A los Riscos del Fraile suceden ménos elevadas, y mirando al NO., tres obscuras é inaccesibles moles de una pieza, á manera de cotos ó hitos gigantescos, vulgarmente conocidos con el nombre de Hermanitos de Gredos. Quedan algo más distanciados entre sí el segundo del tercero, disminuye su altitud de una manera progresiva y la verticalidad de sus contornos los hace destacar con más realce en el azul del cielo. Inmediato á ellos, y dominándolos bastante, llama nuestra atención otro picacho, el Alto de Casquerazo, y pegada á él la Portilla de los Machos, ámplia abertura ó puerto, de suelo pedregoso y removido, paso natural entre las dos vertientes del N. y Mediodía y donde arranca el comienzo de ese otro inmenso acantilado denominado Cuchillar de las Navajas, de afiladas crestas, entre dos de las cuales se

Ministerio de Cultura 2010

tiende el puente de las mismas á una altura que hace atrevido y arriesgado el atravesarlo y cuya totalidad constituye el frente de tan majestuoso Circo. La pared de este frente está, en casi toda su extensión, cortada á pico; sus faldas, aunque distanciándose bastante de las orillas que limitan la laguna, mueren á poca más altura que ésta; en cambio, al S. descienden, difuminándose hasta la planicie de la Vera, no sin antes en su arranque sustentar los ásperos y abruptos Riscos del Francés, madre de las monteses y uno de los lugares más frecuentados por las mismas. Al finalizar de recorrer con la mirada el Cuchillar descrito y ya un tanto á la derecha, divisamos otro paso ó portillera, asiento perenne de inmaculado ventisquero y que se conoce con el nombre de Portilla Bermeja. Desde ella, y encarada al NO., comienza en línea recta y ascendente la escarpa que á simple vista parece nos ha de conducir á la terminación del picacho más prominente de toda la parte central de la Península, generalmente conocida con el nombre de Plaza de Almanzor (2.650). Observado desde el N. afecta tener la forma de un cono apenas terminado. Los que tuvimos el valor de coronarle, podemos recordar que hallándose su remate constituído por dos agujas ó cuchillas separadas por ámplia y profunda cortadura, sólo ha sido accesible, hasta el presente, la menos elevada. La otra sobrepasa á ésta dos ó tres metros solamente, mas hállanse sus paredes tan aplomadas y desprovistas de salientes en que apoyar las manos, que por los medios naturales, repito, conceptúo como imposible el escalarla.

En el reducido espacio que deja libre la accesible, existen aún restos del astil de una bandera ó señal colocada por Ingenieros encargados años ha de la triangulación de esta región. Arranca á continuación y encarada resueltamente al N. áspera barrera que, contribuyendo en extensión considerable á limitar el perímetro del Circo, parece buscar el paralelismo con la que da lugar al Morezón, que se halla en frente hasta llegar á un punto en el que arrancan en dirección opuesta dos estribaciones importantes. La una, que

Ministerio de Cultura 2010

avanzando hacia el O. es la natural continuación de la serranía que da nombre á estos picachos y montañas y termina confundiéndose con las de Losal y Tornavacas. La otra, mucho menos extensa y muy quebrada, que se dirige al NE., asiento en su comienzo de una de las curiosidades más admiradas en estos parajes, el enorme macizo de granito, cono inaccesible, ó por tal se le tiene, aunque á mí me parece accesible, conocido precisamente por su forma con el nombre de Ameal de Pablo. Asusta contemplar tan elevada como imponente mole ennegrecida por el tiempo, que si bien jamás se me ocurrió escalar, no me parece impracticable á pesar de las aseveraciones de los naturales del país, que por tal lo tienen. Avanza el cuchillar del Gutre en dirección casi perpendicular al Morezón, contribuyendo así á cerrar la entrada única del Circo, en donde supusimos en un principio colocado al excursionista admirador de estos paisajes y por donde encuentra desagüe natural el agua que da lugar á la formación de la laguna. Esta, de profundidad variable, y es de suponer que grande, sobre todo en muchos sitios, dada la especial configuración del terreno donde asienta, tiene una forma irregular, orillas profundas, especialmente las cercanas al desagüe y algunas de la derecha; no cría las sabrosas truchas que se encuentran más abajo, y solidificada la superficie por los primeros hielos, aparece hasta muy entrados abril ó mayo, según los años, cubierta de continuas capas de nieve acumulada durante el invierno, habiéndola atravesado yo y mis compañeros de la expedición de abril de 1903 en estas condiciones por dos veces sin inconveniente alguno. Descritas las ramificaciones que se desprenden de la muralla que arrancando del Almanzor se dirige resueltamente al N. y continuando con su estudio, vuelven de nuevo las elevaciones que la componen á hacerse más agudas y prominentes, destacándose en primer término un escueto y afilado picacho que parece rivalizar á simple vista en altura con la plaza de Almanzor ya mencionada, pero que, sin embargo, no le sobrepasa y se denomina Picorucho ó Risco de las Cinco Lagunas por terminar las faldas de su vertiente O., así

Ministerio de Cultura 2010

como la de gran parte de la barrera en que está enclavada y que sigue á continuación en acantilados que desaparecen en Usaquí y limitan por un lado los bordes de las mismas.

Sucede al Risco de que nos ocupamos otro no menos escarpado y como terminación de estas agrupaciones gigantescas, una enorme mogota ó cerro llamado del Cervunal, y cuyas estribaciones se pierden en inmensas laderas de piornales apretados y verdes praderías que, descendiendo hasta las márgenes del Tormes, en donde acaban, constituyen ámplios pacederos de los ganados, una de las riquezas de ese país. Contribuye la estructura de cuanto venimos describiendo por la parte N. á la formación de tres gargantas importantes: una el Gargantón de la laguna grande; otra la del Buitre, que se une al anterior á la altura de la mogota del Cervunal y otra la de las Cinco Lagunas. Divergen á medida que descienden hacia el Tormes, en donde acaban, y conducen por su fondo sus torrentes caudalosos, los sobrantes de las aguas que las lluvias y deshielos acumulan en las lagunas reseñadas.

Mis aficiones á recorrer terrenos apartados, poco conocidos y explorados, unido á la desmesurada que siento por la caza, me llevaron por primera vez, en agosto de 1898, á conocer tan ignota Sierra. Tanto esta excursión como mi segunda, en junio de 1899, y tercera en septiembre del mismo año, las efectué conforme al itinerario que explicaré más adelante, como el más recomendable y práctico. La cuarta, en julio de 1900, la llevé á cabo por Piedrahita y Navacepeda de Tormes, acompañado de varios ingenieros de caminos de la división de la provincia de Avila, y acampamos detrás de los Riscos de Morezón, en una planicie llamada Navasomera, á 2.000 y pico de metros de altura, desde la que se dominan seis ó siete provincias en una extensión considerable. Volví un año más tarde á visitar estos parajes, en junio de 1901, adoptando como en las primeras mi itinerario favorito por Hoyos del Espino, y al siguiente regresé de nuevo en mayo de 1902, ascendiendo esta vez por la vertiente S., expedición de no buenos recuerdos y la que, á excepción de

Ministerio de Cultura 2010

un recorrido en coche á la ida desde Oropesa á Candeleda (29 km.), realicé con parte de mis compañeros á pié, salvando en esta forma la distancia enorme y fatigosa que separan al Morezón de esta última villa, invirtiendo dos días en recorrer aquellos sitios y llegar hasta ellos, para al tercero terminar con una marcha de todo el día y parte de la noche, que fué el tiempo empleado en llegar hasta Oropesa desde el Puerto de Candeleda. De mis séptima y octava expediciones, realizadas en marzo y julio de 1903, es de las que guardo mejores impresiones. No nos llevaba en la de marzo, como en la posterior, el propósito de dedicarnos á la caza, sino el de intentar un viaje con su tanto de peligro, y al decir, á estilo ártico, y justo es confesar que en los seis días que duró, una vez abandonado Hoyos del Espino para enterrarnos, solos los cuatro que desde Madrid la efectuábamos, en las entrañas de aquellas barreras y gargantas que completamente blancas hubimos de escalar y recorrer, arrastrando pesadísimo trineo, en el que conducíamos nuestra impedimenta y provisiones, aislados de todo poblado, pernoctando tres noches seguidas al abrigo de reducida tienda de campaña rodeada de nieve por todas partes, á 2.000 m. de altura y sin la esperanza de un auxilio necesario en una posible desgracia, bien al atravesar la laguna helada, precisamente por donde es más ancha y profunda, bien al enterrarnos en alguna hendedura ó ventisquero, ó bien al rodar á profundos precipicios al escalar por empinados canalones de hielo la cima del Almanzor que coronamos, á pesar de hacer uso de cuerdas, pioches y alpenstoks, tan indispensables en casos como este; justo es confesar, repito, que dimos pruebas de una resistencia, fortaleza y afición poco comunes en este país, en donde el alpinismo no es apenas practicado, y en el que emprender empresa semejante se ha considerado siempre como disparatada y sin cabeza. Sin embargo, sueño con repetirla en breve plazo y, al efecto, pensamos realizarla en marzo próximo. Organicé cuatro meses más tarde mi última, hecha en julio de aquel año, á instancia y expensas del Marqués de Ivanrey, que años atrás había cazado allí monteses, en su

Ministerio de Cultura 2010

GRAN PANORAMA DE GREDOS



Ameal de Pablo — Morezón. — Alto del Casquerazo. — Portillo de los machos. — Cuchillar de las Navajas. — Almanzor (2.600 m.)

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010

deseo de invitarnos, especialmente al Príncipe Demidoff, famoso cazador de animales de esta especie, que acreditó serlo derribando un macho hermoso, y al notable y conocido tirador Marqués de Villaviciosa, que, encantado del paisaje, de la clase de caza y en su afán de conservar una raza que iba á desaparecer en pocos años, animado y ayudado de nosotros y concejos á que los Picos pertenecen, ideó el ofrecérselos al Rey como cazadero, logrando realizar tan plausible proyecto en poco tiempo; después de nombrar los guardas jurados, que hoy protegen las monteses, á los más de los cuales conoció en aquella expedición y recomendé para tal cargo después de presentárselos. Recorrí y exploré en aquellos días lo poco que no conocía aún de la Sierra y como complemento de aquel viaje, acompañado de dos guías, atravesé, tras un día de marcha interminable, la respetable distancia que separa al Almanzor del pico La Cruceta, en la de Tornavacas, mientras los demás descendían á Bohoyo con la impedimenta y á caballo para ganar la laguna de la Covacha, al pie de aquélla, al siguiente día, siguiendo desde Navalonguilla el curso de las aguas que corren á lo largo de la garganta de los Caballeros (1).

IV.

UNA EXCURSIÓN Á LA LAGUNA DE GREDOS (2).

Admiración y terror; deleite y desencanto; sorpresa agradable y hastío molesto; la indiferencia ante lo pueril con la grandiosidad de lo sublime; afán ante lo ignorado y miedo al conocerlo; deseo y entusiasmo en el avance; temor y desaliento en el retorno; la pequeñez, miseria, apatía y abandono del hombre y la majestuosa grandiosidad de la creación;

---

(1) Artículo del Sr. M. G. de Amezúa; las fotografías que se acompañan son de los Sres. Marqués de Ivanrey y Amezúa.

(2) Publicada en *El Diario de Avila*, por Vega Alberche.

Ministerio de Cultura 2010

todos y los más opuestos y encontrados sentimientos se experimentan; ¿determinan en nuestro ánimo estados diversos allí, en aquella severidad encantadora, página indeleble de la obra del Creador?

Nunca agradeceré bastante al Sr. Sahagún la satisfacción inmensa que me ha proporcionado con la expedición realizada con felicidad completa y sin el más ligero incidente, y los dos deliciosos días que hemos pasado juntos amigos muy queridos que seguramente guardarán, como yo, el más grato recuerdo de la amabilidad exquisita, celebrado ingenio y organización perfecta de aquel iniciador y director de la expedición.

Componían ésta la mayor parte de los *intelectuales* de este país, entre los que figuraron de todas las clases sociales, médicos, farmacéuticos, propietarios, sacerdotes y hasta estudiantes é industriales.

De entre tantos, recuerdo al organizador, su hijo Jesús, estudiante del Bachillerato, que es ciertamente un completo alpinista de gran resistencia y agilidad, muy observador, y tan intrépido, que á veces se hizo acreedor á más de un cachete; á D. Sergio García Lumbreras y D. Francisco Baquero, párrocos de Cepeda y Garganta del Villar; D. Ildefonso Gil y D. Cipriano Moreta, propietario el primero y secretario el segundo de Cepeda de la Mora; D. Arturo Pérez Pimentel, farmacéutico, y D. José Matilla, D. Narciso Gómez y el simpático *García del Villar* (Guillermo García), propietarios é industriales de Garganta; D. Marcos Rodríguez, ilustrado secretario y propietario de Navadijos, y en fin, otros que me dispensarán no les nombre en obsequio á la brevedad, hasta el número de 26.

A las siete de la mañana del día 20 de julio de 1906, salimos de mi casa para Navacepeda de Tormes, donde teníase preparado un buen almuerzo-comida y debíamos proveernos de las vituallas y artículos necesarios para la expedición y comenzar desde allí, como lo hicimos, la ascensión á Gredos.

A las nueve y media de la mañana llegamos á Navacepe-

Ministerio de Cultura 2010

da de Tormes, situado en uno de los sitios más pintorescos de la hermosa ribera del Tormes, donde nos recibieron amigos muy cariñosos, con afabilidad y cortesías que nunca olvidaremos.

El guarda de S. M. el Rey, Antonio Núñez, se puso en el acto á nuestra disposición, para servirnos, como práctico conocedor del terreno, de entendido *cicerone*, y el de los pastos de aquella región, nuestro simpático y cariñoso amigo Samuel de Bergas, ofreció y proporcionó toda clase de facilidades para el mejor resultado de nuestra empresa, mostrando gran disgusto y sentimiento al no poder acompañarnos, por impedírselo una desgracia de familia que todos lamentábamos. Uno y otro supieron llenar tan cumplidamente los delicados deberes de la más franca y expansiva hospitalidad, que es de justicia enviarles desde aquí, en nombre de todos, la expresión de nuestra gratitud, como asimismo á los buenos Mateo y Esteban por los valiosos servicios que nos prestaron.

Entre los preparativos necesarios para el abastecimiento de vituallas y artículos de beber, comer y arder, organización de la comitiva, y la francachela y alegría propia de la gente de buen humor, que no iba á estudiar ni resolver problema alguno, sino á divertirse y holgarse, pasaron las horas dulcemente, y eran las doce dadas cuando arrancamos de aquel cariñoso pueblo, deferente y atentísimo para con nosotros.

Siguiendo corriente arriba del *Barbellio*, por su margen derecha, bastante más agreste y árido que las orillas hermosas del Tormes, pasamos por el edificio en donde habrá de emplazarse la fábrica de luz eléctrica, que muy pronto surtirá de aquel fluído á muchos pueblos de esta región, aprovechando un salto de agua de 72 m. de altura, muy sabiamente estudiado y atrevidamente construído.

Entre subidas y bajadas llegamos al Prado del Puerto, donde se une este camino con el de Hoyos, se atravesó el de las Pozas y el paso de las Escaleruelas, muy peligroso por cierto, en donde hay que hacer aún mucho más de lo que ya

Ministerio de Cultura 2010

se ha hecho, para facilitar convenientemente su recorrido, y subimos la cuesta pendientísima, accesible sólo para buenos andarines y alpinistas, hasta coronar el alto de las Pozas, desde donde se divisa un panorama hermoso y extenso, viendo á nuestros pies Navalperal, Zapardiel, la Angostura, etcétera, etc., ofreciéndose á nuestros ojos un cuadro encantador.

Ya en este alto, preséntanse de repente todos los célebres picos de Gredos, majestuosos, imponentes; arrobadores del ánimo, que se extasía y suspende ante su contemplación, por su severa y grandiosa belleza, y allá, á la izquierda, al fondo del abismo que puede producir el vértigo á temperamentos pobres y pusilánimes, vése la laguna que aparece como una charca, sin cosa notable alguna que llame la atención y que, si he de ser franco, produce una verdadera decepción, grande desencanto y no poco desaliento.

Descendimos por el Poniente del alto de las Pozas, descenso muy peligroso y molesto, llegamos al sitio donde el competentísimo explorador Sr. Amezúa acostumbra á establecer su campamento y allí hicimos nosotros el nuestro, á las cinco, próximamente de la tarde, después de cinco horas de camino muy fatigoso y aun expuesto.

Siguiendo los muy sabios consejos del distinguido amigo Sr. Amezúa, cuya pericia, valor y entusiasmo por esta clase de *sports,* hemos tenido ocasión de comprobar, sentamos *nuestros reales* al pié del cerro de Morezón, frente al Cuchillar del Guitre, al que siguen, enumerándoles de derecha á izquierda del espectador, el cerro de los Huertos (que oculta el ameal de Pablo), el pico de Almanzor, Cuchillar de las Navajas, los Hermanitos y portilla de los Machos, y quedando á nuestra derecha Mogota, Cerbuna y el Gargantón de Navalperal. A nuestra izquierda, en el fondo y detrás de las estribaciones de Morezón, se oculta la laguna. Denominan el lugar donde acampamos «Barreroveso».

Pronto, y tras breve examen de aquellos contornos, encontramos los vestigios que denotaban la estancia pasada del Sr. Amezûa y otros distinguidos exploradores.

Ministerio de Cultura 2010



La laguna helada.—En el fondo, los Hermanitos y el Cuchillar.



El Campamento en la Sierra.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010



Preparando el trineo.

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL



Arrastrando el trineo.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010

En una gran piedra, inscripto con tinta negra, al óleo, había un rótulo que decía en esta forma:

Veni,
Vidi et ascendit,
M. Amezúa.
1898 — 1899
in
16 Augustus 1890
1 Julius 1898
26 Septembri 1899
1 Julius 1900

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ATENEO BARCELONES

En otra piedra próxima á ésta y con los mismos caracteres de tipo itálico, que denotaban un gran pendolista, se leía:

Super omnem altitudinem.
Regina Montium
Gredos est.

Wagner—Chopin (dos nombres ilegibles, por borrosos)—siguen dos compases de pentágrama, con un trozo de notas musicales en clave de sol, muy bien escritas por cierto, y continúa:

Corno di.....

Otra línea que no se entiende.

Junto á ésta hay otra piedra con estos rótulos:

Sigfredo.— Bocaccio.
Parsifal.— Lohengrin.—
R. Wagner.

Y en otra se lee:

Emmanuel Amezúa.

Deduzco de lo leído y copiado que el Sr. Amezúa y sus acompañantes son aficionados á la música y que saben latín, y que no se olvidan de lo uno y lo otro en sus atrevidas exploraciones. A otra vez que vaya me llevo yo el acordeón.

También saco en consecuencia que no debieron sufrir en

Ministerio de Cultura 2010

esas alturas ninguna tormenta, porque, en este caso, se hubieran acordado de Otello, por lo de los truenos, y que prefieren el estruendo del metal de Wagner á las dulzuras de la cuerda, de Gounod, Rossini, Verdi y Bellini, pues si así fuese hubieran escrito: *Trovador, Favorita, Fausto, Sonámbula,* etc., etc.

Estas fueron las primeras observaciones que yo hice en Gredos.

Después de descansar un rato y condimentada la comida, se hizo una opípara merienda-cena, disfrutando una temperatura deliciosa, derrochando ingenio, buen humor y alegría y ocultando todos y cada uno, para prestarse mútuo ánimo, los temores que cada cual abrigaba ante la tormenta que sobre nosotros se cernía cuando vimos nublarse el sol, encapotarse el cielo y levantarse ligera brisa que más tarde habría de convertirse en viento fuerte y molesto, precursor de otros nuevos fenómenos meteorológicos.

No tardaron en realizarse nuestros temores; y apenas estábamos de *sobre..... césped,* presenciamos uno de los espectáculos más grandiosos y sublimes que recordamos haber visto en la vida.

De seguro el más imponente, hermoso é impresionable que conocemos.

Fué, que por la angostura que forman los Hermanitos y el alto ó pico de Moresón, y dan lugar á lo que se llama Portillo de los Machos, apareció una nube espesa, negra, de aspecto temerosísimo, que, majestuosa, á la misma altura nuestra, venía amenazadora y terrible directamente á nosotros, como si pretendiera confundirnos y envolvernos, y trayendo su contemplación á nuestras mentes uno de los hermosos cuadros que el Dante nos describe tan á maravilla en su *Divina Comedia.*

Nosotros, unidos, atónitos, contemplábamos extasiados el empeño de aquel meteoro por atravesar impertérrito entre aquellas dos inmensas moles de granito, como un mónstruo colosal y deforme que amenaza avalanzarse sobre su codiciada presa, ó se abriera el cráter de un volcán ó ardiese la tie-

Ministerio de Cultura 2010

rra de la otra parte de los picos; y, aun en medio del terror y el espanto que su fantástica aparición causaba, admirábamos embelesados, sorprendidos, tan grandiosa belleza, y muda la palabra, dirigida la mirada al cielo, bendecíamos y reconocíamos una vez más y como nunca fervorosamente, la infinita potestad de la Majestad Divina, siempre demostrada, con el átomo y el Universo. No hay plegaria como la que se dirige sin mover los labios y va directa del corazón al cielo, por el único y verdadero cable: el de la Fé.

Fuimos escuchados, y apenas la nube traspasó el portillo, descendió lentamente, como arrastrada por una atracción dominante, hasta tocar la laguna, pasó por ella meciéndose, como quien besa con veneración y cariño un objeto amado, y fué á deshacerse y evaporarse por el Gargantón de Navalperal, pasando por debajo de nuestros pies, rindiéndose á nuestras plantas y dominándola nosotros á vista de pájaro, cual si quisiera decirnos que el hombre que se eleva al cielo habrá de sobreponerse siempre por encima de las cosas de la tierra.

Volvió á resurgir el sol, templando con el calor de sus rayos, próximos ya á esconderse en el horizonte, la enfriada atmósfera, volviendo á nosotros la animación y la alegría, hasta entonces suspensas, y serenos los espíritus, después de comentar la grande y profunda admiración que lo visto nos había causado, principiamos el descenso á la laguna, saltando peñas, á donde llegamos á los veinte minutos de penosa y peligrosa marcha.

Sería profanar irrespetuosamente lo mucho y muy bien dicho por el intrépido explorador Sr. Amezúa respecto á esta rara maravilla que tanto dió que decir á los sabios geólogos y tantas fábulas y consejos ha originado, si pretendiera yo describir la Laguna de Gredos, después de la brillantísima y exacta pintura que de ella ha hecho el Sr. González Amezúa, distinguido *sportman* é ilustre observador. Difícilmente podrá añadirse nada nuevo á lo dicho por tan veraz alpinista en su concienzudo trabajo. Por eso huyo de todo intento descriptivo, remitiendo al lector á lo relatado por mi muy esti-

Ministerio de Cultura 2010

mado amigo, como lo más exacto y cierto que de ello conozco, y me limitaré á consignar mi impresión y la de mis compañeros y á dar á conocer el ARCHIVO que allí se va formando y que, acaso, andando el tiempo, sea el origen de un álbum en donde los visitantes de la Laguna firmen y expongan sus pensamientos y opiniones.

Así como al coronar el alto de las Pozas sufre el explorador una impresión de desencanto y desaliento al ver una charca irregular, pequeña, no viendo en ella nada notable, al bajar y estar junto á la Laguna, recíbese una sorpresa agradable, sensación indescriptible, admiración inmensa, pues realmente, se arroba el ánimo en contemplación estática.

El agua cristalina en su orilla izquierda, en donde se ve perfectamente el fondo cuya profundidad va en aumento á modo de playa, tórnase de un precioso color verde mar tanto más obscuro cuanto más la profundidad aumenta y muévese constantemente por diminuto oleaje que extravía la vista al fijar en él la mirada. Parece un gran suelo de raso moaré adamascado que movieran por debajo innumerables manos, al modo que se valen en los teatros para imitar el mar en las obras que lo requieren. Y esto, en una extensión que se calcula en seis hectáreas de sembradura, rodeado por todas partes, á excepción del único desagüe que tiene, de los célebres picos, inmensas montañas de piedra de cientos de metros de altura.

En el resquicio que una gran piedra, al N. de la Laguna, hace al yuxtaponerse sobre otra, encontramos unos papeles (medias cuartillas del de barba), cuidadosamente doblados y conservados en los que, con buena letra bastardilla, había escrito lo siguiente:

En el primero: «El 15 de junio del año 1906 estuvieron »los Guardias segundos, Juan González Calvo y Buenaven»tura Calvo Hernández, comiendo junto á la laguna de Gre»dos—firmado—Juan González Calvo.»

En el otro se leía: «Los Guardias segundos del puesto de »Navarredonda, Juan González Calvo y Buenaventura Cal»vo Hernández, han estado en la Laguna de Gredos el día

Ministerio de Cultura 2010

»15 de julio de 1906 y vieron *siete* cabras monteses.—El que »lo escribe, Buenaventura Calvo Hernández.—Que viva mu- »chos años el Sr. Amezúa y sus compañeros.—Adiós. Calvo.»

Estimulados por esta idea, por la cual felicito á los Guardias, escribimos nosotros en otro papel:

«Los que suscriben, contemplando en este día la soberbia »belleza que este lugar ofrece, rinden fervoroso culto de ve- »neración y admiración, ante las maravillas y perfecciones »de la creación.—Laguna de Gredos 20 de julio de 1906.»— Siguen las firmas de todos los visitantes, añadiendo yo:

«En nombre de la prensa Abulense y en representación »de *El Diario de Avila* y de *El Figaro*, el más humilde de »sus redactores, *Vega Alberche*.»

El Sr. Sahagún y algunos más dejaron sus tarjetas y todo bien envuelto, quedó convenientemente introducido en el resquicio de la piedra que lo preservará de la acción del tiempo.

Ese es el *Archivo* de la Laguna de Gredos y en él dejé un ejemplar del suplemento de *El Diario*. ¡Quién sabe, andando el tiempo, por cuántas manos pasarán esos papeles!

Como la noche se acercaba, regresamos al campamento y preparamos nuestras respectivas camas (dos mantas) al raso y sobre el santo suelo. Sería interminable si relatase la infinidad de casos cómicos que allí ocurrieron y la broma y algazara que precedió á la tranquilidad del sueño y luego después..... ¡qué noche, válgame el cielo, qué tormenta..... no nos amagó, que nos dió y pegó!

Cualquiera pensará, y no sin fundamento, que á las doce de la noche y tres de la madrugada, á 2.300 m. de altura, en un sitio completamente desprovisto de toda vegetación, permaneciendo al raso y sobre el césped, se pasaría frío, daríamos diente con diente y serían pocas todas las mantas morellanas, palentinas y zamoranas que tuviésemos; pero en esta ocasión se equivoca quien tal crea. Nosotros mismos fuimos los primeros equivocados, pues que nos encontramos con una temperatura muy distinta de la que lógicamente presumíamos.

Con decir que no bajó el termómetro de diez grados cen-

Ministerio de Cultura 2010

tígrados, que los que se excedieron en el abrigo sudaron en algunos momentos, yo entre éstos; que una sola vez se encendió lumbre, para hacer comida, nunca para calentarnos, y que, cuando no dormíamos, permanecíamos en cuerpo, sin abrigo alguno, queda dicho todo. Jamás disfruté temperatura más deliciosa.

Una noche en las eminencias de Gredos, en tales condiciones y con el aditamento de continuadas tormentas, imponentes, capaces de amedrentar al marino más templado en las borrascas del Océano, pero sin descargar ninguna sobre nosotros, pasando todas para desencadenarse lejos de allí, una noche, digo, en tales circunstancias, es inolvidable é indescriptible.

Quien no se haya encontrado en la más tenebrosa obscuridad, viendo á cada instante á la luz del relámpago aparecer y desaparecer, como fantasmas colosales, aquellas moles de piedra, adquiriendo tintes, tonos y figuras que ni aun Goya pudo soñar para sus *pasteles*, y oído el estruendo horrísono que produce la repercusión del trueno en las concavidades de los acantilados, como si se hundiera el mundo, no puede formarse idea, ni remota, de lo que es presenciar una tormenta en las alturas, de una de las mayores alturas de España.

Nunca como entonces podría decirse la célebre frase de Zorrilla.

«¡Cuán grande á Dios se concibe
en aquesta soledad!
¿De quién, sino de Él, recibe
su aliento la tempestad?

Como si el cielo quisiera proporcionarnos el espectáculo más grandioso que allí pudiéramos contemplar, amparándonos con su infinita misericordia, sufrimos cinco tormentas seguidas, á cual más temibles, durante aquella célebre noche, sin padecer, afortunadamente, ninguna clase de consecuencias ni accidentes, ni aun el de mojarnos siquiera, pues allí apenas llovió para matar el polvo, y no se caló ninguna de nuestras prendas de vestir, ni sentimos humedad alguna.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010



En lo más escabroso de la Sierra.



La laguna tomada á vista de pájaro.

Ministerio de Cultura 2010



El intrépido explorador de Gredos, D. Manuel G. de Amezúa.

BIBLIOTECA DEL



Un macho montés.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010

Y como éramos tantos, mal de muchos consuelo de todos. Cada uno se guardaba su miedo para sí y animaba al vecino. Bien seguro que si hubiéramos tenido todos campanillas en las piernas, nos hubieran confundido, de lejos, por el ruído, con algún rebaño; pero nadie lo dió á demostrar.

La del alba sería cuando despertaron los más dormilones y volvimos á la Laguna, mientras nuestros rancheros preparaban el almuerzo, que consistió en carne asada entre dos piedras, casi candescentes, que resultó luego mucho mejor que los tan renombrados asados de Botín.

Hecha esta visita y almorzado, después levantamos el campamento, para disponernos al regreso, pues los más teníamos precisión absoluta de volver inmediatamente al cumplimiento de nuestros respectivos y sagrados deberes.

Subimos pendiente arriba hasta coronar el alto de las Pozas, y á pesar de nuestra gran prisa y de haber llenado el objeto principal de nuestra expedición, que era el de ver la célebre Laguna, movidos por inquietable curiosidad, llegamos hasta cerca del sitio llamado Pasomera, desde donde se divisa un panorama encantador.

Domínase desde allí todo el campo del Arañuelo, parte de las provincias extremeñas y de Toledo y otras, viéndose á vista de pájaro Oropesa, la Calzada, Talavera y otros muchos pueblos que no cito por no molestar. Sólo la contemplación de este hermoso cuadro merece el sacrificio, no flojo, de llegar hasta allí.

Hicimos el regreso por el camino de Hoyos del Espino, por aquello de que en la variación está el gusto, y nosotros éramos gente de gusto y, después de la noche pasada, también *de trueno*.

Paramos á orillas del Tormes, para comer, y acampamos junto al puente del Duque, magnífica obra de tipo romano que me recordó otro puente muy parecido á él, que hay en Soria, en la carretera de Garray (que quiere decir *Ciudad quemada),* junto á las ruínas de la inmortal Numancia, que también en tiempos visité.

Pocos sitios tan amenos y tan frondosos, pocos paisajes

Ministerio de Cultura 2010

tan bonitos como la hermosa ribera del Tormes en la parte esta de Hoyos y Navacepeda, especialmente el primero, se encontrarán en toda España, esencialmente naturales y sin que la mano del hombre haya hecho cosa alguna. En la provincia tal vez ninguno le aventajará.

Es un verdadero crimen de lesa patria chica el que han cometido y vienen cometiendo los naturales y las corporaciones de Hoyos con no aprovechar la fortuna que allí tienen y no hacer de aquel delicioso paraje una hermosa colonia veraniega con poco que ellos se esforzaran. Un sanatorio allí habría de ofrecer mejores resultados prácticos y mayores efectos terapéuticos que los de Panticosa y Portacœli. Asunto es este de que me ocupare otro día más despacio.

Algo, al parecer, se va proponiendo el Ayuntamiento actual, á juzgar por las facilidades que ofrece á los gredistas. A éstos se les autoriza para acampar libremente donde quieran, dentro del término municipal, permitiendo que las caballerías se aprovechen de todos los pastos comunales y proporcionando al explorador cuanto pueda necesitar. Les felicito por este buen acuerdo, y no olviden que, cuantas más ventajas ofrezcan, mejor será para ellos, tanto más si los servicios se encomiendan á funcionarios tan probos y celosos como el simpático guarda Narciso, del que puede el municipio estar altamente satisfecho, como lo quedamos nosotros agradecidos. En esto deben tener especial tiento, pues hubo otro que intentó *timarnos*, pero no le salieron bien las cuentas; y no digo más.

En lo alto de *piedra aguda* dimos fin á nuestra expedición, terminada, gracias á Dios, con toda felicidad.

Revestido de la relativa autoridad que me proporciona el haber visitado aquel hermoso paraje, habré de asegurar desde luego que, á mi juicio, la sierra de Gredos es de los lugares más imponentemente hermosos que yo recuerdo haber visto; y debe tener el lector muy en cuenta que nací al pié de las montañas de Reinosa, á una legua próximamente de las Fraguas desde donde se sube á los picos de Europa; que conozco asimismo, desde mi niñez, alguna parte de As-

Ministerio de Cultura 2010

turias; que he atravesado varios de los célebres páramos de Burgos; describo por palmos toda la provincia de Guadalajara, y de ésta he subido al pico de Ocejón, al Alto Rey, á las célebres minas de Hiendelaencina; que he visitado, ya más que mozo, no poco de las provincias de Soria y Albacete, de cuya belleza nunca hablaría bastante, y otras que, como León y Palencia, no tengo por qué enumerar.

Digo esto, para sentar el principio de que ya no pueden sorprenderme fácilmente los encantos y magnificencias de la naturaleza, y estoy algo acostumbrado á la contemplación de de los hermosos y severos cuadros reveladores de la sublimidad de la creación.

Las *tetas* de Viana, junto á Sacedón; las estalactitas y estalacmitas de las Cuevas de Parres cerca de Llanes; las alturas pirenáicas; las huertas y el florido campo de Murcia y Albacete; los montes de romero y tomillo de la Alcarria; el terreno pizarroso y mineral de Hiendelaencina; la aridez y pobreza de la mayor parte de la provincia de Soria; la soledad y desamparo de las carreteras de Burgos; la sequedad y aplanamiento de los campos de Castilla; todo eso y mucho más que pudiera citar por conocerlo visualmente, por ser tan bello y tan hermoso, no eclipsa en manera alguna, las bellezas grandiosas de los picos de Gredos.

Y la razón es muy sencilla.

No las eclipsan porque Gredos no se parece en nada á todo lo demás; porque es completamente distinto y ofrece aspectos y encantos muy diferentes á los encantos y aspectos que los otros lugares presentan.

Allí, en Gredos, no hay ni la hermosa floresta de la huerta murciana, cuyo suelo desde largo parece tapizado de terciopelo azul, amarillo, verde y grana; ni la frondosidad de Asturias y Santander; ni el sol claro y resplandeciente de las Castillas; ni los perfumes de los montes alcarreños, y precisamente por eso constituye una excepción y, como excepción, digna de ser reconocida y visitada.

Porque excepción es ver una laguna á 2.055 m. de altura entre montes de granito cuyas bases llenas de pedruscos

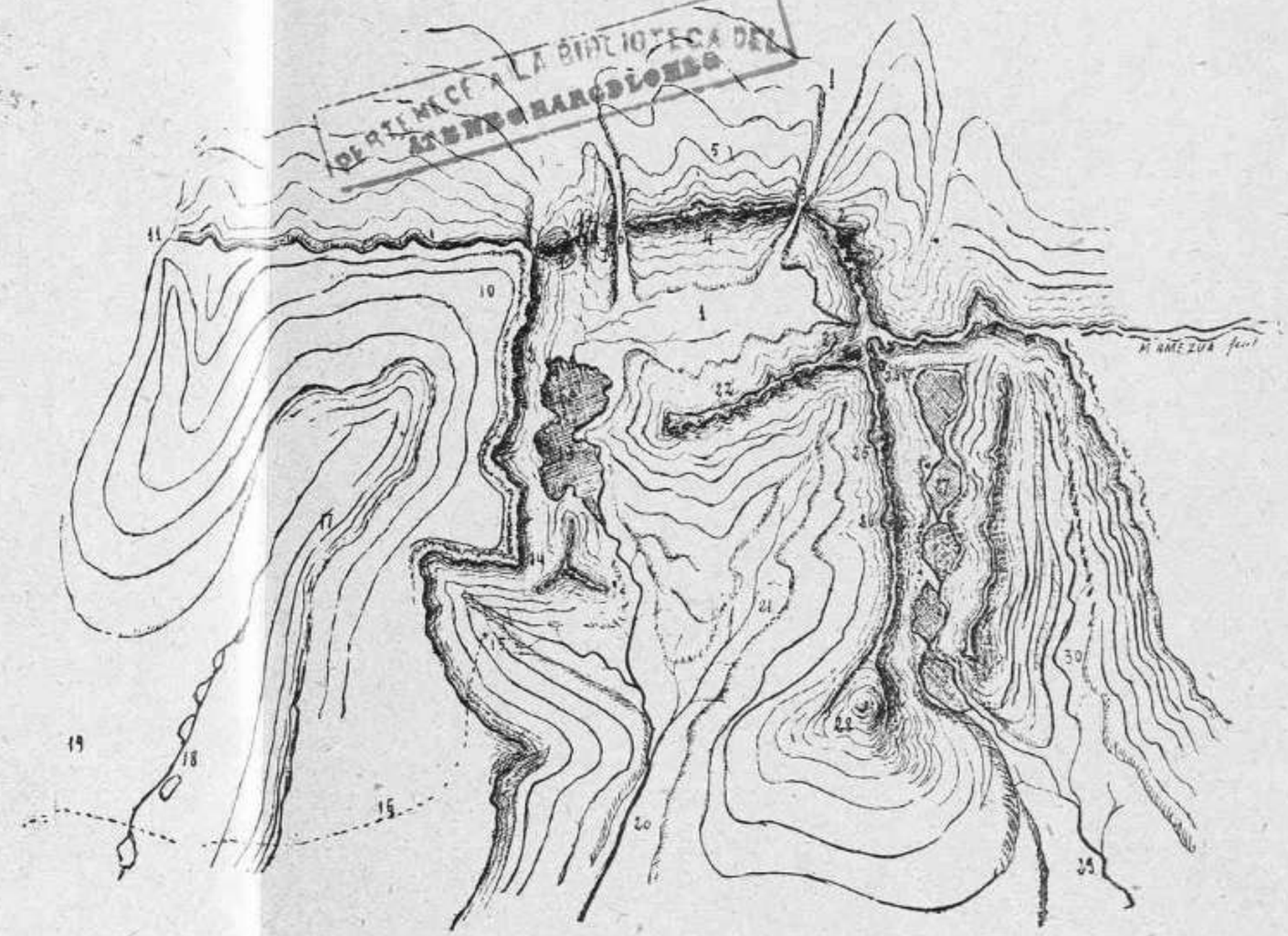
Ministerio de Cultura 2010

de varias formas, tamaños y posiciones, hacen pensar en las cercanías de un terreno volcánico. Excepción es ver saltar, trepar y correr aquellas cabras por donde parece increíble que pueda establecer equilibrio sér alguno; éstas cabras que han echado por tierra aquel célebre aforismos de Napoleón, *por donde pasa una cabra pasa un hombre*, respuesta que dió al General Junot, cuando pasó su artillería por los Alpes, con gran sorpresa de los italianos y, yo apuesto á todos los Napoleones juntos á que por donde pasa una cabra montés en Gredos, no hay hombre que pase. Excepción es ver aquellos riscos y picachos elevadísimos de más de 2.500 m. de altura, de formas diversas y tan caprichosos y fantásticos algunos, como los Hermanitos y el Cuchillar de las Navajas, que recuerdan los remates y agujas de las torres filigranadas de la catedral de Burgos. Excepción es contemplar desde aquellas alturas gran parte de la península ibérica. Excepción es, en fin, todo Gredos y, por lo tanto, sin negar, porque no puede negarse, las demás bellezas citadas, hay que reconocer también las muy distintas, pero no menores, de la hasta aquí poco conocida sierra (1).

(1) Ha de advertirse que no participa la Real Sociedad Geográfica de algunas de las ideas emitidas en estos artículos.

Ministerio de Cultura 2010

POR CESIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



CARTA TOPOGRÁFICA DE GREDOS.

EXPLICACIÓN.

1 Circo de Gredos.
2 Plaza de Almanzor.
3 Portilla Bermeja.
4 Cuchillar de las Navajas.
5 Riscos del Francés.
6 Portilla de los Machos.
7 Alto del Casquerazo.
8 Hermanitos de Gredos.
9 Riscos del Fraile.
10 Navasomera.
11 Puerto de Candeleda.
12 Altos del Morezón.
13 Laguna de Gredos.
14 Riscos del Morezón.
15 Capamento.
16 Ruta de Hoyos.
17 Barrera de las Pozas.
18 Arroyo de las Pozas.
19 Prado de las Pozas.
20 Gargantón y arroyo de Navalperal.
21 Garganta del Guetre (Buitre).
22 Cuchillar del Guetre.
23 Ameal de Pablo.
24 Laguna del Guetre.
25 Risco de las cinco lagunas.
26 Risco de la galana.
27 Cinco lagunas.
28 Mogota del Cervunal.
29 Arroyo de las cinco lagunas.
30 Garganta de las cinco lagunas.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010